



## INFORME ANUAL 2012

### CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

Dirección de la Emisora

Av. de los Insurgentes Sur 1605, piso 31, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D. F.

A continuación presentamos las características de los títulos en circulación:

#### CAPITAL PAGADO Y EN CIRCULACIÓN

Por acuerdos de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2011, se acordó reducir el capital de la sociedad y su debida actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital, que han sido autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 153/31781/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, en los siguientes términos:

	SERIE	ACCIONES
CAPITAL ORDINARIO FIJO	"O"	882,912,982
CAPITAL ORDINARIO VARIABLE	"O"	882,912,982
<b>TOTAL</b>		<b>1,765,825,964</b>

Dicha Asamblea quedó protocolizada mediante escritura pública número 46,138 de fecha 2 de mayo de 2011, pasada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, titular de la Notaría 24 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de ala Notaría número 98 del Distrito Federal, de la que es titular el Lic. Gonzalo M. Ortiz Blanco, la cual se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital.

Que mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2013, entre otros acuerdos, se determinó disminuir el capital social de GBM, en sus partes fija y variable, por la cantidad total de \$393'180,069.60 M.N., (de los cuales corresponderán \$196'590,034.80 a la parte fija y \$196'590,034.80 a la parte variable), mediante la cancelación de (i) las 2'761,497 acciones de la parte variable recompradas por la sociedad; y (ii) 263'064,467 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "O", de las cuales 132'912,982 corresponderán a la porción fija y 130'151,485 a la porción variable; a prorrata entre todos los accionistas de la sociedad, a razón de 149.208648875 acciones a cancelarse por cada 1,000 de las que sean titulares, y cuyo pago se hará en efectivo, por conducto de la SD Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., a partir de la fecha en que así lo determine el Consejo de Administración, sujeto a que se hayan realizado las publicaciones correspondientes en términos de ley.

La Clave de Cotización de Corporativo GBM, S. A. B. de C. V., es:

### GBM

Las acciones representativas del capital social de Corporativo GBM S. A. B. de C. V., se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado, por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

#### **Emisiones vigentes de Coporativo GBM, S.A.B. de C.V. a la fecha del presente reporte**

<b>Emisión</b>	<b>Monto</b>	<b>Fecha Emisión</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Plazo</b>	<b>FITCH</b>	<b>HR</b>
GBM 10- 3	\$300,000,000.00	02/12/2010	21/11/2013	TIIIE + 0.75%	1085	AA(mex)	HR AA
GBM 13	\$300,000,000.00	24/01/2013	22/01/2015	TIIIE + 0.65%	728		
GBM 00212	\$200,000,000.00	24/05/2012	16/05/2013	TIIIE + 0.50%	357	F1 + (mex)	HR +1
GBM 00312	\$200,000,000.00	07/06/2012	30/05/2013	TIIIE + 0.50%	357	F1 + (mex)	HR +1
GBM 00412	\$400,000,000.00	28/06/2012	20/06/2013	TIIIE + 0.50%	357	F1 + (mex)	HR +1
	\$1,400,000,000.00						

**ESTA HOJA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE**

## INDÍCE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	6
A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
B) RESUMEN EJECUTIVO	7
C) FACTORES DE RIESGO	15
D) OTROS VALORES	19
E) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL RNV	20
F) DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES VIGENTES	20
G) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO	21
<b>2. LA COMPAÑÍA</b>	22
A) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA	22
B) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	24
i. <u>Actividad Principal</u>	24
ii. <u>i Canales de Distribución</u>	24
iii. <u>Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos</u>	24
iv. <u>Número de Clientes</u>	24
v. <u>Legislación Aplicable y Situación Tributaria</u>	25
vi. <u>Recursos Humanos</u>	25
vii. <u>Desempeño Ambiental</u>	25
viii. <u>Información de Mercado</u>	25
ix. <u>Estructura Corporativa</u>	27
x. <u>Descripción de sus Principales Activos</u>	29
xi. <u>Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales</u>	29
xii. <u>Acciones Representativas del Capital Social</u>	33
xiii. <u>Dividendos</u>	34
<b>3. INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	38
A) <u>INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA</u>	38
B) <u>INFORMACIÓN FINANCIERA POR LA LÍNEA DE NEGOCIOS ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN</u>	34
C) <u>INFORMES DE CREDITOS RELEVANTES</u>	42
D) <u>COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA</u>	52
i) <u>Resultados de la Operación</u>	52
ii) <u>Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital</u>	54
iii) <u>Control Interno</u>	56
E) <u>ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS</u>	56
<b>4. ADMINISTRACIÓN</b>	57
A) <u>AUDITORES EXTERNOS</u>	57
B) <u>OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES</u>	57
C) <u>ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS</u>	57

<u>Comité de Auditoria</u>	65
<u>Comité de Prácticas Societarias</u>	65
<u>Accionistas</u>	71
<u>Monto total de compensación y prestaciones que reciben en conjunto consejeros y Funcionarios</u>	73
D) <u>ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS</u>	73
E) <u>OTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO</u>	81
<b>5. <u>MERCADO ACCIONARIO</u></b>	83
A) <u>ESTRUCTURA ACCIONARIA</u>	83
B) <u>COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES</u>	86
<b>6. <u>PERSONAS RESPONSABLES</u></b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>7. <u>ANEXOS</u></b>	89

## 1. INFORMACION GENERAL

### a) Glosario de Términos y Definiciones

A menos que se indique lo contrario, los siguientes términos, tal y como se utilizan en este documento, tienen los siguientes significados:

<b>Términos</b>	<b>Definiciones</b>
“Acciones GBM”	Las acciones representativas del capital social de Corporativo GBM , S.A.B. de C.V.
“AMIB”	Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.
“Banxico”	Banco de México
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Circular Única”	Disposiciones de Carácter General Aplicables a Casas de Bolsa
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
“Estados Unidos o E.U.”	Estados Unidos de América
“GBM o Compañía”	Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias
“GBM Casa de Bolsa”	GBM Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa
“Indeval”	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INPC”	Índice Nacional de Precios al Consumidor
“Interesa”	Interesa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
“IPC”	Índice de Precios y Cotizaciones
“ISR”	Impuesto sobre la Renta
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado
“LGOAAC”	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
“LGSM”	Ley General de Sociedades Mercantiles
“LMV”	Ley del Mercado de Valores
“LRAF”	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
“LSI”	Ley de Sociedades de Inversión
“Operadora GBM”	Operadora GBM, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
“PCGA”	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México
“RNV”	Registro Nacional de Valores
“\$” o “Pesos”	La moneda de curso legal en México
“SEC”	Securities and Exchange Commission
“SHCP”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
“SINCA GBM”	Sinca GBM, S. A. de C. V. Sociedad de Inversión de Capitales
“Sofom GBM”	Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad no Regulada
“UDIs”	Unidades de Inversión
“U.S.\$” o “Dólares”	La moneda de curso legal de los Estados Unidos

## **b) Resumen Ejecutivo**

*Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante sobre los valores emitidos por la Compañía. Los términos "Compañía" y "GBM", como se usan en este documento, se refieren a CORPORATIVO GBM, S.A.B., DE C.V. y sus subsidiarias, como una sola entidad, excepto donde, por el contexto en que se emplea, deba entenderse que el término hace referencia necesariamente a la propia sociedad, en lo individual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este documento. Toda la información financiera se presenta en Pesos constantes al 31 de diciembre de 2012, a menos que se indique lo contrario.*

### **La Compañía**

#### **Historia y Desarrollo de la Emisora**

Denominación: Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

La sociedad se constituyó mediante escritura pública 60,979, de fecha 2 de abril de 1992, pasada ante la fe del Lic. Joaquín F. Oseguera Iturbide, Notario número 99 del Distrito Federal, con duración indefinida.

Dirección: Insurgentes Sur 1605, piso 31, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D. F.

Teléfono: 5480 5800

La Compañía se constituyó como controladora de entidades financieras conforme a la LRAF, bajo la denominación de Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "L" celebradas el 12 y 13 de octubre de 2005, respectivamente, se acordaron, entre otros aspectos, la reestructura de su capital social, así como la fusión de Grupo Financiero GBM, S.A. de C.V. como fusionante, con GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, como fusionada, desapareciendo esta última y subsistiendo la primera, quien adoptó la denominación GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA.

Tanto la Reestructura Corporativa como la fusión fueron debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CNBV, surtiendo plenos efectos en enero de 2006.

No obstante lo anterior, durante el ejercicio social de 2006 la Compañía no sufrió cambios significativos en la forma de administrar sus negocios; cambios en los productos y servicios que ofrece; no entró en concurso mercantil o quiebra, ni en procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido algún efecto significativo sobre su situación financiera.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2006, con motivo de la publicación de la Nueva LMV, se acordó el cambio de denominación a GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A.B. de C.V., Casa de Bolsa., dicho cambio fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 312-3/851180/2007 de fecha 9 de enero de 2007.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de mayo de 2007, se acordaron diversos cambios a la estructura de capital de la sociedad y su debida actualización de la inscripción de las Acciones GBM, que han sido autorizadas por la CNBV, mediante oficio número 153/869418/2007 de fecha 13 de junio de 2007.

Mediante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GBM de fecha 17 de julio de 2007, entre otras resoluciones, se acordó transformar la naturaleza y objeto de la Compañía en una controladora no financiera, manteniendo su calidad de Sociedad Anónima Bursátil, así como el cambio de denominación de la sociedad por la actual, Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de mayo de 2008, se acordó un aumento de Capital por la cantidad de \$825,828,673.90 representado por 560,000,000 de acciones de la serie "O", para llegar a \$2,985,102,406.82 representado por 2,000,000,000 de acciones en circulación. Dicho aumento y la actualización correspondiente fue autorizado por la CNBV, mediante oficio número 153/17723/2008 de fecha 19 de septiembre de 2008.

Con fecha 6 de marzo de 2009 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Emisora, mediante la cual, entre otros puntos se acordó, la aprobación expresa para establecer un Programa de Certificados Bursátiles de corto plazo de la Emisora con garantía fiduciaria, para ser objeto de Oferta Pública, hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), así mismo, se acordó que la emisión total de Certificado Bursátiles, en conjunto con lo que la Sociedad emita al amparo de cualquier otro programa, en ningún caso podrá exceder dicho monto. Dicha Asamblea quedó protocolizada mediante escritura 91,946 de fecha 1 de abril de 2009, ante la fe del mismo notario, la que quedó inscrita en el referido Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal bajo el folio mercantil 156,338.

Con fecha 27 de mayo de 2010, se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora, mediante la cual, entre otros puntos se acordó (i) el establecimiento de un Programa de Certificados Bursátiles Privados hasta por la cantidad de \$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100), (ii) la ampliación del plazo del Programa referido en el párrafo anterior, así como la ampliación del monto a \$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100), (iii) el establecimiento de un Programa Dual de Certificados Bursátiles, hasta por la cantidad de \$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100) y (iv) el establecimiento de un Programa de emisión de instrumentos de deuda en el extranjero, de corto plazo y/o de largo plazo, con o sin garantía, hasta por un monto de \$3,000'000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M. N.), todos con la limitación de que la emisión total de Certificados Bursátiles en su conjunto, con lo que la Sociedad emita al amparo de cualquier Programa, en ningún caso podrá exceder dicho monto Dicha Asamblea quedó protocolizada mediante escritura pública número 93,99 de fecha 3 de junio de 2010, ante la fe del mismo notario.

Con fecha de 18 marzo de 2011, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora mediante la cual, entre otros puntos se acordó (i) la reducción del capital social en \$350'000'001.22 (Trescientos cincuenta millones un peso 22/100 M.N.) de los cuales \$175'000,000.61 (ciento setenta y cinco millones de pesos 61/100 M.N.) corresponden a la parte fija y 175'000,000.61 (ciento setenta y cinco millones de pesos 61/100 M.N.) a la parte variable; mediante la cancelación de 234,174,036 acciones ordinarias nominativas de la serie "O"; (ii) la ratificación del programa privado de Certificados Bursátiles de Corto Plazo; (iii) la cancelación del Programa Público de Certificados Bursátiles de corto plazo con garantía fiduciaria en valores; (iv) la modificación del Programa Dual de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo, quirografarios, hasta por un por un monto de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.). Dicha Asamblea quedó protocolizada mediante escritura pública número 46,138 de fecha 2 de mayo de 2011, pasada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, titular de la Notaría 24 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de ala Notaría número 98 del Distrito Federal, de la que es titular el Lic. Gonzalo M. Ortiz Blanco, la cual se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. Al efecto, la CNBV, mediante oficio número 153/31781/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, otorgó a la Sociedad la actualización de la inscripción de los títulos representativos de su capital social.

Con fecha 13 de noviembre de 2012, se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, mediante la cual, entre otros puntos se acordó (i) la posibilidad de colocar Valores Estructurados; (ii) las características, plazos y rendimientos relativos al Programa Dual de Certificados Bursátiles; (iii) aumentar el monto del Programa Dual a \$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). Dicha Asamblea quedó protocolizada mediante escritura pública 54,703 de fecha 21 de febrero de 2013, otorgada bajo la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, Notario Público 24 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 28, de la que es titular el licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco.

Mediante Sesión de Consejo de Administración de fecha 5 de marzo de 2013, se aprobó entre otros puntos, (i) la emisión de Certificados Bursátiles con la naturaleza de Valores Estructurados y sus distintas series (ii) se acordaron las características, plazos y rendimientos relativos a la emisión y sus distintas series, asimismo, (iii) se aprobó que dicha emisión se incluya dentro del monto máximo de emisión de valores aprobado autorizado por la Sociedad, ya sea para ser objeto de oferta privada o de oferta pública, de corto o de largo plazo, junto con cualesquier otros instrumentos de deuda en México o en el extranjero, por la cantidad de \$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M. N.).

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2013, entre otros acuerdos, se determinó disminuir el capital social de GBM, en sus partes fija y variable, por la cantidad total de \$393'180,069.60 M.N., (de los cuales corresponderán \$196'590,034.80 a la parte fija y \$196'590,034.80 a la parte variable), mediante la cancelación de (i) las 2'761,497 acciones de la parte variable recompradas por la sociedad; y (ii) 263'064,467 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "O", de las cuales 132'912,982 corresponderán a la porción fija y 130'151,485 a la porción variable; a prorrata entre todos los accionistas de la sociedad, a razón de 149.208648875 acciones a cancelarse por cada 1,000 de las que sean titulares, y cuyo pago se hará en efectivo, por conducto de la SD Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., a partir de la fecha en que así lo determine el Consejo de Administración, sujeto a que se hayan realizado las publicaciones correspondientes en términos de ley

Los estatutos sociales de la Compañía cumplen con las disposiciones de la LMV en vigor, así como de las demás disposiciones aplicables.

### **Estrategia de la Compañía**

Tal como lo ha venido haciendo, GBM continuará expandiendo las líneas de negocio dedicadas a la administración de activos, el manejo de cuentas de terceros y la creación y manejo de portafolios y vehículos de inversión. Lo anterior, mediante la capacitación y profesionalización de sus áreas de ventas, administración de activos y análisis, para ofrecer a sus clientes un valor agregado superior al de la industria.

Hoy GBM administra diversos tipos de activos a través de vehículos de inversión especializados y mandatos, que van desde activos inmobiliarios hasta valores públicos. A través de dicha administración atiende desde pequeños inversionistas personas físicas y morales, hasta aquellos más sofisticados, incluyendo inversionistas institucionales, nacionales y extranjeros. Para ello, GBM cuenta con un sistema propio, en el cual continúa invirtiendo y desarrollando hacia una plataforma integral y se somete a los más rigurosos procesos de auditoría respecto de la mecánica de inversión.

Adicionalmente, GBM seguirá con las siguientes estrategias:

**Consolidar el Financiamiento Bajo Diversos Mecanismos.** GBM Casa de Bolsa continuará promoviendo activamente a empresas de mediano valor de capitalización en la BMV, para financiar sus programas de expansión y/o mejorar su estructura financiera. GBM Casa de Bolsa

considera que cuenta con experiencia en este segmento de mercado que le permitirá continuar incrementando su participación en este tipo de colocaciones.

**Mantener su Liderazgo en Ofertas Públicas Accionarias.** GBM Casa de Bolsa pretende continuar promoviendo activamente la colocación de acciones de empresas en la BMV, ya que estima que existe un buen número de empresas en el país que cumplen con los requisitos para ser autorizadas a operar sus acciones en bolsa y con ello obtener recursos de largo plazo para financiar sus programas de expansión y/o mejorar su estructura financiera. GBM Casa de Bolsa considera que cuenta con experiencia que le permitirá participar activamente en este tipo de colocaciones.

**Asesoría en Colocaciones Privadas de Capital y Deuda.** GBM considera que cuenta con la infraestructura y experiencia necesaria, por conducto de sus subsidiarias (específicamente SINCA GBM), para apoyar el desarrollo de empresas que no tienen la escala, condiciones financieras, y la eficiencia administrativa para acceder a los mercados públicos de capital en el corto plazo. Además tiene la capacidad de convocatoria de inversionistas especializados en capital de riesgo para canalizarlos a este tipo de empresas. Adicionalmente, GBM tiene la experiencia para ofrecer los servicios de Banca de Inversión necesarios para apoyar a este nicho de empresas en la asesoría especializada para institucionalizarse, acceder a vehículos alternativos de financiamiento; y en el largo plazo estar en condiciones de convertirse en empresas públicas.

**Promoción Nacional e Internacional de Acciones Mexicanas.** GBM Casa de Bolsa ha sido un participante activo en la promoción de acciones de empresas mexicanas en el país y en el extranjero, conforme a la normatividad aplicable. GBM Casa de Bolsa cuenta con una importante cartera de clientes nacionales e internacionales que son atendidos por un área de promoción y operación especializada; con ello ha consolidado su posición como una de las principales casas de bolsa del país.

**Enfoque a la Excelencia en el Análisis.** GBM Casa de Bolsa continuará fortaleciendo su área de análisis bursátil y corporativo, que ha sido un importante soporte en las decisiones de inversión y al mismo tiempo un exitoso instrumento de promoción, con objeto de ampliar su base de clientes. GBM considera que uno de sus principales activos es su plantilla de analistas, por lo que continuará realizando las inversiones necesarias para mantener un alto nivel de calidad en el análisis y, en paralelo, ampliar su capacidad de asesoría y número de reportes de investigación.

## **Análisis**

El Área de Análisis de GBM cuenta con una base de 34 analistas distribuidos en México, Brasil y Chile, los cuales en un esfuerzo conjunto le dan cobertura formal y exhaustiva a una muestra de poco más de 100 empresas. Adicionalmente, GBM Casa de Bolsa cuenta con la colaboración de un equipo de 2 economistas especializados y la asesoría de tres consultorías externas. Cabe mencionar que el objetivo del área en su conjunto se centra en la identificación de oportunidades de inversión y el reconocimiento oportuno tanto de las tendencias económicas relacionadas con los países en donde GBM Casa de Bolsa opera, como del contexto inherente a la promoción de un correcto funcionamiento del sistema financiero internacional.

Dentro de este contexto, debe destacarse que el Área de Análisis ha desarrollado una serie de modelos para valorar y proyectar los estados financieros de las empresas. Asimismo, la Dirección de Análisis ha puesto fuerte énfasis en la automatización del área, por lo que ha desarrollado sus propios sistemas que permiten el fácil procesamiento de la información y la elaboración ágil y la oportuna publicación de reportes sobre diferentes aspectos del mercado, con el fin de apoyar eficientemente a los analistas y a las áreas de promoción y operación en su labor diaria.

Finalmente, cabe señalar que la labor de análisis no se circunscribe a sus funciones tradicionales, ya que los analistas participan activamente en los esfuerzos de asesoría a los inversionistas institucionales.

### **b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores**

A continuación se presenta el reporte de precios de GBM de los últimos 18 meses:

GBM O							
	Intradía		Al Cierre de jornada				
	Mínimo1	Máximo1	Mínimo2	Máximo2	Cierre	Volumen	Importe
oct-11	5.2	4.9	5.2	4.9	5.2	21,705,206	112,867,071
nov-11	5.4	4.95	5.4	4.95	5.4	4,659,910	25,163,514
dic-11	6	5.4	5.95	5.4	5.95	1,272,033	7,568,596
ene-12	6	5.25	5.95	5.45	5.5	222,946	1,226,203
feb-12	6.1	5.42	5.97	5.45	5.97	3,667,779	21,896,641
mar-12	6.1	5.95	6.1	5.97	6	905,006	5,430,036
abr-12	6.1	6	6	6	6	6,190,492	37,142,952
may-12	6.1	5.97	6.1	6	6	3735265	22,411,590
jun-12	6.1	5.8	6.06	6	6	1,873,672	11,242,032
jul-12	6.1	6	6.1	6	6.05	1,497,985	9,062,809
ago-12	6.15	6	6.15	6	6	939,735	5,638,410
sep-12	6.45	6	6.45	6	6.45	654,030	4,218,494
oct-12	7	6.4	6.98	6.45	6.6	1,253,715	8,274,519
nov-12	6.63	6.2	6.6	6.25	6.25	464929	2,905,806
dic-12	6.99	6.2	6.9	6.25	6.9	970,725	6,698,003
ene-13	6.75	6.4	6.9	6.5	6.5	3,207,364	20,847,866
feb-13	6.6	6.3	6.6	6.5	6.5	2,431,492	15,804,698
mar-13	7.5	6.5	7.5	6.5	7.5	950,316	7,127,370

### Información Financiera

A continuación se presenta un cuadro con cierta información financiera seleccionada del Balance General así como de los Estados de Resultados de GBM de los últimos dos ejercicios sociales.

La siguiente información deberá analizarse en conjunto con los estados financieros de GBM y las notas a los mismos que se incluyen en los anexos de este informe, los cuales han sido dictaminados por el despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

GBM aplicó los criterios contables contenidos en Circular Única. Estos criterios establecen reglas de valuación y presentación para los rubros más significativos de los Estados Financieros

y son de aplicación obligatoria desde el 1º de enero de 2012, los cuales en ciertos casos difieren de las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

A continuación se presentan los estados financieros consolidados de GBM y Subsidiarias:

<b>GBM y Subsidiarias</b>			
<b>Estado de Resultados Consolidado</b>			
<b>(Cifras en millones de pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Al 31 dic de 2012</b>	<b>Al 31 dic de 2011</b>	<b>Al 31 dic de 2010</b>
Comisiones y tarifas cobradas	967	\$687	\$652
Comisiones y tarifas pagadas	279	73	119
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>688</b>	<b>614</b>	<b>533</b>
Utilidad por compraventa	740	588	2,049
Perdida por compraventa	-367	-620	-694
Ingresos por intereses	122	292	178
Gastos por intereses	-183	-155	-146
Resultado por valuación a valor razonable	1,373	368	-58
<b>MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION</b>	<b>1,685</b>	<b>473</b>	<b>1,329</b>
<b>INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION</b>	<b>2,373</b>	<b>1,110</b>	<b>1,862</b>
Gastos de administración	1,042	-853	714
Otros (gastos) productos, neto	167	28	85
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	<b>1,498</b>	<b>262</b>	<b>1,233</b>
Impuesto a la utilidad causados	-15	-21	-10
Impuesto a la utilidad diferidos	-455	-74	-219
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	1	-1	19
<b>Resultado neto</b>	<b>\$1,029</b>	<b>\$232</b>	<b>\$1,023</b>
<b>Concepto*</b>	<b>Al 31 dic de 2012</b>	<b>Al 31 dic de 2011</b>	<b>Al 31 dic de 2010</b>
Utilidad por Acción	0.584223	0.115667	0.460118

**Balance General Consolidado de GBM y subsidiarias**

(millones de pesos)

Concepto	Al 31 dic de 2012	Al 31 dic de 2011	Al 31 dic de 2010
<i>Activo</i>			
Disponibilidades	\$140	\$102	\$126
Inversiones en valores	18,493	11,894	13,046
Deudores por reporte	2,259	3,261	1,244
Préstamo de valores	-	1	5
Cartera de crédito, neto	631	272	43
Otras cuentas por cobrar, neto	584	370	344
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	167	150	101
Inversiones permanentes	122	391	38
Impuestos diferidos, neto	0	0	0
Otros activos	466	196	115
<b>Total Activo</b>	<b>\$22,862</b>	<b>\$16,637</b>	<b>\$15,062</b>
<i>Pasivo y Capital Contable</i>			
Pasivos bursátiles	\$2,119	\$1,453	\$1,002
Préstamos Bancarios	287	4	0
Acreedores en operaciones de reporte	12,787	7,298	6,803
Operaciones que representan un préstamo colateral	767	2,083	0
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	436	449	100
Impuestos diferidos, neto	652	197	126
<b>Pasivo total</b>	<b>\$17,048</b>	<b>\$11,195</b>	<b>\$10,114</b>
Capital Social	\$2,706	\$3,056	\$3,056
Prima en venta de acciones	-13	-13	13
Reservas de capital	185	185	134
Resultado de ejercicios anteriores	2,012	1,780	808
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-92	-76	60
Resultado neto	1,029	232	1,023
<b>Total capital contable</b>	<b>\$5,827</b>	<b>\$5,164</b>	<b>\$4,948</b>
<b>Participación no controladora</b>	<b>-13</b>	<b>-12</b>	
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$22,862</b>	<b>\$16,637</b>	<b>\$15,062</b>

### **c) Factores de Riesgo**

Los riesgos que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos que la Compañía desconoce, así como aquellos que considera actualmente como de poca importancia, también podrían llegar a afectar sus operaciones y actividades.

En el evento de que se materializara cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera y/o los resultados de operación de la Compañía. En dicho supuesto, el valor de las acciones emitidas por la Compañía podría verse disminuido.

Este informe contiene estimaciones y/o proyecciones sobre la Compañía y sus resultados de operación futuros, mismos que están sujetos a ciertos riesgos, incertidumbres y consideraciones. Los resultados, desempeño y logros que efectivamente alcancen la Compañía pueden variar significativamente de los expresados en dichas estimaciones y/o proyecciones, como resultado de diversos factores, entre los que se incluyen los riesgos que se describen a continuación y demás factores descritos en otras partes del presente documento.

#### **Situación Económica y Política**

La Compañía realiza la mayoría de sus operaciones y tiene la mayoría de sus activos en México. Por lo tanto, sus actividades y resultados son directamente afectados por la situación general de la economía nacional, la paridad del Peso frente a otras monedas, la inflación, el aumento de las tasas de interés y los acontecimientos políticos en México.

En caso de que la economía mexicana entrara en recesión o de que la inflación y las tasas de interés se incrementaran, el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía podrían afectarse.

Asimismo, las variaciones en las tasas de interés y en los precios de los valores cotizados en la BMV afectan el rendimiento de las inversiones que realiza la Compañía y/o sus subsidiarias, éstas tanto por cuenta de terceros como en posición propia. Por lo anterior, cualquier cambio importante en estas variables pudiera tener un efecto adverso en la posición financiera y resultados de dichas empresas. Asimismo, de presentarse volatilidad en los mercados financieros internacionales, se pudieran ocasionar efectos similares en el mercado de valores mexicano y, en consecuencia, afectar algunas de las operaciones que realiza GBM o sus resultados.

Cualquier cambio en la política económica, así como una inestabilidad cambiaria, podrían afectar en forma adversa la economía de México y, consecuentemente, el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Consideramos que tanto Banxico como el gobierno federal han determinado con claridad sus principios de política económica; y que este último ha mostrado un interés particular por buscar realizar las reformas estructurales que el país requiere y velar por el cumplimiento de los principales objetivos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, no pueden preverse todos los riesgos que pudieran presentarse de no alcanzar dichos objetivos, o bien, de no cumplir con la expectativa de un impacto moderado en la economía y en los mercados financieros locales de un entorno externo adverso.

#### **Fluctuaciones Cambiarias**

De conformidad con las disposiciones de Banxico, GBM Casa de Bolsa, al cierre de operaciones de cada día, lleva a cabo las operaciones necesarias para mantener nivelada en su conjunto y por cada divisa, su posición de riesgo cambiario, que es la que resulta de la diferencia entre posición larga y posición corta de divisas, incluyendo la inversión del capital de su subsidiaria

Portfolio Investments, Inc., en divisas diferentes al Dólar, incurriendo en un costo que pudiera llegar a verse afectado o incrementado por variaciones significativas del tipo de cambio del Peso con respecto al Dólar, lo que afectaría el negocio, situación financiera y resultados de GBM Casa de Bolsa.

### **Acontecimientos Internacionales**

Aunque la situación económica de otros países emergentes y de los Estados Unidos difiera de la situación económica en México, las reacciones de los inversionistas a los eventos que ocurren en tales países pueden tener efectos adversos en la economía de México, el valor de mercado de los instrumentos emitidos por empresas mexicanas, incluyendo los emitidos por la Compañía y el negocio de la misma.

Adicionalmente, las condiciones económicas en México han llegado a correlacionarse cada vez más con las condiciones económicas de los Estados Unidos. Por lo tanto, condiciones económicas adversas en los Estados Unidos podrían tener un efecto adverso significativo en las condiciones económicas mexicanas.

Los eventos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos o en cualquier otra parte del mundo podrían afectar negativamente al mercado y el precio de las Acciones GBM.

### **Inversiones en el Mercado Accionario**

GBM mantiene una parte importante de su capital invertido en el mercado de valores mexicano. En consecuencia, las fluctuaciones que presenten los valores que integran su cartera, se verán reflejadas en igual forma en la valuación de sus propios activos, así como los de sus subsidiarias que por método de participación inciden en el capital de GBM. Por lo anterior, en el evento de que el mercado de valores mexicano tuviera un mal desempeño, el valor de las Acciones GBM o su negocio podría verse afectado en forma negativa.

### **Dependencia de Funcionarios Clave**

La Compañía cuenta con un número reducido de funcionarios clave que, por principio prudencial, son diversos de los que participan en la operación de sus subsidiarias financieras.

Del mismo modo, la orientación de GBM Casa de Bolsa, a la prestación de servicios financieros altamente especializados en materia de inversiones, así como la realización de operaciones estructuradas y operaciones de oportunidad en mercados de valores, generan dependencia de un número reducido de funcionarios de alto nivel vinculados con dichas actividades.

Por lo anterior, en el evento de que dichos funcionarios dejaran de colaborar con GBM o sus subsidiarias, el valor de las Acciones GBM o su negocio podría verse afectado en forma negativa.

### **Competencia**

La Compañía se enfrenta a competencia en todas sus actividades. En el sector financiero, la incorporación de importantes casas de bolsa extranjeras al mercado de valores, la competencia con grupos financieros bancarios y la fusión de importantes grupos financieros genera un intenso nivel de competencia en todas las líneas de negocios. Por lo que respecta a la operación y administración de fondos de inversión, el incremento en la competencia se ha debido, entre otros factores, a la disminución del margen de intermediación de la banca por lo que ha aumentado su captación vía sociedades de inversión, esto aunado a la participación de más competidores.

### **Costos y Contingencias del Marco Regulatorio**

La LMV contiene una gran cantidad de disposiciones con el objeto de adecuar sus operaciones a los estándares y requerimientos imperantes en los mercados financieros internacionales, principalmente el de los Estados Unidos, así como por cambios en materia de control interno y administración de riesgos, con independencia de otras modificaciones a la legislación fiscal. La implementación de dichas regulaciones incide en diversos gastos y otras cargas que pudieran llegar a impactar de manera relevante en los costos operativos de la Compañía.

### **Revocación de Autorizaciones Gubernamentales**

Tanto GBM Casa de Bolsa como Operadora GBM son sociedades cuya operación está sujeta a autorizaciones gubernamentales que, de ser revocadas, impedirían el cumplimiento de sus respectivos objetos sociales.

### **Riesgos relacionados con el nuevo objeto social**

GBM adoptó en el 2008, un nuevo objeto social para transformarse de una intermediaria en el mercado de valores, en una controladora no financiera, y por ello sus actividades han dejado de sujetarse al régimen restrictivo a que se refiere el artículo 171 de la LMV. La amplitud del nuevo objeto social permite a la Compañía asumir distintas oportunidades de negocio y compromisos diversos a los que anteriormente no tenía acceso. Estas nuevas expectativas de negocio representan en consecuencia un riesgo objetivo. La sociedad ha invertido buena parte de sus activos financieros en valores, de forma que las fluctuaciones que puedan sufrir los mercados repercutirían en consecuencia en los estados financieros de GBM.

### **Riesgos relacionados con la reducción del marco regulatorio**

Con motivo de que GBM adoptó un nuevo objeto social para transformarse de una intermediaria en el mercado de valores, en una controladora no financiera, sus actividades han dejado de sujetarse a la inspección y vigilancia de la CNBV (con independencia de otras obligaciones que se mantienen en su calidad de emisora).

### **Riesgos Relacionados con México**

#### **México ha Experimentado Condiciones Económicas Adversas**

En el pasado, México ha experimentado condiciones económicas adversas, incluyendo altos niveles inflacionarios. Sin embargo, producto de un amplio programa de reforma económica realizado, luego de la crisis de balanza de pagos ocurrida a finales de 1994, el país ha disfrutado de periodos de estabilidad y reducido el riesgo de una eventual crisis económica de origen interno presente en al menos cada uno de las últimas cuatro administraciones. Dentro de los principales objetivos de dicha reforma destacaron la introducción de una política cambiaria de libre flotación, la búsqueda de un equilibrio en las finanzas públicas y la introducción de un objetivo explícito de inflación.

Como resultado, se logró la emisión del primer bono de 20 años a tasa fija y la elaboración de los primeros instrumentos de futuros para el mercado de deuda, incrementando así las posibilidades de inversión y por ende la profundización del sistema financiero mexicano. No obstante, cabe mencionar que en contraparte la economía ha disminuido su ritmo de crecimiento y ha mostrado una mayor dependencia al comportamiento en el precio del petróleo y vulnerabilidad al ciclo económico de los Estados Unidos.

La relevancia de esta situación no es menor, ya que los principales riesgos a los que hoy en día se enfrenta México son a una declinación en la producción de petróleo y a una desaceleración en la economía de dicho país.

En respuesta a lo anterior, el Gobierno Federal ha buscado la implementación de políticas contracíclicas; logró la aprobación de una reforma fiscal limitada que busca elevar la recaudación

y la diversificación de los ingresos públicos y se enfoca ahora a la reforma petrolera que permita la modernización y aprovechamiento óptimo del sector. Sin embargo, cabe mencionar que dichas políticas se consideran aún de impacto limitado, por lo cual la Compañía no puede asegurar que México no experimentará condiciones económicas adversas en el futuro. Si la economía mexicana fuera a experimentar una recesión o si la inflación y las tasas de interés aumentan de manera importante, las operaciones, condición financiera y resultado de operaciones de la Compañía podrían verse adversamente afectados.

## **Crisis Económica 2008-2009**

### **Orígenes**

Con la finalidad de estimular la economía norteamericana que se encontraba en un periodo recesivo en el año 2001, la Reserva Federal de Estados Unidos implementó una política monetaria expansiva, que llevó las tasas de interés de los fondos federales a niveles inusualmente bajos, esto aunado a una reducción en los márgenes de utilidad de los principales bancos en el mercado hipotecario y a una mayor competencia, fomentó un crecimiento excesivo de este mercado a través del otorgamiento de créditos a segmentos de la población bajo criterios poco "rígidos". Asimismo, la bursatilización o "empaquetamiento" de estas hipotecas mediante la creación de bonos y valores cuyo pago o rendimiento estaba directamente vinculado al pago de las hipotecas, exacerbó aún más el apalancamiento del sistema, gestándose de esta manera las bases para la creación de una burbuja en el mercado inmobiliario de Estados Unidos.

Una vez que la economía comenzó a dar signos de recuperación, lo cual fue más palpable a inicios del 2003, las tasas de interés de los fondos federales comienzan a subir, alcanzado un máximo de 5.25% en el año 2006. Este incremento en las tasas de interés es uno de los principales factores que propician el estallido de la burbuja inmobiliaria, ya que el acceso al crédito se encarecía y los precios de los inmuebles habían alcanzado precios exorbitantes.

### **Consecuencias.**

El impago de las hipotecas, la cartera vencida de los bancos comerciales y las pérdidas en los valores ligados al pago de las hipotecas, contribuyen a un estancamiento del crédito, a un aumento del desempleo, y terminan por llevar a la principal economía del mundo a una recesión, misma que se intensifica en la última parte de 2008 con la quiebra de Lehman Brothers, uno de los principales bancos de inversión, que trae consigo una acentuada aversión al riesgo y es una de las principales causantes de la fuerte devaluación del tipo de cambio que por momentos lleva a la paridad por encima de los 15 pesos por dólar, cuando unos meses antes se encontraba por debajo de los 10. Esta devaluación generó grandes pérdidas a ciertos corporativos mexicanos que habían apostado a la estabilidad del tipo de cambio, y desencadenó un ambiente especulativo hacia la deuda emitida por éstos que implicó un fuerte ascenso en las tasas de interés de prácticamente todas las emisiones que no fueran gubernamentales, una nula demanda por este tipo de valores y grandes dificultades para los intermediarios al intentar fondarlos.

### **Medidas Adoptadas**

Con el objeto de estimular a la economía, en primera instancia, los grandes bancos centrales redujeron las tasas de interés a niveles históricamente bajos, y posteriormente proporcionaron gran cantidad de liquidez al sistema, fondeo para las grandes instituciones bancarias, incluso nacionalizaron de manera parcial algunas de sus instituciones, medidas que a la larga surtieron el efecto deseado y sacaron a la economía mundial del periodo cuasi depresivo en que se encontraba.

Pese a esto, no se descarta que la economía mundial pudiera en un futuro nuevamente verse afectada por una crisis de características similares, y aunque GBM por su cuenta ha adoptado una serie de políticas y controles que mitigarían los efectos de su ocurrencia, de darse podría tener grandes efectos negativos principalmente en las inversiones del capital de la institución en el mercado de capitales, mismas que representan una parte muy importante del mismo.

### **La Depreciación o la Fluctuación del Peso en Relación con el Dólar y en Relación con otras Monedas Podría Afectar Adversamente los Resultados de Nuestras Operaciones y de Nuestra Condición Financiera.**

Cualquier devaluación o depreciación severa del Peso frente al Dólar, tal como la sucedida a partir de septiembre de 2008, puede limitar nuestra posibilidad y capacidad para transferir o convertir Pesos en Dólares y en otras divisas, e inclusive podría tener un efecto adverso sobre nuestra condición financiera, resultados y operaciones y flujos de efectivo en períodos futuros.

La severa devaluación o depreciación del Peso mencionada ha resultado también en una intervención de Banxico y, de reiterarse, podría implicar mayor intervención por parte del Banco Central o del gobierno, tal y como ha acontecido en Argentina, o la interrupción o desorganización de los mercados cambiarios internacionales. Aun cuando el Gobierno Federal actualmente no restringe, y durante muchos años no ha restringido el derecho o la posibilidad de que personas o entidades mexicanas o del extranjero conviertan Pesos a Dólares, o transfieran otras monedas fuera de México, el Gobierno Federal podría implantar políticas sobre control de cambios de tipo restrictivo en el futuro. La devaluación o depreciación del Peso frente al Dólar podría, asimismo, afectar de manera adversa nuestras operaciones, negocios, condición financiera resultados de operaciones, además del precio del mercado de las acciones GBM.

### **Los Acontecimientos en otros Países Podrían Afectar Adversamente el Valor del Mercado de Nuestras Acciones.**

Las condiciones económicas y del mercado en otros países podrían afectar, en muy diversos grados, el valor comercial de los valores de empresas mexicanas. Aun cuando las condiciones económicas en estos países puedan diferir de manera importante en relación con las condiciones económicas en México, las reacciones de inversionistas frente a los acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían tener un efecto adverso sobre el valor comercial de los valores de empresas emisoras mexicanas.

Adicionalmente, en años recientes las condiciones económicas en México han venido crecientemente correlacionándose con las condiciones económicas de Estados Unidos. Por lo tanto, las condiciones económicas adversas en Estados Unidos, podrían tener un efecto adverso importante sobre las condiciones económicas de México.

No podemos asegurarles que ciertos eventos o acontecimientos en mercados emergentes de otros países, en los Estados Unidos, o en cualquier otro lugar no afecten adversamente el valor de mercado de las Acciones GBM.

### **Ataques Terroristas Adicionales en Estados Unidos Podrían Afectar las Condiciones Económicas a Nivel Mundial**

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 deprimieron la actividad económica en los Estados Unidos y a nivel internacional incluyendo a la economía mexicana. En caso de que acontezcan ataques terroristas adicionales, en su caso, las condiciones económicas en los Estados Unidos y a nivel internacional muy probablemente se deteriorarán. Nuestros negocios, condición financiera y resultados de operaciones podrían quedar afectados de manera adversa e importante como resultado de estos posibles ataques terroristas adicionales.

#### **d) Otros Valores**

A la fecha del presente reporte, la Compañía cuenta con otros valores inscritos en el RNV como lo son los Certificados Bursátiles tanto de Corto como de Largo Plazo al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles acordado mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el pasado 27 de mayo de 2010 y aprobado por la CNBV mediante oficio número 153/3757/2010 de fecha 24 de agosto de 2010.

Asimismo, mediante oficio número 153/31592/2011 de fecha 18 de octubre de 2011, la CNBV autorizó la difusión del prospecto de colocación actualizado así como del proyecto de aviso de oferta pública relativo a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

A la fecha del presente informe, GBM tiene Certificados Bursátiles colocados únicamente al amparo del Programa Dual antes mencionado, la cantidad de \$1,400'000,000.00 (Mil Cuatrocientos Millones de Pesos 00/100).

A la fecha, GBM, en su carácter de emisora, ha entregado a la CNBV y a la BMV en forma completa todos los avisos y la información jurídica, económica y financiera a que se encuentra sujeta. GBM y sus subsidiarias han proporcionado, cuando así lo indican las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, información a otras autoridades y entidades, como la CNBV, SHCP, Banxico y la BMV.

La Compañía ha iniciado un trámite para la suscripción y colocación de valores estructurados, ingresando el día 22 de marzo de 2013 la solicitud respectiva a la CNBV y el 26 de marzo de 2013 a la BMV, por lo que a la fecha se encuentra en espera de respuesta.

#### **e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV**

Desde el reinicio de su cotización en la BMV, en agosto de 2003, no se han presentado cambios significativos en los derechos de las Acciones GBM.

Con motivo de la Reestructura Corporativa y de la transformación de GBM en una Controladora no Financiera, los accionistas se mantienen sujetos a los lineamientos y restricciones que establece la LMV para las Sociedades Anónimas Bursátiles, las cuales constan además, en los estatutos sociales de GBM. Al mismo tiempo, por el referido cambio en su objeto social, los accionistas han dejado de estar sujetos a los lineamientos y restricciones establecidas por la LMV para las Casas de Bolsa.

#### **f) Destino de los fondos de las emisiones de Certificados Bursátiles vigentes**

Los recursos netos que obtendrá el emisor como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo GBM 10-3 ascienden a la cantidad de \$297'124,522.23 (Doscientos Noventa y Siete Millones Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Veintidós pesos 23/100 M.N.), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma. (ver inciso e) del presente Suplemento), serán destinados para restituir parte del capital de trabajo utilizado para amortizar pasivos de la Emisora, concretamente el certificado bursátil de corto plazo identificado con clave de pizarra GBM 00112 emitido el pasado 19 de enero de 2012, por un monto de \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) a una tasa de interés de tasa TIIE más 75 (setenta y cinco) puntos base, cuya amortización fue el 10 de enero de 2013 y cuyo destino de los recursos se utilizaron para capital de trabajo y sustitución de pasivos.

La diferencia entre los recursos netos y el monto de la emisión, representan los gastos y comisiones pagados por el Emisor en relación

Los recursos netos que obtendrá el emisor como producto de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo GBM 13 ascienden a la cantidad de \$298'904,292.00 (Doscientos Noventa y Ocho Millones Novecientos Cuatro Mil Doscientos Noventa y Dos pesos 00/100 M.N.), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma (ver inciso e) del presente Suplemento) los cuales serán destinados en su totalidad a la sustitución de pasivos de la Emisora. Concretamente la Emisora realizará el Roll Over sobre los certificados bursátiles de corto plazo con garantía fiduciaria emitidos al amparo del Programa de Emisión de

Certificados Bursátiles de Corto Plazo con Garantía Fiduciaria, el pasado 10 de diciembre de 2009, con una tasa de TIE mas cien puntos base, por un monto de \$300'000,00.00 (Trescientos Millones de Pesos 000/100 M.N.) los cuales tendrán vencimiento el 02 de diciembre de 2010 y cuyos montos fueron destinados a la sustitución de pasivos.

Los recursos que se obtengan con motivo de las emisiones de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo identificados con clave de pizarra GBM 00212, 00312 y 00412, se utilizarán para capital de trabajo.

**g) Documentos de Carácter Público**

Los documentos presentados por la Compañía, son de carácter público y podrán ser consultados directamente en las oficinas de la BMV o a través de Internet en la dirección **[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)**.

Asimismo, los inversionistas interesados podrán solicitar información de la Compañía, en su domicilio ubicado en Av. de los Insurgentes 1605, piso 31, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, México, D.F., con el Lic. José Antonio Salazar Guevara, en el teléfono 5480-5800.

## **2. LA COMPAÑÍA**

### **a) Historia y Desarrollo de la Emisora**

Denominación: CORPORATIVO GBM, S. A. B. de C. V.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública 60,979, de fecha 2 de abril de 1992, pasada ante la fe del Lic. Joaquín F. Oseguera Iturbide, Notario número 99 del Distrito Federal, con duración indefinida.

Dirección: Insurgentes Sur 1605, piso 31, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D. F.

Teléfono: 5480 5800

La Compañía se constituyó como controladora de entidades financieras conforme a la LRAF, bajo la denominación de Grupo Financiero GBM Atlántico, S. A. de C. V.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "L" celebradas el 12 y 13 de octubre de 2005, respectivamente, se acordaron, entre otros aspectos, la reestructura de su capital social, así como la fusión de Grupo Financiero GBM, S. A. de C. V. como fusionante, con GBM Grupo Bursátil Mexicano, S. A. de C. V. Casa de Bolsa, como fusionada, desapareciendo esta última y subsistiendo la primera, quien adoptó la denominación GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S. A. DE C. V. CASA DE BOLSA.

Tanto la reestructura corporativa como la fusión fueron debidamente aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la CNBV, surtiendo plenos efectos en enero de 2006.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2006, con motivo de la publicación de la Nueva LMV, se acordó el cambio de denominación a GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S. A. B. de C. V., Casa de Bolsa., dicho cambio fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 312-3/851180/2007 de fecha 9 de enero de 2007.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de mayo de 2007, se acordaron diversos cambios a la estructura de capital de la sociedad y su debida actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital, que han sido autorizadas por la CNBV, mediante oficio número 153/869418/2007 de fecha 13 de junio de 2007.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado 17 de julio de 2007, entre otras resoluciones se acordó, transformar la naturaleza y objeto de la sociedad en una controladora no financiera, manteniendo su calidad de Sociedad Anónima Bursátil, así como el cambio de denominación de la sociedad por la de Corporativo GBM, S. A. B. de C. V.

En enero de 2008, Corporativo GBM S. A. B. de C. V., derivado de la reconfiguración corporativa mencionada en el párrafo anterior, constituyó a GBM Grupo Bursátil Mexicano, S. A. de C. V., Casa de Bolsa. Actualmente dicha subsidiaria cuenta con sucursales en la Ciudad de Guadalajara, Monterrey y en el Distrito Federal, teniendo la oficina matriz en esta última.

GBM Casa de Bolsa mantiene una estrategia de mercado orientada a prestar servicios financieros primordialmente al segmento empresarial mexicano integrado por grandes

corporativos y empresas de mediana capitalización, así como hacia la atención de inversionistas institucionales y patrimoniales.

A partir de la formación del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana en el año de 1993, GBM Casa de Bolsa se dedicó a promover activamente el desarrollo de dicho mercado, posicionándose como una de las principales intermediarias mexicanas en términos de niveles de operación y colocación de valores.

GBM Casa de Bolsa es una de las casas de bolsa mexicanas que ha desarrollado un alto grado de especialización en todo lo referente al manejo de portafolios de inversión y al financiamiento en el mercado accionario y de deuda de la BMV.

Al 31 de diciembre de 2012, GBM Casa de Bolsa cuenta con una oficina matriz en la Ciudad de México y dos sucursales ubicadas en las ciudades de Guadalajara y Monterrey. Asimismo, GBM cuenta con una subsidiaria en los Estados Unidos de Norteamérica denominada Portfolio Investments, Inc., la cual, a su vez, es tenedora de los títulos representativos del capital de sociedades y entidades financieras internacionales.

El manejo profesional de los activos de sociedades de inversión, realizado por GBM hasta su transformación en controladora no financiera, busca constantemente las mejores condiciones de diversificación, riesgo y rentabilidad, acorde al objetivo de inversión de cada una de ellas; para lo cual, en agosto de 2001 se constituyó Operadora GBM, dedicada a ofrecer, a todo el mercado, estrategias de inversión empaquetadas a través de las 27 sociedades de inversión que opera. Operadora GBM fue adquirida por GBM en mayo de 2003.

Operadora GBM, otra subsidiaria de GBM, a la misma fecha contaba con una oficina matriz en la Ciudad de México, así como sucursales en Ciudad Satélite, Mérida, Guadalajara, Cuernavaca, Monterrey y León.

Sofom GBM fue constituida en octubre de 1969 bajo la denominación Arrendadora Latinoamericana, S. A. de C. V.

En junio de 1970 cambió de denominación a Arrendadora del Atlántico, S. A. de C. V. operando como filial de Banco del Atlántico, S. A., manteniéndose como tal hasta diciembre de 1992.

Posteriormente, en enero de 1993 se modificó la denominación a Arrendadora GBM Atlántico, S. A. de C. V. Durante el ejercicio social de 2003 cambió su denominación a Arrendadora GBM, S. A. de C. V.

En noviembre de 2006, Sofom GBM cambió su denominación a Fomenta GBM, S. A. de C. V., SOFOM ENR y adquirió la naturaleza de una sociedad financiera de objeto múltiple, como entidad no regulada. Con motivo de lo anterior, su objeto se amplió para que además de realizar operaciones de arrendamiento financiero, otorgue créditos y lleve a cabo actividades de factoraje.

Interesa se constituyó en enero de 2000, como una sociedad operadora de sociedades de inversión independiente. Tras diversos actos jurídicos, y previa autorización de la CNBV, en julio de 2006 Operadora GBM adquirió el control de Interesa, mismo que consolidó con prácticamente la totalidad del capital social en noviembre de 2006. Posteriormente Interesa dejó de administrar las sociedades de inversión que operaba y en abril de 2012 se fusionó con Operadora GBM, subsistiendo esta última y desapareciendo Interesa.

## **b) Descripción del Negocio.**

### **i) Actividad Principal**

GBM es una sociedad organizada como controladora no financiera en México y en su calidad de Emisora de conformidad con la LMV y las Circular Única.

Por otro lado, su principal subsidiaria GBM Casa de Bolsa, realiza actividades de intermediación bursátil de valores de capital y de deuda a través de la BMV, tanto por cuenta propia, como de terceros, entendiéndose como valores, todos aquellos emitidos y colocados entre el gran público inversionista. GBM Casa de Bolsa da asesoría en colocaciones públicas y privadas de capital y deuda, participa en ofertas públicas de acciones, diseña estrategias de inversión de acuerdo a las necesidades de sus clientes y analiza y promueve diversas emisoras.

Por su parte, Operadora GBM es una sociedad operadora de sociedades de inversión, cuya única función es administrar, operar y distribuir fondos tanto en instrumentos de deuda, como de renta variable. Sofom GBM es una sociedad financiera de objeto múltiple, como entidad no regulada. La misma amplió su objeto para que además de realizar operaciones de arrendamiento financiero, otorgue créditos y lleve a cabo actividades de factoraje.

### **ii) Canales de Distribución**

La Compañía, por ser una controladora no financiera carece de canales de distribución propios.

A la fecha del presente reporte, GBM Casa de Bolsa cuenta con una oficina matriz en la Ciudad de México, y sucursales en las ciudades de Guadalajara y Monterrey; a través de las cuales atiende a una clientela compuesta principalmente por inversionistas patrimoniales e institucionales. Asimismo, GBM Casa de Bolsa a través de su empresa filial GBM International, Inc. ubicada en la ciudad de Houston, Texas, en los Estados Unidos, cuenta con presencia en dicho mercado, atendiendo las operaciones de ADR's principalmente de emisoras mexicanas y de mercados latinoamericanos.

Asimismo, contamos con una subsidiaria en Brasil y otra más en Chile, dedicadas a la intermediación en el mercado de valores de dichos países, GBM Brasil DTMV S.A. y GBM Corredores de Bolsa Limitada, respectivamente.

La Operadora GBM, cuenta con una oficina matriz en la Ciudad de México, así como siete sucursales ubicadas en: Ciudad Satélite, Mérida, Yucatán; Guadalajara, Jalisco; Cuernavaca, Morelos; Monterrey, Nuevo León; León, Guanajuato), desde las cuales atiende a cualquier tipo de ahorradores mediante la Inversión en cualquiera de las 27 sociedades de inversión que administra.

### **iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos**

GBM es titular de los derechos de la marca comercial y el logotipo de GBM Casa de Bolsa y GBM Fondos de Inversión, los cuales se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### **iv) Número de Clientes**

GBM, en su calidad de controladora no financiera no tiene una cartera de clientes.

GBM Casa de Bolsa mantenía a diciembre de 2012 una cartera de 8,269 clientes y \$166,372,553,624.00 pesos.

Por lo que respecta a Operadora GBM, mantenían al 31 de diciembre de 2012 pasado 16,727 clientes, y \$13,858,939,457.07 pesos.

**v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

La Compañía, conforme a su objeto se encuentra sujeta a la LGSM, y, en su calidad de emisora, a la LMV y circulares de la CNBV. Adicionalmente, GBM Casa de Bolsa, Operadora GBM e Interesa, se encuentran sujetas a la LMV, LSI y Sofom GBM a la LGOAC.

**Impuesto Sobre la Renta**

El ISR se determina con base al ingreso gravable de cada subsidiaria y no sobre una base de consolidación fiscal. Durante 2012 la tasa de ISR fue del 30%. Por lo que respecta al ejercicio fiscal de 2013, la tasa aplicable será también del 30%.

**Conciliación del resultado contable y fiscal**

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de GBM fue el ajuste anual por inflación, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos, provisiones y gastos de instalación, así como el efecto de valuación de las inversiones en valores, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

**vi) Recursos Humanos**

La Compañía no cuenta con empleados contratados en forma directa. Los colaboradores, así como el personal que labora para las subsidiarias operativas de GBM son contratados por conducto de las mismas subsidiarias o por Servicios Corporativos Finaserv, S.A. de C.V., empresa independiente dedicada a la administración y prestación de servicios de personal.

Conforme a lo anterior, GBM, GBM Casa de Bolsa y la Operadora GBM, tienen al mes de marzo de 2013, 553 colaboradores, contratados ya sea en forma directa o indirecta.

Las subsidiarias cuentan con un número reducido de empleados sindicalizados equivalente al 10% de la plantilla total. Cabe señalar que GBM mantiene una excelente y respetuosa relación con el sindicato que los representa, logrando con ello una fluida gestión en todos aquellos aspectos jurídicos que debemos atender conjuntamente.

En GBM no realizamos contratación de personal temporal; únicamente y sólo si es necesario se cubren algunas posiciones de carácter administrativo o de apoyo por motivo de incapacidad de algunos de nuestros integrantes o por eventos aislados de corta duración

**vii) Desempeño Ambiental**

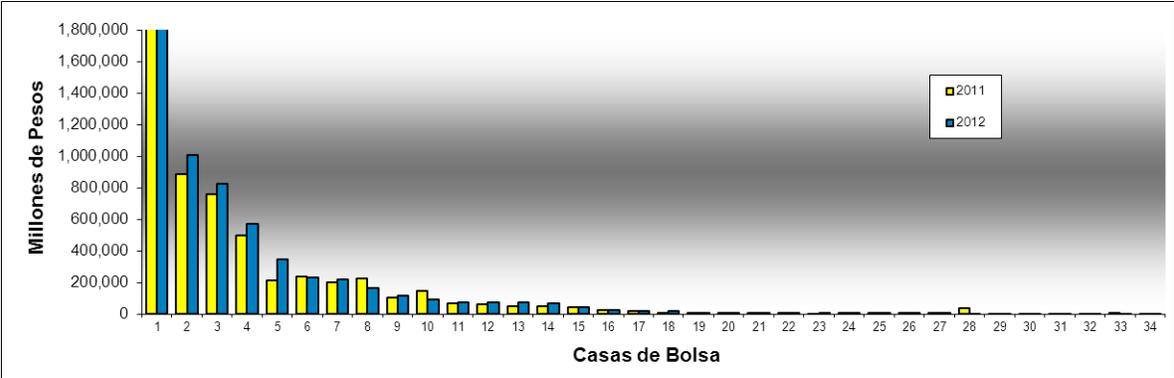
Debido a la naturaleza de la Compañía y de sus subsidiarias, éstas no requieren contar con una política ambiental.

**viii) Información de Mercado**

La Subsidiaria de GBM, GBM Casa de Bolsa, compite con otras casas de bolsa que están autorizadas por la CNBV para realizar, entre otros, actos de intermediación bursátil en el mercado de valores mexicano. Las actividades que realiza y servicios que proporciona la Casa de Bolsa, se encuentran previstos en la LMV y demás disposiciones de carácter general que al efecto ha expedido la CNBV. Entre ellos se encuentran comprendidos principalmente: (i) apoyar al financiamiento de las empresas al brindarles asesoría para la emisión de títulos y participando

en las ofertas públicas como colocador de los mismos; (ii) contribuir a dar liquidez a los títulos al actuar como formador de mercado manteniendo continuamente posturas de compra y de venta por un importe mínimo de valores; (iii) celebrar operaciones de compra-venta, reporto y préstamo de valores, actuando por cuenta propia o de sus clientes. Para el desarrollo de estas actividades, la Casa de Bolsa puede llevar a cabo la liquidación de operaciones, la administración y la custodia de los valores; (iv) brindar servicios como la administración de carteras de valores, lo que incluye la toma de decisiones de inversión a nombre y por cuenta de sus clientes, la elaboración de análisis de valores y emisión de recomendaciones de inversión; (v) actuar como fiduciaria; (vi) actuar como administrador y ejecutor de prendas bursátiles, así como (vii) distribuidora de acciones de sociedades de inversión, y; (viii) efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados y divisas.

De acuerdo a cifras emitidas por la AMIB, al 31 de diciembre del 2012, GBM Casa de Bolsa, en términos de custodia de valores por cuenta de sus clientes, ocupa el octavo lugar del sistema. En cuanto a número de cuentas ostentó una participación del 4.08% (cuatro punto cero ocho por ciento) que representa el décimo lugar.



## ix) Estructura Corporativa

### Corporativo GBM, S. A. B. de C. V.

GBM se constituyó mediante escritura pública 60,979, de fecha 2 de abril de 1992, pasada ante la fe del Lic. Joaquín F. Oseguera Iturbide, Notario número 99 del Distrito Federal, con duración indefinida. GBM se constituyó como controladora de entidades financieras conforme a la LRAF, bajo la denominación de Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "L" celebradas el 12 y 13 de octubre de 2005, respectivamente, se acordaron, entre otros aspectos, la reestructura de su capital social, así como la fusión de Grupo Financiero GBM, S.A. de C.V. como fusionante, con GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, como fusionada, desapareciendo esta última y subsistiendo la primera, quien adoptó la denominación actual GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA.

Tanto la reestructura corporativa como la fusión fueron debidamente aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la CNBV, surtiendo plenos efectos el en enero de 2006.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2006, con motivo de la publicación de la Nueva LMV, se acordó el cambio de denominación a GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A.B. de C.V., Casa de Bolsa. Dicho cambio fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 312-3/851180/2007 de fecha 9 de enero de 2007.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de mayo de 2007, se acordaron diversos cambios a la estructura de capital de la sociedad y su debida actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital, que han sido autorizadas por la CNBV, mediante oficio número 153/869418/2007 de fecha 13 de junio de 2007.

Mediante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GBM de fecha 17 de julio de 2007, entre otras resoluciones se acordaron diversos cambios a la estructura de capital de la sociedad y su debida actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital, que han sido autorizadas por la CNBV, mediante oficio número 153/869699/2007 de fecha 4 de septiembre de 2007, así como, transformar la naturaleza y objeto de la Compañía en una controladora no financiera, manteniendo su calidad de Sociedad Anónima Bursátil, así como el cambio de denominación de la sociedad por la actual, Corporativo GBM, S. A. B. de C. V.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha de 18 marzo de 2011, entre otros puntos se acordó la reducción del capital social en \$350'000'001.22 (Trescientos cincuenta millones un peso 22/100 M.N.) de los cuales \$175'000,000.61 (Ciento setenta y cinco millones de pesos 61/100 M.N.) corresponden a la parte fija y 175'000,000.61 (Ciento setenta y cinco millones de pesos 61/100 M.N.) a la parte variable; mediante la cancelación de 234,174,036 acciones ordinarias nominativas de la serie "O". Al efecto, la CNBV, mediante oficio número 153/31781/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, otorgó a la Sociedad la actualización de la inscripción de los títulos representativos de su capital social.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2013, entre otros acuerdos, se determinó disminuir el capital social de GBM, en sus partes fija y variable, por la cantidad total de \$393'180,069.60 M.N., (de los cuales corresponderán \$196'590,034.80 a la parte fija y \$196'590,034.80 a la parte variable), mediante la cancelación de (i) las 2'761,497 acciones de la parte variable recompradas por la sociedad; y (ii) 263'064,467 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "O", de las cuales 132'912,982 corresponderán a la porción fija y 130'151,485 a la porción variable; a prorrata entre todos los accionistas de la sociedad, a razón de 149.208648875 acciones a

cancelarse por cada 1,000 de las que sean titulares, y cuyo pago se hará en efectivo, por conducto de la SD Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., a partir de la fecha en que así lo determine el Consejo de Administración, sujeto a que se hayan realizado las publicaciones correspondientes en términos de ley.

A su vez, GBM es tenedora del 99.99 de GBM Casa de Bolsa, de Operadora GBM, de Sofom GBM, GBM Infraestructura y GBM Capital y el 100% del capital de Portfolio Investments Inc., en los Estados Unidos.

Asimismo, contamos con una subsidiaria en Brasil y otra más en Chile, dedicadas a la intermediación en el mercado de valores de dichos países, GBM Brasil DTMV S.A. y GBM Corredores de Bolsa Limitada, respectivamente

### **GBM Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa**

Es una Sociedad legalmente constituida en enero de 2008 por Corporativo GBM S. A. B. de C. V., derivado de la reconfiguración corporativa. Actualmente la subsidiaria, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V, Casa de Bolsa, cuenta con sucursales en la Ciudad de Guadalajara, Monterrey y una más en el Distrito Federal, teniendo la oficina matriz en esta última.

### **Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.**

Es una sociedad legalmente constituida en el año de 2001, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y se encuentra debidamente autorizada por la CNBV conforme a su oficio número DGA-965-1465, de fecha 23 de agosto de 2001, para actuar como operadora de sociedades de inversión. Operadora GBM acreditó ante dicha autoridad encargada de su regulación y vigilancia, que cuenta con la infraestructura técnica y administrativa suficiente para asegurar el adecuado desarrollo de sus actividades. Operadora GBM cuenta con una oficina principal ubicada en la ciudad de México y cinco sucursales en Ciudad Satélite, Estado de México, Mérida, Yucatán, Guadalajara, Jalisco, Cuernavaca, Morelos, Monterrey, Nuevo León y León, Guanajuato,.

### **Fomenta GBM, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Entidad No Regulada.**

Sofom GBM fue constituida en octubre de 1969 bajo la denominación de Arrendadora Latinoamericana, S.A. de C.V. En junio de 1970 cambió de denominación a Arrendadora del Atlántico, S.A. operando como filial de Banco del Atlántico, S.A. de C.V., manteniéndose como tal hasta diciembre de 1992. Posteriormente, en enero de 1993 se modificó la denominación a Arrendadora GBM Atlántico, S.A. de C.V. En 2003 cambió su denominación a Arrendadora GBM, S.A. de C.V. En noviembre de 2006, Sofom GBM cambió su denominación a Fomenta GBM, S.A. de C.V., SOFOM ENR y adquirió la naturaleza de una sociedad financiera de objeto múltiple, como entidad no regulada. Con motivo de lo anterior, su objeto se amplió para que además de realizar operaciones de arrendamiento financiero, otorgue créditos y lleve a cabo actividades de factoraje.

### **Interesa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión**

Interesa se constituyó en enero de 2000, como una sociedad operadora de sociedades de inversión independiente. Tras diversos actos jurídicos, y previa autorización de la CNBV, en julio de 2006 GBM adquirió el control de Interesa, mismo que consolidó con prácticamente la totalidad del capital social en noviembre de 2006. Interesa se fusionó con Operadora GBM en abril de 2012, subsistiendo esta última y desapareciendo Interesa.

**x) Descripción de sus Principales Activos**

Los principales activos que mantiene GBM son su inversión en subsidiarias, que al 31 de diciembre del 2012 ascienden a \$1,749 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

(Cifras en millones de pesos)

GBM Casa de Bolsa	\$	1,181
Operadora GBM	\$	224
SOFOM GBM	\$	120
Portfolio Investments	\$	110
GBM Capital	\$	82
GBM Infraestructura	\$	-1
Otras Inversiones	\$	33
TOTAL	\$	1,749

Por otra parte, GBM mantiene las siguientes inversiones en activos:

Un inmueble de aproximadamente 2,800 m2 distribuidos en un módulo del piso 10 y los pisos completos 31, 32 y 33 y el helipuerto del edificio ubicado en la Av. de los Insurgentes No. 1605, Colonia San José Insurgentes en México, D.F., el cual cuenta con un seguro amplio que cubre daños, responsabilidad civil y contenidos. El valor histórico de este inmueble está registrado en los estados financieros por \$49,366,562.09. En 2004, Operadora GBM adquirió en el mismo edificio 396 m2 para sus oficinas principales; dicho inmueble se encuentra registrado en los estados financieros de Operadora GBM en \$6'235,042.61

**xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

GBM no mantiene, ni se prevé razonablemente que pueda enfrentar en el futuro inmediato proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, que sea distinto de aquéllas que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrada GBM, sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios.

Ni GBM ni sus subsidiarias se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni se han declarado en Concurso Mercantil.

GBM mantiene la siguiente situación en juicios:

I- GBM fue notificada en junio de 2004 del Juicio Ordinario Civil promovido por Dulces Anáhuac, S.A. de C.V., en contra de Banco del Atlántico, S.A. y otros. GBM contestó oportunamente la demanda y presentó para su desahogo las pruebas que consideró pertinentes.

El 18 de enero de 2008, se dictó sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de falta de legitimación formulado por Dulces Anáhuac, por virtud de la cual se desestimó dicho incidente.

Por resolución de fecha 29 de febrero de 2008, se admitió en ambos efectos (con suspensión del procedimiento) el recurso de apelación interpuesto por Dulces Anáhuac, S.A. de C.V., en contra de la sentencia del 18 de enero de 2008, que resolvió el incidente de falta de legitimación antes mencionado, ordenándose remitir el expediente a la Oficiaría de Partes Común del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, para que se turnara a la correspondiente Sala.

En su oportunidad, el expediente se turnó a la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en donde se radicó la apelación con el número de toca 420/2008.

Por auto de fecha 7 de abril de 2008, la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, desechó el recurso de apelación interpuesto por Dulces Anáhuac, S.A. de C.V., en contra de la sentencia del 18 de enero de 2008, por estimar que se representación fue extemporánea.

En contra de la resolución de fecha 7 de abril de 2008, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, Dulces Anáhuac, S.A. de C.V., interpuso recurso de revocación.

El 30 de enero de 2009, se citó a las partes para oír sentencia definitiva de primera instancia.

En contra de la resolución de fecha 30 de enero de 2009, Dulces Anáhuac, S.A. de C.V. interpuso recurso de apelación, mismo que mediante proveído de fecha 9 de febrero del año en curso, se admitió en efecto devolutivo.

Aún y cuando el citado recurso de apelación fue admitido en el efecto devolutivo, esto es, sin suspensión del procedimiento, en el Juzgado Octavo GBM fue informado que la sentencia se dictará hasta que se resuelva dicho recurso.

Para el trámite del recurso de apelación de referencia, el expediente se turnó a la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia de Puebla, para la substanciación y resolución del recurso interpuesto por la actora en contra del proveído de fecha 30 de enero de 2009.

La Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia de Puebla, desechó el recurso de apelación por considerar que la resolución recurrida no era susceptible de apelación.

El 23 de junio de 2009, se recibió en el Juzgado Octavo de lo Civil, el oficio de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia de Puebla, por el que informa del desechamiento, y derivado de ello, el 26 de junio de 2009, se ordenó poner de nueva cuenta el expediente a la vista del Juez el expediente para que dicte la sentencia definitiva de primera instancia.

Mediante resolución de fecha 29 de septiembre de 2009, se declaró inadmisibile la recusación planteada por Dulces Anáhuac S.A. de C.V., en razón de que la misma no fue presentada oportunamente.

En contra de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2009, Dulces Anáhuac S.A. de C.V., promovió recurso de revocación. Mediante sentencia de fecha 14 de diciembre de 2009, se resolvió el recurso de revocación de referencia, mismo que se declaró infundado, ordenándose remitir el expediente al Juzgado Octavo de lo Civil.

El 10 de agosto de 2010 se notificó la sentencia definitiva de primera instancia por virtud de la cual se desestimó la acción intentada por Dulces Anáhuac S.A. de C.V., al efecto, mediante proveído de fecha 21 de septiembre de 2010, se tuvo a Dulces Anáhuac S.A. de C.V., interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de primera instancia.

Mediante sentencia de fecha 8 de abril de 2011, se confirmó la sentencia de primera instancia mediante la cual se declaran infundados los agravios expresados por Dulces Anáhuac S.A. de C.V.

Dulces Anáhuac S.A. de C.V. promovió demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 8 de abril de 2011, que dictó la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla, en los autos del toca a la apelación número 776/2010, por la que se resolvió el recurso de apelación que Dulces Anáhuac interpuso en contra de la sentencia de primera instancia dictada por el Juez Octavo de lo Civil de Puebla, en los autos del juicio ordinario mercantil tramitado con el número de expediente 822/2001.

Al efecto, mediante sentencia de fecha 23 de febrero de 2012 se resolvió, sobreseer en el juicio de amparo promovido por Dulces Anáhuac, S.A. de C.V., contra los actos reclamados a la Segunda Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y Juez Octavo de lo Civil del distrito judicial de Puebla, que se hicieron consistir de la primera, en la

sentencia de veintiuno de octubre de dos mil once, dictada dentro de la toca de apelación número 767/2012 y de la segunda ejecución. Por lo anterior, el litigio concluyó a favor de GBM.

II-Mediante oficio 211-2/8587/2008 de 30 de junio de 2008 se concedió derecho de audiencia, en relación con el procedimiento administrativo iniciado con motivo de la investigación llevada a cabo sobre presuntas violaciones a la entonces vigente LMV relativas a operaciones relacionadas con acciones representativas del capital social de Embotelladoras Arca S.A.B. de C.V. identificadas con clave de pizarra ARCA, efectuadas durante los meses de abril y mayo de 2001.

El 24 de julio de 2008 GBM presentó escrito de desahogo de derecho de audiencia en el que se formularon alegatos y se ofrecieron pruebas tendientes a desvirtuar la supuesta comisión de operaciones de simulación.

El 28 de marzo de 2012, la CNBV notificó resolución mediante oficio 211-2/16283/2012 en el que resolvió imponer sanción administrativa a GBM por un total de \$78,885.00 M.N. por considerar que infringió lo previsto por el artículo 96 de la LMV vigente en el momento de realizar las supuestas operaciones de simulación. En contra de la resolución anteriormente señalada GBM presentó en tiempo, recurso de revisión ante la propia CNBV. De resolverse en contra de los intereses de GBM, el recurso de revisión en comento, GBM, presentaría Demanda de Nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA).

III.- Mediante escrito presentado el 3 de junio de 2009, GBM interpuso demanda de nulidad ante la Sala Regional en turno del TFJFA, impugnando las cuotas anual y mensuales por servicios de inspección y vigilancia que presta la CNBV, respecto ala ejercicio fiscal 2009, aplicables a partir del 1 de enero de 2009.

El Juicio de Nulidad fue turnado a la Novena Sala Regional Metropolitana del TFJFA (Novena Sala), bajo el expediente 14088/09-17-09-2, quien por auto del 8 de junio del 2009 admitió a trámite la demanda. Después del desahogado del procedimiento, el 26 de marzo de 2012, fue notificada la sentencia dictada por la Novena Sala el 1 de febrero de 2012, por virtud de la cual fue declarada la nulidad de la resolución contenida en el oficio UBVA/027/2009 de 27 de febrero de 2009 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro.

El 23 de abril de 2012 las autoridades CNBV y la SHCP, interpusieron recursos de revisión contra de la sentencia definitiva del 1 de febrero del 2012 dictada por la Novena Sala del TFJFA, mismos que se tuvieron por presentados el 28 de agosto de 2012 enviando los expedientes al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito ("Quinto Tribunal Colegiado"). El 5 de octubre de 2012, GBM presentó ante el Quinto Tribunal Colegiado contestación a los recursos de revisión interpuestos por las autoridades, los cuales se tuvieron presentados.

Mediante sentencias definitivas emitidas por el Quinto Tribunal Colegiado se confirmaron las sentencias del 1 de febrero de 2012 dictadas por la Novena Sala favorable para GBM, por lo que se confirma que el cálculo de la CNBV respecto de las Cuotas fue declarado ilegal por lo que se confirma el cálculo y pago realizado por GBM fue el correcto.

Las sentencias antes mencionadas emitidas por el Quinto Tribunal Colegiado constituyen cosa juzgada.

IV.- Mediante escrito de fecha 14 de febrero de 2012, Grupo Aeroportuario del Pacífico S.A.B. de C.V. ("GAP"), demando a las casa de bolsa, incluyendo a GBM Casa de Bolsa, diversa prestaciones relativas al cumplimiento de los estatutos sociales de Grupo Aeroportuario del Pacífico S.A.B. de C.V. Dicha demanda fue admitida por el Juzgado Quinto de lo Mercantil en el

estado de Jalisco. Al efecto GBM Casa de Bolsa dio contestación a dicha demanda en tiempo y forma, junto con diversas codemandadas.

Mediante escrito presentado el 23 de abril de 2012, GBM interpuso recurso de apelación preventiva y de tramitación inmediata en contra de la negativa del Juez del Juzgado Quinto de Jalisco, en el sentido de fijar contragarantía para levantar las medidas cautelares decretadas por el auto de fecha 22 de febrero de 2012, con las cuales se prohibió a GBM y a todas las demás intermediarias bursátiles del país comprar y/o vender acciones de GAP a Grupo México, S.A.B. de C.V. ("GMEX") e Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. Por otro lado GBM hizo valer la demanda de amparo en contra del otorgamiento de las "providencias precautorias", ante el Juez Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal ("Juez Sexto del D.F."), GAP promovió un incidente de acumulación, respecto del procedimiento tramitado ante el Juez Sexto del D.F. promovido por GMEX, en contra de las providencias precautorias dictadas por el Juez del Juzgado Quinto de Jalisco.

El 6 de septiembre de 2012, se resolvió como parcialmente fundado, confirmando la negativa de la suspensión definitiva respecto de las medidas cautelares concedidas a GAP en el juicio de origen y concediendo la suspensión definitiva por lo que respecta a los requerimientos de documentos realizados a GBM.

En contra del requerimiento de litisconsorcio pasivo, mediante escritos presentados el 12 de agosto de 2012 GBM interpuso recursos de apelación y de revocación. Respecto al amparo interpuesto por GBM en contra del otorgamiento de providencias precautorias, ante el Juez Sexto de Distrito en Materia Civil del Tercer Circuito. El 11 de Julio del 2012 fue declarado improcedente el incidente de acumulación planteado por GAP.

El 6 de diciembre del 2012, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA Bancomer), solicitó la modificación de las providencias precautorias dictadas por el Juzgado Quinto de lo Mercantil de Jalisco, en autos de 22 de febrero y 20 de septiembre, ambas de 2012, en las que ordenó a las coenjuiciadas cumplir con los estatutos sociales de GAP, así como abstenerse de intermediar acciones de dicha emisora entre el público inversionista por "encima" del límite estatutario permitido, lo anterior en virtud de haberse dejado de considerar al decretar las mismas, por oficio 151-2149/2010 emitido por la CNBV el 20 de abril de 2010, por virtud del cual resolvió que los estatutos sociales de GAP no son acordes con la LMV.

El 10 de diciembre de 2012, se resolvió procedente el recurso de revocación interpuesto por GBM en contra del auto del 8 de agosto de 2012, donde se dio vista a las demandadas para nombrar un representante común.

Por lo que se refiere al juicio de amparo promovido por GBM en contra de las providencias precautorias antes citadas, mismo que se encuentra radicado ante el Juzgado Sexto de Distrito en materia Civil en el Estado de Jalisco, se tiene señalado el 23 de enero de 2013 para que se celebre la audiencia constitucional.

Como procedimientos judiciales en los que GBM ha sido tercero llamada a juicio:

I.- Juicio Especial Hipotecario promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple en contra de una persona física. Al efecto GBM, en su única y exclusiva calidad de tercero llamado a juicio, dio contestación a la demanda promovida por Banorte, en el cual manifestó fundamentalmente que los hechos que le imputan tanto por Banorte como por la parte demandada no son hechos propios, por lo que no se afirman, ni se niegan quedando a cargo de la actora y el demandado acreditar la veracidad de sus afirmaciones. Después de desahogarse la audiencia Previa de Conciliación, las partes ofrecieron pruebas. Se encuentra pendiente el

desahogo de las pruebas periciales pendientes en el proceso, para concluir con el periodo probatorio e iniciar la etapa conclusiva.

El 26 de septiembre de 2012, el Juzgado Quincuagésimo Segundo emitió sentencia definitiva, por virtud de la cual: (i) se absolvió al demandado; (ii) se declaró la prescripción de la acción de pago de la obligación principal; (iii) se declaró que dicha resolución no causa perjuicio alguno a las terceras llamadas a juicio incluyendo a GBM; y (iv) se declaró la prescripción de la garantía hipotecaria contenida en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria.

El 12 de noviembre del 2012, Banorte interpuso recurso de apelación contra la sentencia definitiva del 26 de septiembre, mismo que se tuvo como admitido.

Se espera que la sentencia sea dictada en el transcurso de los meses de enero o febrero de 2013.

II.- Juicio Ordinario Mercantil entre Grupo México, S.A.B. de C.V. e Infraestructura y Transportes de México, S.A. de C.V., vs Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., y otras. Dicho juicio quedó radicado en el Juzgado Primero Civil en el Distrito Federal. Mediante escrito del 3 de noviembre del 2010, GBM dio contestación a la demanda en sus única y exclusiva calidad de tercero llamado a juicio, por medio de la cual manifestó que los actores no reclaman a GBM prestación alguna y, consecuentemente no se le podría, no podrá condenar al cumplimiento de alguna de ellas. El Juzgado Primero dictó sentencia definitiva del 30 de septiembre de 2011 mediante la cual entre otras cosas, absolvió a GBM, como tercero llamado a Juicio.

Salvo por lo señalado anteriormente, ni GBM ni sus subsidiarias se encuentran involucradas en procedimiento judicial, administrativo o arbitral relevante. Asimismo, ninguno de los accionistas, consejeros o principales funcionarios de GBM se encuentra involucrado en procedimiento judicial, administrativo o arbitral alguno que, en forma individual o en conjunto, pueda llegar a tener un efecto adverso significativo sobre los resultados de operación y la situación financiera de GBM.

## xii) Acciones Representativas del Capital Social

El capital social autorizado y el capital social pagado de GBM al 24 de abril de 2012, se encuentra actualmente representado como sigue:

	SERIE	ACCIONES	CAPITAL
CAPITAL ORDINARIO FIJO	"O"	882,912,982	\$1,317'551,202.80
CAPITAL ORDINARIO VARIABLE	"O"	882,912,982	\$1,317'551,202.80
TOTAL		1,765,825,964	\$2,635'102,405.60

Se reitera que por acuerdos de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2011, se acordó reducir el capital de la sociedad y su debida actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital, que han sido autorizadas por la CNBV, mediante oficio número 153/31781/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, quedando en los términos antes descritos.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2013, entre otros acuerdos, se determinó disminuir el capital social de GBM, en sus partes fija y variable, por la cantidad total de \$393'180,069.60 M.N., (de los cuales corresponderán \$196'590,034.80 a la parte fija y \$196'590,034.80 a la parte variable), mediante la cancelación de (i) las 2'761,497 acciones de la parte variable recompradas por la sociedad; y (ii) 263'064,467 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "O", de las cuales 132'912,982 corresponderán a la porción fija y 130'151,485 a la porción variable; a

prorrata entre todos los accionistas de la sociedad, a razón de 149.208648875 acciones a cancelarse por cada 1,000 de las que sean titulares, y cuyo pago se hará en efectivo, por conducto de la SD Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., a partir de la fecha en que así lo determine el Consejo de Administración, sujeto a que se hayan realizado las publicaciones correspondientes en términos de ley

Acerca de las emisiones que realizó GBM y que se encuentran vigentes hasta la fecha del presente, favor de remitirse a la sección de Otros Valores.

### **xiii) Dividendos**

Se recuerda al público que GBM decretó los siguientes dividendos:

a) Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GBM, celebrada el pasado 9 de marzo de 2007, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas de la sociedad por la cantidad de \$35'000,000.00, (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) en efectivo o en especie, en la fecha, forma y términos que determine el Consejo de Administración.

Sobre el particular, GBM acordó el pago de una primera exhibición del dividendo decretado, por la cantidad de \$15'000,000.00 M.N. (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), a razón de \$0.010419836757, por cada una de las 1'439,561,900 acciones en circulación de la sociedad, a partir del día 14 de diciembre del 2007, por conducto de la Indeval.

b) Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GBM de fecha 28 de febrero de 2008, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas de GBM por la cantidad de \$110'000,000.00, (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.) en efectivo o en especie, en la fecha, forma y términos que determine el Consejo de Administración, previo el pago de dividendos pendientes de liquidar, acordados por la Asamblea anterior, por la cantidad de \$20'000,000.00 M.N.

Sobre el particular, GBM acordó el pago de un dividendo por la cantidad de \$110'000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.) provenientes de (i) una segunda y última exhibición del dividendo decretado en anterior Asamblea de fecha 9 de marzo de 2007, por la cantidad de \$20'000,000.00 M.N. (veinte millones pesos 00/100, M.N.), conjuntamente con (ii) una primera exhibición del dividendo decretado en la Asamblea del 28 de febrero de 2008, por la cantidad de \$90'000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M.N.).

Dicho dividendo se pagó a los accionistas a razón de \$0.076449097756 (Cero Pesos 076449097756/100000000000 M.N.), por cada una de las 1,438'865,902 acciones en circulación de la sociedad, a partir del día 10 de abril de 2008, por conducto de la Indeval.

Con fecha 29 de abril de 2009, se realizó una segunda y última exhibición, por la cantidad de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), del dividendo decretado mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GBM de fecha 28 de febrero de 2008,

Dicho dividendo se pagó a los accionistas a razón de \$0.010013538790100 (Cero pesos 010013538790100/10000000000000 M.N.), por cada una de las 1,997'295,903 acciones en circulación de la sociedad, por conducto de la Indeval.

c) Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2010, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas de GBM hasta por la cantidad \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100).

La primera exhibición de dicho dividendo, por la cantidad de \$99'861,925.15 se pagó a los accionistas a razón de \$0.05 (Cero pesos punto cero cinco centavos), por cada una de las 1,997'238,503 acciones en circulación de la sociedad, el 31 de marzo de 2010, por conducto de la Indeval.

La segunda exhibición de dicho dividendo, por la cantidad de \$66'907,489.85 se pagó a los accionistas a razón de \$0.0335 (cero punto cero trescientos treinta y cinco centavos), por cada una de las 1'997,238,503 acciones en circulación de la sociedad, el 10 de junio del 2010, por conducto de la Indeval.

La tercera exhibición de dicho dividendo, por la cantidad de \$8,588,125.56 se pagó a los accionistas a razón de \$0.0043 por cada una de las 1,997'238,503 acciones en circulación de la sociedad, el 15 de octubre de 2010, por conducto de la Indeval.

Asimismo se informa al público que en 2012, GBM no decretó dividendo alguno.

Con fecha 18 de marzo de 2011, en Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de GBM, se aprobó el reembolso de capital de accionistas de la Compañía mediante la disminución del capital social en sus partes fijas y variables, por la cantidad total de \$350'000'001.22 (Trescientos cincuenta millones un peso 22/100 M.N.) de los cuales \$175'000,000.61 (ciento setenta y cinco millones de pesos 61/100 M.N.) corresponden a la parte fija y 175'000,000.61 (ciento setenta y cinco millones de pesos 61/100 M.N.) a la parte variable; mediante la cancelación de 234,174,036 acciones ordinarias nominativas de la Serie "O". Al efecto, la CNBV y de Valores, mediante oficio número 153/31781/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, otorgó a la Sociedad la actualización de la inscripción de los títulos representativos de su capital social. Mediante Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 23 de febrero de 2012, dicho órgano colegiado determinó realizar el pago de las 234'174,036 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "O" de la Compañía, canceladas por la reducción de capital social resuelta por la mencionada Asamblea de Accionistas, a prorrata entre todos los accionistas de la Compañía, en términos de las leyes aplicables.

## **GBM y Subsidiarias**

### **Estado de Resultados Consolidado**

**(Cifras en millones de pesos)**

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 dic de 2012</b>	<b>Al 31 dic de 2011</b>	<b>Al 31 dic de 2010</b>
Comisiones y tarifas	\$688	\$614	\$533
INGRESOS POR SERVICIOS	688	614	533
Utilidad por compraventa	740	588	2,049
Perdida por compraventa	-367	-620	-694
Ingresos por intereses	122	292	178
Gastos por intereses	-183	-155	-146
Resultado por valuación a valor razonable	1373	368	-58
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	1,685	473	1,329
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	2,373	1,110	1,862
Gastos de administración	1,042	853	714
RESULTADO DE OPERACIÓN	1,331	257	1,148
Otros (gastos) productos, neto	167	28	85

RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU CAUSADOS Y DIFERIDOS

	1,499	327	1,233
ISR e participación de los empleados en las utilidades causados	-15	-21	-10
ISR y participación de los empleados en las utilidades diferidos	-455	-74	-219
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	1,028	233	1,004
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	1	-1	19
(PERDIDA) UTILIDAD NETA	\$1,029	\$232	\$1,023
	<b>Al 31 dic de 2012</b>	<b>Al 31 dic de 2011</b>	<b>Al 31 dic de 2010</b>
<b>Concepto*</b>			
Utilidad por Acción	0.584223	0.115667	0.460118

**Balance General Consolidado de GBM y subsidiarias (millones de pesos)**

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 dic de 2012</b>	<b>Al 31 dic de 2011</b>	<b>Al 31 dic de 2010</b>
<i>Activo</i>			
Disponibilidades	\$140	\$102	\$126
Inversiones en valores	18,493	11,894	13,046
Deudores por reporto	2,259	3,261	1,244
Préstamo de valores	-	1	5
Cartera de crédito, neto	631	272	43
Otras cuentas por cobrar, neto	584	370	314
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	167	150	101
Inversiones permanentes	122	391	38
Impuestos diferidos, neto	0	0	0
Otros activos	466	196	115
<b>Total Activo</b>	<b>\$22,862</b>	<b>\$16,637</b>	<b>\$15,062</b>
<i>Pasivo y Capital Contable</i>			
Pasivos bursátiles	\$2,119	\$1,453	\$1,002
Préstamos Bancarios	287	4	0
Acreedores en operaciones de reporto	12,787	7,298	8,886
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	436	449	100
Impuestos diferidos, neto	652	197	126
<b>Pasivo total</b>	<b>\$17,048</b>	<b>\$11,485</b>	<b>\$10,114</b>
Capital Social	\$2,706	\$3,056	\$3,056
Prima en venta de acciones	-13	-13	-12
Reservas de capital	185	185	134

Resultado de ejercicios anteriores	2,012	1780	808
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-92	-76	-61
Resultado neto	1,029	232	1,023
<b>Total capital contable</b>	<b>5,827</b>	<b>\$5,164</b>	<b>\$4,948</b>
<b>Participación no controladora</b>	<b>-13</b>	<b>-12</b>	<b>0</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$22,862</b>	<b>\$16,359</b>	<b>\$15,062</b>

### **3. INFORMACION FINANCIERA**

#### **a) Información Financiera Seleccionada**

Las tablas establecidas más adelante presentan cierta información financiera consolidada seleccionada de GBM por cada uno de los períodos indicados. Dicha información debe considerarse y leerse en conjunto con los estados financieros consolidados auditados y las notas a los mismos relativos a GBM y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010. Dichos ejercicios fueron auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Asimismo GBM considera que no hay información financiera relevante anterior al ejercicio 2008 y que para entendimiento del negocio no es necesario proporcionar información financiera trimestral seleccionada correspondiente al último periodo reportado.

Las principales políticas contables del Corporativo están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la CNBV, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras y Casas de Bolsa" en sus circulares, así como en los oficios generales que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Compañía se ajustará a las NIF definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La información financiera que se muestra a continuación también debe leerse en conjunto con la sección "Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la compañía."

#### **Adquisición de Propiedades y Equipo**

En 2012 se tuvieron adquisiciones por \$50 millones de pesos siendo el monto neto de depreciación de esta cuenta \$33 millones de pesos.

Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, incluyen actualización a través de la aplicación de un factor derivado de las UDIs hasta esa fecha. La depreciación relativa se registra aplicando al costo actualizado un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

#### **Análisis de Cuentas por Cobrar y por Pagar**

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Compañía por compras y ventas de valores en la BMV y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la BMV y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

La Compañía tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 60 ó 90 días, siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no presenta una estimación de cuentas incobrables.

## **Otra Información Financiera**

### ***Fondo de Pensiones y Jubilaciones***

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Compañía registra anualmente el costo neto del período para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por las Disposiciones. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios proyectados, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Compañía.

La Compañía cuenta con un plan de contribución definida que consiste en otorgar un ingreso mensual a los empleados que dejen de prestar sus servicios a la Compañía, siempre y cuando a la fecha de modificación del plan, tuvieran 55 años de edad, teniendo un mínimo de 10 años de servicio pensionable o cuando la suma de la edad más el servicio pensionable sea mayor o igual a 50.

De acuerdo con el contrato individual de trabajo, la Compañía origina un pasivo por beneficios posteriores al retiro, así como por sus jubilados de acuerdo a los contratos correspondientes. La Compañía, cuenta con un plan de pensiones de contribución definida, el cual consiste en que acepta entregar montos de efectivo preestablecidos a un fideicomiso irrevocable, en los que los beneficios de los trabajadores consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas en la administración de tal fondo de aquellos trabajadores que decidieron adherirse al nuevo plan, el cual fue opcional para los mismos.

El plan de pensiones está considerando a todos los empleados y dicho plan está conformado por los dos componentes, Beneficio Definido y Contribución Definida.

La Compañía amortiza las variaciones en supuestos en 12.47 años para la Prima de Antigüedad por Retiro.

### ***Cobro de Servicios Intercompañías***

En virtud de que la Compañía y sus subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre compañías relacionadas tales como: inversiones, crédito, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra. Se eliminaron las operaciones y los saldos efectuados con compañías que consolidan y persisten las de aquellas que no consolidan.

### ***Fondo de Contingencia***

GBM se adhirió a un fideicomiso constituido en Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple como "Fondo de Contingencia" según lo prevé la AMIB. El objeto de dicho fideicomiso consiste en preservar la estabilidad de las entidades que conforman el sistema financiero del país y procurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus intermediarios. Las aportaciones al Fideicomiso se consideran un gasto no deducible y cuya aportación se mantiene individualizada; y los intereses ganados son ingresos acumulables. Para efectos de control el valor del Fideicomiso se registra en el activo como una inversión permanente contra una cuenta de pasivo.

## **Dividendos Decretados y Pagados**

Se recuerda al público que GBM decretó los siguientes dividendos:

- a) Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GBM, celebrada el pasado 9 de marzo de 2007, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas de la sociedad por la cantidad de \$35'000,000.00, (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), proveniente de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, en efectivo, en la forma y términos que determinó el Consejo de Administración, entre las acciones en circulación en la fecha de pago, por conducto de S.D: Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Sobre el particular, GBM acordó el pago de una primera exhibición del dividendo decretado, por la cantidad de \$15'000,000.00 M.N. (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), a razón de \$0.010419836757 (Cero pesos 010419836757/100000000000 M.N.), por cada una de las 1'439,561,900 (Mil cuatrocientas treinta y nueve millones quinientas sesenta y un mil novecientas acciones) en circulación de la sociedad, a partir del día 14 de diciembre del 2007, por conducto de Indeval.

- b) Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GBM de fecha 28 de febrero de 2008, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas de GBM por la cantidad de \$110'000,000.00, (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.) proveniente de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, en efectivo, en la forma y términos que determinó el Consejo de Administración, entre las acciones en circulación en la fecha de pago, por conducto de Indeval, previo el pago de dividendos pendientes de liquidar, acordados por Asambleas anteriores, por la cantidad de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.).

Sobre el particular, GBM acordó el pago de un dividendo por la cantidad de \$110'000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.) provenientes de: (i) una segunda y última exhibición del dividendo decretado en anterior Asamblea de fecha 9 de marzo de 2007, por la cantidad de \$20'000,000.00 M.N. (Veinte millones pesos 00/100, M.N.), conjuntamente con (ii) una primera exhibición del dividendo decretado en la Asamblea del 28 de febrero de 2008, por la cantidad de \$90'000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M.N.).

Dicho dividendo se pagó a los accionistas a razón de \$0.076449097756 (Cero Pesos 076449097756/100000000000 M.N.), por cada una de las 1,438'865,902 (Mil cuatrocientas treinta y ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos dos) acciones en circulación de la sociedad, a partir del día 10 de abril de 2008, por conducto de Indeval.

Con fecha 29 de abril de 2009, se realizó una segunda y última exhibición, por la cantidad de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), del dividendo decretado mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GBM de fecha 28 de febrero de 2008,

Dicho dividendo se pagó a los accionistas a razón de \$0.010013538790100 (Cero pesos 010013538790100/10000000000000 M.N.), por cada una de las 1,997'295,903 (Mil novecientos noventa y siete millones doscientas noventa y cinco mil novecientos tres) acciones en circulación de la sociedad, por conducto de Indeval.

- c) Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2010, se acordó el pago de un dividendo a los accionistas de GBM hasta por la cantidad \$180'000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) a razón de \$0.09 (Cero Pesos punto cero nueve centavos M.N.) por cada una de las acciones en circulación de la

sociedad, mismo que se pagó en efectivo en la forma y términos que determinó el Consejo de Administración, entre las acciones en circulación en la fecha de pago, por conducto de Indeval Institución.

La primera exhibición de dicho dividendo, por la cantidad de \$99'861,925.15 (Noventa y nueve millones ochocientos sesenta y un mil novecientos veinticinco pesos 15/100 M.N.), se pagó a los accionistas a razón de \$0.05 (Cero pesos punto cero cinco centavos M.N.), por cada una de las 1,997'238,503 (Mil novecientos noventa y siete millones doscientas treinta y ocho mil quinientas tres) en circulación de la sociedad, el 31 de marzo de 2010, por conducto de Indeval Institución.

La segunda exhibición de dicho dividendo, por la cantidad de \$66'907,489.85 (Sesenta y seis millones novecientos siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 85/100 M.N.) se pagó a los accionistas a razón de \$0.0335 (Cero Pesos punto cero trescientos treinta y cinco centavos M.N.), por cada una de las 1'997,238,503 (Mil novecientos noventa y siete millones doscientas treinta y ocho mil quinientas tres) acciones en circulación de la sociedad, el 10 de junio de 2010, por conducto de Indeval.

La tercera exhibición de dicho dividendo, por la cantidad de \$8,588,125.56 (Ocho millones quinientos ochenta y ocho mil ciento veinticinco pesos 56/100 M.N.) se pagó a los accionistas a razón de \$0.0043 (Cero pesos punto cero cero cuarenta y tres centavos) por cada una de las 1,997'238,503 (Mil novecientos noventa y siete millones doscientas treinta y ocho mil quinientas tres) acciones en circulación de la sociedad, el 15 de octubre de 2010, por conducto de Indeval.

Por último se informa al público que en los años de 2011 y 2012, GBM no decretó pago de dividendo alguno.

### ***Régimen de Inversión y Requerimientos de Capitalización***

De conformidad con la Circular Única de la CNBV, GBM debe mantener invertido por lo menos 20% de su capital global en activos relacionados con depósitos bancarios de dinero a la vista, valores representativos de deuda con alta liquidez, acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, fondos de reserva cuyo objeto sea mantener recursos disponibles para hacer frente a contingencias, previstos en normas emitidas por organismos autorregulatorios de los cuales formen parte y acciones de alta y media bursatilidad, a las que se deberán aplicar el veinte y veinticinco por ciento de descuento, respectivamente, sobre su valor de mercado, siempre y cuando dichos valores se refieran a "Títulos a negociar" y "Títulos disponibles para la venta", en ambos casos sin restricción. El resto del capital global podrá invertirse de conformidad con la LMV y demás disposiciones.

La CNBV establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global.

De acuerdo a las Reglas para los Requerimientos de Capitalización establecidos en la Circular Única, GBM debe mantener un capital global con respecto a los riesgos de mercado y de crédito incurridos en su operación. El capital global no será inferior al total de los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo. La determinación del capital global requiere la agrupación de activos, pasivos y operaciones contingentes. A cada partida se asigna el capital requerido conforme a su exposición.

## **Administración de Riesgos**

Las operaciones realizadas por GBM Casa de Bolsa y Operadora GBM en materia de administración de riesgos se rigen actualmente por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Casas de Bolsas y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les prestan servicios, emitidas ambas por la CNBV.

## **Fideicomiso Plan de Venta a Plazo**

En septiembre de 2003 la Casa de Bolsa celebró un contrato de fideicomiso de administración y pago, con el propósito de que los funcionarios y empleados de la Casa de Bolsa y de sus filiales pudieran adquirir Acciones GBM de conformidad con un "Plan de incentivos y beneficios". A esta fecha, dicho plan tiene no acciones pendientes de ofrecer en venta a sus funcionarios y empleados.

## **Mercado Mexicano de Derivados**

A partir del 14 de octubre de 2003, GBM Casa de Bolsa actuaba como intermediario en el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., para celebrar operaciones a futuro sobre tasas de interés, acciones o certificados de participación ordinarios sobre acciones, divisas, y precios o índices sobre acciones que incluyen índices de bolsas de valores, ya sea con fines de cobertura o con fines de negociación.

Actualmente GBM Casa de Bolsa está autorizada para ser administrador de cuentas globales en el MEXDER, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. y Asigna, Compensación y Liquidación. También cuenta con autorización para operar como Socio Liquidador por cuenta de terceros con el Fideicomiso F/000006. Asimismo, cuenta con el No Veto de las autorizaciones descritas en el párrafo anterior, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la Disposiciones Aplicables. Asimismo, se informe que GBM Casa de Bolsa se encuentra realizando los trámites necesarios e efecto de operar como Socio Liquidador Integral.

## **b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.**

Durante el primer trimestre de 2012 GBM considera que no existe información relevante por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación y, por ende, no se presenta información a dicho trimestre, ni al del ejercicio anterior por el mismo periodo comparable.

GBM genera resultados, principalmente, por consolidar por método de participación el resultado de sus Subsidiarias. A continuación se presenta una tabla que muestra la contribución de cada una de ellas a los ingresos de GBM por los últimos tres ejercicios:

### **Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas (Cifras en millones de pesos)**

	Al 31 de diciembre 2012		Al 31 de diciembre 2011		Al 31 de diciembre 2010	
	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%
Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada	\$5	6%	\$12	120%	-\$13	-13%
GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	109	138%	-10	-100%	73	75%

Portfolio Investment, Inc.	-16	-20%	-12	-120%	-9	-9%
Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	32	41%	21	210%	32	33%
Interesa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	0	0	23	230%	0	0%
Otras	-51	-65%	-24	-240%	14	14%
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>	<b>\$10</b>	<b>100%</b>	<b>\$97</b>	<b>100%</b>

A continuación se hace un análisis de las líneas de negocio de las entidades financieras subsidiarias de GBM.

#### I) **GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa**

Al cierre del ejercicio 2012, GBM en su calidad de Casa de Bolsa realizó sus operaciones principalmente a través de 5 áreas de negocio: la de comisiones por intermediación, la de mercado de capitales, la de finanzas corporativas, la de sociedades de inversión y la de mercado de dinero. Asimismo, GBM contaba con un área especializada de análisis. Toda vez que GBM Casa de Bolsa es la principal subsidiaria operativa de GBM, la descripción del negocio entonces aplicable, lo es ahora respecto de dicha subsidiaria. A continuación se presenta una tabla que para efectos comparativos muestra la contribución de las principales áreas de negocio a los ingresos de la Casa de Bolsa para 2012, 2011 y 2010:

#### **Ingresos por áreas de negocio (no auditada)** **(Cifras en millones de pesos)**

	<b>Casa de Bolsa</b>		<b>Casa de Bolsa</b>		<b>Casa de Bolsa</b>	
	<b>31 dic 2012</b>		<b>31 dic 2011</b>		<b>31 dic 2010</b>	
Comisiones por Intermediación	315	42%	\$212	47%	\$202	44%
Mercado de Capitales	226	30%	-56	-12%	144	32%
Sociedades de inversión	106	14%	107	24%	96	21%
Mercado de Dinero	51	7%	158	35%	82	18%
Otros Ingresos	57	8%	33	7%	27	6%
<b>Total</b>	<b>755</b>	<b>100%</b>	<b>\$454</b>	<b>100%</b>	<b>\$551</b>	<b>121%</b>

#### **Intermediación de Valores**

El área de intermediación de valores de GBM integra todas las operaciones que se realizan a través de la mesa de capitales y la mesa de dinero. En la mesa de capitales se realiza la compraventa de acciones y títulos opcionales sobre acciones, tanto a cuenta de clientes como para la posición propia que maneja GBM. De igual manera, en la mesa de dinero se realiza la compraventa en directo y en reporto de títulos de deuda gubernamental, así como de instrumentos bancarios y corporativos de renta fija, tanto a cuenta de clientes como para la posición propia de GBM.

Todas las operaciones se llevan a cabo con personal calificado que cuenta con altos estándares de capacitación y especialización y en el caso de los apoderados para celebrar operaciones con

el público, dicho personal se encuentra debidamente autorizado por la CNBV para promover y operar valores.

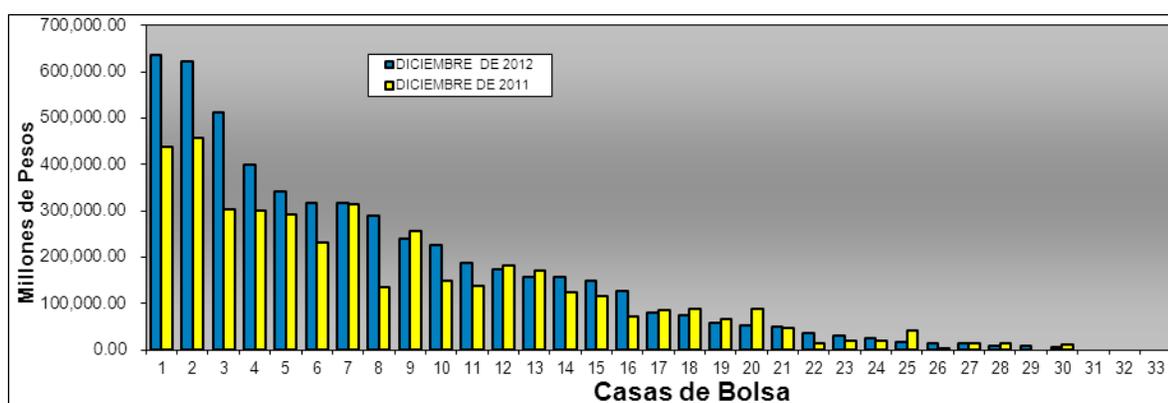
GBM cuenta con estrictas políticas para la autorización y control de los niveles de riesgo tomados por parte de su personal, además de contar con personal de supervisión calificado en cada una de las distintas áreas, mismo que le da seguimiento permanente a todas las operaciones realizadas. Es importante resaltar que todas las operaciones que involucran montos significativos son revisadas a profundidad por el departamento de auditoría interna, con objeto de impedir operaciones no autorizadas o que no cumplan con las políticas y procedimientos establecidos tanto por la administración de GBM, como por su contraloría normativa. Adicionalmente, GBM considera que cuenta con una adecuada infraestructura de sistemas informáticos y de telecomunicaciones que le permiten monitorear en línea y en tiempo real todas sus operaciones.

GBM cuenta con un “*site*” alterno que le permite afrontar situaciones de contingencia natural o social sin poner en riesgo la continuidad y eficiencia de sus servicios.

### **Mercado de Capitales**

En el periodo de enero a diciembre de 2012, en términos de participación de mercado, GBM Casa de Bolsa, logró el primer lugar en importe operado en el mercado accionario entre los intermediarios bursátiles alcanzando el 44.85% (cuarenta y cuatro punto ochenta y cinco por ciento) del importe total operado en dicho mercado.

GBM Casa de Bolsa, considera que en el futuro, el Mercado de Valores Mexicano continuará expandiéndose al incrementarse el número de emisoras e inversionistas, así como la gama de instrumentos de inversión. GBM Casa de Bolsa estima que cuenta con la experiencia suficiente, el personal ejecutivo y la infraestructura en sistemas y telecomunicaciones apropiados para continuar ocupando un lugar.



CASA DE BOLSA	DICIEMBRE DE 2011			DICIEMBRE DE 2012			VARIACION **	
	No. DE OPER.	VOLUMEN	IMPORTE*	No. DE OPER.	VOLUMEN	IMPORTE*	ABSOLUTA	%
1 GBM	2,608,948	16,596,777	438,992.31	5,501,245	24,112,694	635,862.79	196,870.49	44.85
2 CREDITSUISSE	1,897,691	15,204,231	457,118.07	2,427,538	20,643,081	623,477.53	166,359.46	36.39

3	ACCIVAL	1,639,900	10,274,609	302,697.23	3,002,187	16,697,813	512,795.23	210,097.99	69.41
4	MERRILL	558,161	9,592,284	299,327.26	943,603	11,685,781	398,247.55	98,920.30	33.05
5	SANTANDER	812,973	10,072,070	291,981.48	1,585,923	10,501,083	341,455.11	49,473.64	16.94
6	UBS	867,131	7,852,434	232,483.37	2,047,988	9,226,410	317,671.54	85,188.18	36.64
7	BBVA- BANCOMER	935,486	10,714,089	313,591.87	2,018,868	9,502,105	316,796.80	3,204.93	1.02
8	MORGAN STANLEY	1,431,479	4,711,352	135,898.35	5,223,483	8,036,044	288,824.18	152,925.83	112.53
9	BANORTE IXE	1,644,023	9,318,330	256,308.21	2,399,780	9,050,154	239,250.62	-17,057.60	-6.66
10	DSECURITIES	674,342	4,531,164	148,428.63	1,414,173	6,312,551	226,292.51	77,863.88	52.46
11	JP MORGAN	831,003	4,551,040	136,734.95	1,325,169	5,369,550	186,223.49	49,488.54	36.19
12	FINAMEX	1,976,777	6,871,518	180,961.45	2,579,584	5,254,726	173,262.74	-7,698.72	-4.25
13	INTERACCIONES	936,419	6,968,859	171,707.24	1,169,827	5,085,156	157,982.75	-13,724.48	-7.99
14	BARCLAYS	326,948	3,821,980	123,937.83	472,777	4,129,430	156,428.16	32,490.33	26.22
15	ACTINVER	1,161,916	4,786,809	114,897.17	1,638,448	6,366,000	149,507.10	34,609.93	30.12
16	HSBC	190,445	2,654,372	72,021.04	336,490	4,097,988	127,021.02	54,999.98	76.37
17	MONEX	409,927	3,667,072	86,867.21	514,575	3,213,288	78,702.57	-8,164.64	-9.40
18	SCOTIA	439,920	3,024,404	87,954.02	610,321	2,703,974	74,761.69	-13,192.33	-15.00
19	VECTOR	527,495	2,631,074	67,435.28	823,979	2,868,263	56,964.44	-10,470.84	-15.53
20	INVERSORA	301,731	4,674,494	87,960.16	299,287	3,034,227	51,858.45	-36,101.71	-41.04
21	MULTIVA	302,364	1,449,495	47,826.98	437,149	1,596,439	50,772.69	2,945.70	6.16
22	INTERCAM	116,825	697,747	15,009.56	178,417	1,139,914	34,793.52	19,783.96	131.81
23	VE POR MAS	141,512	868,581	19,789.77	215,961	1,152,040	29,452.79	9,663.02	48.83
24	INVEX	123,627	703,541	20,092.82	187,687	913,559	24,184.91	4,092.09	20.37
25	BULLTICK	540,260	1,314,729	42,530.42	154,961	435,841	15,514.26	-27,016.16	-63.52
26	CI	88,714	225,152	4,151.24	194,386	722,658	14,049.39	9,898.15	238.44
27	VALUE	54,219	579,556	13,728.97	81,630	627,253	13,646.45	-82.52	-0.60
28	VALMEX	80,403	426,590	13,951.42	80,006	278,491	9,552.08	-4,399.34	-31.53
29	PUNTO	ND	ND	ND	11,147	150,121	8,798.56	ND	ND
30	EVERCORE	33,809	292,646	10,279.51	38,257	139,348	6,424.83	-3,854.67	-37.50
31	ABN	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00	0.00
32	ESTRUCTURADORES	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00	0.00
33	ING BARING	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00	0.00
34	MASARI	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00	0.00
TOTAL		21,654,448	149,077,001	4,194,663.80	37,914,846	175,045,983	5,320,575.73	1,125,911.93	26.84

Fuente: BMV, Cifras en millones de pesos

\* Importe Acumulado al mes correspondiente

\*\* Variación correspondiente a los importes

### ***Banca de Inversión y Finanzas Corporativas***

En el 2012 el Área de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas de GBM, participó en 3 de las 6 ofertas públicas accionarias que se realizaron en el mercado de capitales en México durante el año.

En Abril de 2012 GBM participó en el Sindicato Colocador de la Oferta Pública de Acciones de Alpek, S.A.B. de C.V. (monto total colocado en México; \$5,222 millones). Cuatro meses después GBM participó como Co Líder Colocador de la Oferta Pública de Acciones de Grupo Financiero Santander México S.A.B. de C.V. (monto total colocado en México; \$9,999 millones), de los cuales GBM colocó \$220 millones distribuyéndolos entre 295 cuentas. En Octubre de 2012 GBM participó en el Sindicato Colocador de la Oferta Pública de Acciones de Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM ENR. (monto total colocado en México, \$1,401 millones), de los cuales GBM colocó \$68.2 millones distribuyéndolos entre 61 cuentas.

Asimismo dicha Área participó en la colocación de un Certificado de Capital de Desarrollo. En septiembre del 2012 colocó el CKD de GBM Infraestructura S.A. de C.V. con un monto máximo de emisión de \$3,754 millones teniendo la primera llamada de capital de \$750 millones.

<b>Empresa</b>	<b>Rol</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto Total de la Oferta en México*</b>	<b>Pulverización de GBM (No. de cuentas)</b>	<b>Acciones Colocadas por GBM</b>
Alpek	Sindicato	Abr - 12	\$5,222.22	54	55,589
Santander	Co líder	Sept -12	\$9,999.29	295	7,040,000
Crédito Real	Co líder	Oct -12	\$1,401.53	61	3,100,000

\*Cifras en millones de pesos y considerando la opción de sobreasignación

En marzo del 2012 GBM participó en la oferta pública de obligaciones convertibles de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (monto total de la Oferta; \$500 millones), de los cuales colocó \$50 millones. Al final del año GBM participó como Co líder en la Oferta Pública de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Leasing Operations de México, S de R.L. de C.V. "LOM" (monto total de la Oferta; \$450 millones), de los cuales colocó \$20 millones.

Adicionalmente, se ofrecieron servicios de banca de inversión y asesoría financiera a empresas públicas y privadas a lo largo del año.

## **Análisis**

El Área de Análisis de GBM cuenta con una base de 34 analistas distribuidos en México, Brasil y Chile, los cuales en un esfuerzo conjunto le dan cobertura formal y exhaustiva a una muestra de poco más de 100 empresas. Adicionalmente, GBM Casa de Bolsa cuenta con la colaboración de un equipo de 2 economistas especializados y la asesoría de tres consultorías externas. Cabe mencionar que el objetivo del área en su conjunto se centra en la identificación de oportunidades de inversión y el reconocimiento oportuno tanto de las tendencias económicas relacionadas con los países en donde GBM Casa de Bolsa opera, como del contexto inherente a la promoción de un correcto funcionamiento del sistema financiero internacional.

Dentro de este contexto, debe destacarse que el Área de Análisis ha desarrollado una serie de modelos para valorar y proyectar los estados financieros de las empresas. Asimismo, la Dirección de Análisis ha puesto fuerte énfasis en la automatización del área, por lo que ha desarrollado sus propios sistemas que permiten el fácil procesamiento de la información y la elaboración ágil y la oportuna publicación de reportes sobre diferentes aspectos del mercado, con el fin de apoyar eficientemente a los analistas y a las áreas de promoción y operación en su labor diaria.

Finalmente, cabe señalar que la labor de análisis no se circunscribe a sus funciones tradicionales, ya que los analistas participan activamente en los esfuerzos de asesoría a los inversionistas institucionales.

### **b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores**

A continuación se presenta el reporte de precios de GBM de los últimos 18 meses:

GBM O							
	Intradía		Al Cierre de jornada				
	Mínimo1	Máximo1	Mínimo2	Máximo2	Cierre	Volumen	Importe
oct-11	5.2	4.9	5.2	4.9	5.2	21,705,206	112,867,071
nov-11	5.4	4.95	5.4	4.95	5.4	4,659,910	25,163,514
dic-11	6	5.4	5.95	5.4	5.95	1,272,033	7,568,596
ene-12	6	5.25	5.95	5.45	5.5	222,946	1,226,203
feb-12	6.1	5.42	5.97	5.45	5.97	3,667,779	21,896,641
mar-12	6.1	5.95	6.1	5.97	6	905,006	5,430,036
abr-12	6.1	6	6	6	6	6,190,492	37,142,952
may-12	6.1	5.97	6.1	6	6	3735265	22,411,590
jun-12	6.1	5.8	6.06	6	6	1,873,672	11,242,032
jul-12	6.1	6	6.1	6	6.05	1,497,985	9,062,809
ago-12	6.15	6	6.15	6	6	939,735	5,638,410
sep-12	6.45	6	6.45	6	6.45	654,030	4,218,494
oct-12	7	6.4	6.98	6.45	6.6	1,253,715	8,274,519
nov-12	6.63	6.2	6.6	6.25	6.25	464929	2,905,806
dic-12	6.99	6.2	6.9	6.25	6.9	970,725	6,698,003
ene-13	6.75	6.4	6.9	6.5	6.5	3,207,364	20,847,866
feb-13	6.6	6.3	6.6	6.5	6.5	2,431,492	15,804,698
mar-13	7.5	6.5	7.5	6.5	7.5	950,316	7,127,370

**II) Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (antes Arrendadora GBM, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito)**

A partir del 9 de enero de 2007, fecha en que fue inscrita en el Registro Público de Comercio, la Sociedad cambió sus bases de contabilidad apegándose de los criterios contables establecidos por la CNBV a las NIF, al no estar sujetos a la supervisión de la CNBV, como consecuencia de dicha reforma estatutaria. El efecto de este cambio no afectó el patrimonio de la Sociedad ya que las únicas diferencias eran de revelación.

La Sofom GBM tiene por objeto el otorgamiento de crédito, así como la celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero.

Por otro lado, las Direcciones de Contraloría y de Auditoría Interna de GBM son las responsables de supervisar que se registren correctamente las operaciones de Sofom GBM, así como de dar cumplimiento con la normatividad en la realización de las mismas.

### **III) Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión**

GBM ha dado un paso adelante en los productos y servicios que ofrece, a través de su subsidiaria especializada Operadora GBM, quien ha heredado la experiencia de más de 16 años de GBM, como una exitosa y consistente administradora de fondos de inversión.

Operadora GBM se encuentra debidamente autorizada por la CNBV mediante oficio número DGA-965-1465, de fecha 23 de agosto de 2001. Operadora GBM acreditó ante dicha autoridad encargada de su regulación y vigilancia, que cuenta con la infraestructura técnica y administrativa suficiente para asegurar el adecuado desarrollo de sus actividades. Operadora GBM cuenta con una oficina principal ubicada en la ciudad de México, seis sucursales ubicadas en: el Estado de México, Mérida, Guadalajara, Cuernavaca, Monterrey, y León.

Operadora GBM ofrece a su clientela la posibilidad de participar en el mercado de valores a través de diversas sociedades de inversión de las cuales es administradora. Cada sociedad de inversión ha sido diseñada con un objetivo básico: obtener el más alto rendimiento posible para sus inversionistas mediante una selección cuidadosa de distintos instrumentos de inversión, minimizando el componente de riesgo al implementarse una apropiada estrategia de diversificación.

Debido a que existen distintos perfiles dentro del público inversionista, Operadora GBM ha estructurado varios tipos de portafolios, atendiendo básicamente al horizonte de inversión, ya sea éste de mediano o largo plazo; la sensibilidad al riesgo y la categoría de los fondos.

Operadora GBM considera que cuenta con algunas ventajas competitivas en el mercado de sociedades de inversión, tales como: a) experiencia probada y profesionalismo en el manejo de valores durante veinte años, b) filosofía de excelencia del personal ejecutivo y directivo, c) alta participación alcanzada en los mercados de dinero y accionario, d) desarrollo de los más avanzados sistemas de información y telecomunicaciones, e) el más alto nivel de análisis e investigación que respalda todas las decisiones de inversión y f) atención personalizada al cliente con un equipo calificado de más de 60 ejecutivos de cuenta que otorgan el mejor servicio.

Operadora GBM administra y distribuye 29 sociedades de inversión que se componen de la siguiente manera: 21 sociedades de inversión de renta variable y 8 sociedades de inversión en instrumentos de deuda, dentro de las que se encuentran diversas series para personas físicas, morales, y personas exentas. Asimismo, administra y distribuye una sociedad de inversión de capitales. Actualmente, se encuentra en trámite de autorización la creación de una nueva sociedad de inversión de deuda.

Las sociedades de inversión administrados por Operadora GBM son distribuidos por ésta, por GBM y por otros bancos, casas de bolsa, operadoras y distribuidoras. De la misma forma, distribuye 4 sociedades de inversión administradas por Nacional Financiera, S.N.C.

**SOCIEDADES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**

<b>CLAVE DE PIZARRA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SERIE</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>RENDIMIENTO ACUMULADO</b>
GBMDOL	GBM FONDO DE INVERSIÓN EN DOLARES, S.A DE C.V.	BF y BM	AA/6F	10.10% y - 10.74%
GBMF2	GBM FONDO DE MERCADO DE DINERO, S.A DE C.V.	BF y BM	AAA/3F	2.07% y 2.97%%
GBMF3	GBM VALORES DE DEUDA, S.A DE C.V.	BF, BM, BE y BP	AA/5F	3.08%, 3.08, 3.74 y 3.08%
GBMGUB	GBM FONDO DE INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES, S.A DE C.V.	BF, BM, BE y BH	AAA/3F	2.73%, 3.02%, 3.95% y 3.95%
GBMGUBL	GBM FONDO CORPORATIVO GUBERNAMENTAL DE LIQUIDEZ INMEDIATA, S.A DE C.V.	B	AAA/1F	3.01%
GBMPAT	GBM FONDO DE LIQUIDEZ BIMESTRAL, S.A DE C.V.,	BF, BM, BP	AAA/5F	3.5%, 3.5% y 3.5%
GBMM3	GBM FONDO PARA PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES, S.A DE C.V	BE , BH,BP	AA5/F	4.18%, 4.18% y 4.82%
GBMUSD	GBM FONDO DE INVERSIÓN EN VALORES DENOMINADOS EN DOLARES, S.A DE C.V.	BF y BM	A/6F	8.19% y 8.19%

**FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE  
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES**

<u>GBMAAA</u>	GBM Instrumentos Bursátiles, S. A. de C. V.	Físicas y Morales	BO -8.82%
<u>GBMPCON</u>	GBM Portafolio Conservador, S.A. de C.V.	Físicas	1.90%
<u>GBMCRE</u>	GBM Fondo de Crecimiento, S. A. de C. V.	Físicas y Morales	BO 7.52% BD 9.46% BX 6.72%
<u>GBMIPC</u>	GBM Renta Variable, S. A. de C. V.	Físicas y Morales	BO -3.54%
<u>GBMV1</u>	GBM Inversiones Bursátiles, S. A. de C. V.	Físicas y Morales	18.27%
<u>GBMV2</u>	GBM Capital Bursátil, S. A. de C. V.	Físicas y Morales	18.91%
<u>GBMINT</u>	GBM Inversiones Internacionales, S.A. de C.V.	Físicas y Morales	BO -0.44%
<u>GBMMOD</u>	GBM Fondo de Inversión Modelo, S.A. de C.V.	Físicas y Morales	BO 1.26%
<u>GBMTRV</u>	GBM Inversiones en Índices Internacionales de Renta Variable, S.A. de C.V.	Físicas y Morales	BO -5.30%
<u>GBMDIV2</u>	GBM Inversiones Discrecionales, S.A de C.V.	Físicas y Morales	11.09%
<u>GBMBRA</u>	GBM Fondo de Inversiones Brasileñas, S.A. de C.V.	Físicas y Morales	BO -16.95%
<u>GBMAGR</u>	GBM Fondo de Inversión Total, S.A. de C.V.	Físicas y Morales	3.66%
<u>GBMINF</u>	GBM Inversión en Infraestructura, S.A. de C.V.	Físicas y Morales	BO -9.24%
<u>GBMPMOD</u>	GBM Portafolio Moderado, S.A. de C.V.	Físicas	1.44%
<u>GBMPAGR</u>	GBM Portafolio Agresivo, S.A. de C.V.	Físicas	-0.08%
<u>GBMPDEU</u>	GBM Portafolio Especializado en Deuda, S.A. de C.V.		3.22%
<u>GBMLATAM</u>	GBM Fondo de Inversiones Latinoamericanas S.A. de C.V.	Físicas y Morales	B -1.21%
<u>GBMPBOL</u>	GBM Portafolio Bolsa, S.A. de C.V.	Físicas	B 0.03%
<u>GBMSIGN</u>	GBM Signature S.A. de C.V.	Físicas y Morales	B 15.77%

Los fondos GBM Signature en Moneda Nacional, S.A. de C.V. y GBM Fondo en Acciones para Clientes Institucionales, Calificados y Fondos de Pensiones, S.A. de C.V., iniciaron operaciones en abril de 2013.

**IV) *Interesa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión***

Interesa se constituyó en enero de 2000, como una sociedad operadora de sociedades de inversión independiente. Tras diversos actos jurídicos, y previa autorización de la CNBV, en julio de 2006 Operadora GBM adquirió el control de Interesa, mismo que consolidó con prácticamente la totalidad del capital social en noviembre de 2006. Posteriormente Interesa dejó de administrar las sociedades de inversión que operaba y en abril de 2012 se fusionó con Operadora GBM, subsistiendo esta última y desapareciendo Interesa.

**c) Informe de Créditos Relevantes**

A la fecha, la Compañía mantiene dos líneas de crédito revolvente con Banco Inbursa por \$750 (millones de pesos) e Ixe Banco por un monto autorizado de \$300 (millones de pesos).

Por otro lado, GBM mantiene un programa de emisión de certificados bursátiles públicos por hasta \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), La emisión de tales certificados bursátiles procura diversificar las posibilidades de financiamiento de GBM, en condiciones más competitivas respecto de los créditos tradicionales. Con fecha 25 de febrero del presente año, la Compañía presentó a la CNBV una solicitud para aumentar el programa de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) a \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

A la fecha del presente Reporte, la Compañía ha llevado a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, como sigue:

<b>Emisión de Certificados Vigentes de GBM</b>							
<b>Emisión</b>	<b>Monto</b>	<b>Fecha Emisión</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Plazo</b>	<b>FITCH</b>	<b>HR</b>
GBM 10- 3	\$300,000,000.00	02/12/2010	21/11/2013	TIIE + 0.75%	1085	AA(mex)	HR AA
GBM 13	\$300,000,000.00	24/01/2013	22/01/2015	TIIE + 0.65%	728		
GBM 00212	\$200,000,000.00	24/05/2012	16/05/2013	TIIE + 0.50%	357	F1 + (mex)	HR +1
GBM 00312	\$200,000,000.00	07/06/2012	30/05/2013	TIIE + 0.50%	357	F1 + (mex)	HR +1
GBM 00412	\$400,000,000.00	28/06/2012	20/06/2013	TIIE + 0.50%	357	F1 + (mex)	HR +1
	\$1,400,000,000.00						

**d) Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora y sus Subsidiarias**

A menos que se indique de otra manera, los siguientes comentarios a los estados financieros de GBM, deben considerarse en conjunto con los estados financieros auditados de GBM al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

**i) *Resultados de la Operación (cifras expresadas en millones de pesos)***

**Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.**

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados mostrados en el presente informe incluyen los de la Compañía y los de las subsidiarias cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Interesa se constituyó en enero de 2000, como una sociedad operadora de sociedades de inversión independiente. Tras diversos actos jurídicos, y previa autorización de la CNBV, en julio de 2006 Operadora GBM adquirió el control de Interesa, mismo que consolidó con prácticamente la totalidad del capital social en noviembre de 2006. Posteriormente Interesa dejó de administrar las sociedades de inversión que operaba y en abril de 2012 se fusionó con Operadora GBM, subsistiendo esta última y desapareciendo Interesa.

	<u>Porcentaje de participación</u>		
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Portfolio Investment, Inc.	100%	100%	100%
GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.99%	99.99%	99.99%
Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada	99.99%	99.99%	99.99%
Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	99.99%	99.99%	99.99%
Interesa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión		99.99%	99.99%
GBM Capital, S. de R.L. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
GBM Infraestructura, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	

***GBM Capital, S. de R.L. de C.V.-***

GBM Capital, S de R.L. de C.V., tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

La Compañía posee el 99% de las Acciones GBM Capital y Portafolio Investments el 1%. A su vez, GBM Capital posee el 99% de las acciones de GBM Holding Limitada, quien a su vez posee

el 100% de las Acciones GBM Agente de Valores, ambas constituidas en Chile. GBM Holding Limitada tiene como objeto constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. GBM Agente de Valores realiza actividades de intermediación y servicios de asesoría de valores.

#### **GBM Infraestructura, S.A. de C.V.**

Tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

#### **GBM Grupo Bursátil Mexicano, S. A. B. de C. V., Casa de Bolsa**

GBM Casa de Bolsa mantenía a diciembre de 2012 una cartera de 8,269 clientes y \$166,372,553,624.00 de pesos de activos en custodia.

Por lo que respecta a Operadora GBM, mantenían al 31 de diciembre de 2012 pasado 16,727 clientes, y \$13,858,939,457.07 respectivamente.

En el 2012 GBM Casa de Bolsa reporta una utilidad neta por 109 millones de pesos que se integra por el resultado derivado de su propia operación.

Los ingresos totales correspondientes a la operación registrados al cierre del ejercicio 2012 se integran por: comisiones y tarifas cobradas por \$583, utilidad por compra venta por \$200, ingresos por intereses por \$71. Asimismo, los gastos en el mismo rubro ascendieron a: comisiones y tarifas pagadas por \$163, pérdida por compra venta por \$132, gastos por intereses por \$20 y plusvalía por valuación a valor razonable por (\$159). Con esto, el margen financiero por intermediación ascendió a \$278.

Los gastos de administración ascendieron a \$591 y los otros ingresos obtenidos ascienden a \$57, con lo cual el resultado de la operación fue una pérdida por (\$164).

Con base en los supuestos determinados y proyecciones financieras determinadas por la Administración, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única", la Administración considera que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, no causará IETU en un mediano plazo, por lo cual reconoce únicamente ISR diferido. El ISR diferido ascendió a \$55 y el ISR causado fue por \$-.

El rubro más importante del balance para la Casa de Bolsa en lo que a activos se refiere son las inversiones en valores por \$12,145, lo cual representa un 82% del total. Los saldos deudores en operaciones de reporto ascienden a \$2,259 y representan un 15% del total de activos. Las cuentas por cobrar ocupan el tercer lugar con \$269, ascendiendo a un 2%.

En cuanto a pasivos, el rubro más representativo son los saldos acreedores en operaciones de reporto por \$12,787 que representa un 94% del total de pasivos.

El capital contable se encuentra integrado por \$1,000 de capital social, \$9 de reservas, \$64 de utilidad de ejercicios anteriores y \$109 del resultado neto de 2012.

GBM mantiene diversas líneas de crédito, necesarias para la operación diaria. Éstas son utilizadas para liquidar el vencimiento de las inversiones de sus clientes, y son de uso “intradía”, por lo que al cierre de la operación de cada día, su saldo es cero.

Aparte de las líneas de crédito intradía, GBM mantiene una línea de crédito que utiliza para comprar valores para posición propia, o línea de crédito de margen. Esta línea se ejerce a través de un pagaré, otorgando las garantías previamente establecidas en un contrato de caución.

La política de inversión de la caja de GBM Casa de Bolsa es en instrumentos de deuda en pesos o dólares, que se encuentren registrados en el RNV.

## ii) **Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

### **Descripción de fuentes de liquidez**

Las principales fuentes de liquidez para la emisora, así como para la subsidiarias de GBM, provienen inversiones en reporto diario o saldo de efectivo registrados en su contrato de intermediación bursátil.

La transferencia de recursos entre compañías, está determinada exclusivamente al cobro y pago de servicios prestados entre las mismas o en forma de aportación de capital desde la emisora. De ninguna forma el traspaso de recursos podrá hacerse libremente entre compañías para cubrir faltantes de liquidez.

### **Información sobre nivel de endeudamiento**

En relación a los últimos tres ejercicios, se han presentado los siguientes niveles de apalancamiento,

<b>Nivel de apalancamiento por ejercicio</b>	
<b>Corporativo GBM S.A.B de C.V.</b>	
<b>Ejercicio</b>	<b>Apalancamiento</b>
2010	2.0x
2011	2.2x
2012	2.9x

El incremento está principalmente relacionado a la colocación de certificados bursátiles públicos por parte de la emisora.

Con base en esta información, es difícil hacer un análisis estacional sobre los niveles de apalancamiento, debido a que los requerimientos de crédito y otros pasivos dependen de condiciones del mercado de valores, así como de la estrategia de operación vigente.

Las principales fuentes de financiamiento externo de acuerdo a las empresas y subsidiarias se describe a continuación.

<b>Información Fuentes de Financiamiento</b>							
<b>Corporativo GBM SAB de CV y Subsidiarias al cierre de 2012</b>							
<b>Empresa</b>	<b>Tipo de Financiamiento</b>	<b>Línea autorizada</b>	<b>Moneda Emisión</b>	<b>Monto dispuesto</b>	<b>Tasa</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
<b>Corporativo GBM S.A.B. de C.V.</b>	Créditos Bancario	MXN 1,050,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ -	Variable	NA	NA
	Certificado Bursátil Públicos	MXN 3,000,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ 300,000,000.00	Variable	02/12/2010	21/11/2013

	Certificado Públicos	Bursátil	MXN 3,000,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ 500,000,000.00	Variable	25/08/2011	07/02/2013
	Certificado Públicos	Bursátil	MXN 3,000,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ 500,000,000.00	Variable	19/01/2012	10/01/2013
	Certificado Públicos	Bursátil	MXN 3,000,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ 200,000,000.00	Variable	24/05/2012	16/05/2013
	Certificado Públicos	Bursátil	MXN 3,000,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ 200,000,000.00	Variable	07/06/2012	30/05/2013
	Certificado Públicos	Bursátil	MXN 3,000,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ 400,000,000.00	Variable	28/06/2012	20/06/2013
<b>GBM Casa de Bolsa S.A. de C.V. C.B.</b>	Créditos Bancario		MXN 2,150,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ -	Variable	NA	NA
<b>Fomenta GBM S.A. de C.V. S.O.F.O.M.</b>	Certificado Privado	Bursátil	MXN 100,000,000.00	Dólares Americanos	\$ 500,000.00	Fija	07/11/2012	31/10/2013

### Políticas de la tesorería corporativa

En el caso de GBM y sus subsidiarias, los requerimientos de liquidez se cubrirán se liquidarán en el siguiente orden siempre y cuando existan las alternativas y fuentes de financiamiento referidas:

1. Liquidez proveniente de la posición propia que pueda estar invertida en reporto o instrumentos de alta liquidez. En particular se dará prioridad a los instrumentos de mercado de dinero
2. Financiamiento a través del programa de emisión de Certificados Bursátiles, ya sea de corto o largo plazo, hasta por la cantidad vigente y autorizada por el consejo de administración. La garantía correspondiente a los Certificados mencionados, será asignada en función de las características de cada programa.
3. Financiamientos bancarios a través de créditos de margen, en los cuales, se dejarán en garantía las posiciones sujetas a valuación de acuerdo a los términos de contratación aceptados en las posibles disposiciones
4. Utilización de líneas de sobregiro pactadas por la tesorería con bancos en las monedas en las que surja el requerimiento liquidez.

En caso de que el efectivo no sea suficiente para cubrir la falta de liquidez, se consultará con la Dirección General sobre la liquidación de otros activos que mantenga la posición propia de cada empresa, hasta por el monto del faltante que no haya podido ser cubierto en el uso de las opciones referidas anteriormente.

En todo momento deberán de establecerse por parte de los comités correspondientes los plazos mínimos para poder hacer frente al requerimiento inesperado de liquidez a fin de determinar el plan de acción que deberá de mantenerse vigente durante la duración de la contingencia. Aunado a esto, corresponde a la Dirección de tesorería y Valores determinar las posibles coberturas en caso de que las fuentes de financiamiento y los requerimientos no se realicen en la misma moneda.

Aunado a esto, corresponde a la Dirección de tesorería y Valores determinar las posibles coberturas en caso de que las fuentes de financiamiento y los requerimientos no se realicen en la misma moneda.

Por ningún motivo se utilizarán los recursos autorizados para financiar operaciones entre empresas.

### Monedas

Las alternativas para poder invertir el efectivo son preferentemente en Pesos Mexicanos, teniendo como opción poder operar en Dólares Americanos. Salvo que exista algún cambio por parte de las decisiones de la Dirección General, las mencionadas monedas serán las únicas opciones de operación vigentes.

### **iii) Control interno**

En virtud de que GBM es una controladora pura de entidades financieras, estas últimas mantienen un sistema de control interno regulado a través de manuales, políticas y procedimientos establecidos con base al Código de Conducta y los lineamientos establecidos acordes a la normatividad vigente aplicable para cada una de ellas. El establecimiento del sistema de control interno es generado con base a la implementación desarrollada por el Director General apoyado por las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y la Unidad de Administración Integral de Riesgos; las cuales, en sus respectivos ámbitos mediante evaluaciones y revisiones periódicas identifican oportunidades de mejora, así a través de sus análisis y estudios determinan los límites valorando los diversos riesgos que conllevan.

### **e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas**

Al 31 de diciembre de 2012 como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Compañía ha sido emplazado a juicios incluyendo en su calidad de tercero llamado a los mismos que podrían representar pasivos contingentes, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales tanto internos y externos éstos no representan un riesgo y en su caso no esperan un efecto importante en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía no tiene registradas reservas para contingencias, mismas que la Administración de la Compañía, con base en la opinión de sus asesores legales tanto internos y externos consideran razonables.

## **4. ADMINISTRACION**

### **a) Auditores Externos**

Los estados financieros consolidados de GBM y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 que aparecen en este informe han sido auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contadores públicos independientes.

Durante los tres últimos años, los auditores no han emitido opinión alguna con salvedad o negativa, ni se han abstenido de emitir opinión sobre los estados financieros consolidados de GBM.

Los auditores externos de GBM son designados o ratificados anualmente por la administración de GBM. Durante 2012 Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. no proporcionó a GBM servicios adicionales por conceptos distintos a los de auditoría.

### **b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses**

GBM tiene formalizados diversos contratos intercompañías tanto con Operadora GBM, como con GBM Casa de Bolsa. Con Operadora GBM se mencionan a continuación las siguientes modalidades de contratos: (i) uso de marca; (ii) prestación de servicios administrativos, fiscales, de análisis financiero y legales; (iii) de uso del Sistema de Operación de Fondos (SOF); (iv) de mantenimiento de conmutadores y red y; (v) de arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina. Por otro lado, con GBM Casa de Bolsa existe un contrato de prestación de servicios administrativos, contables y fiscales y por administración de cartera de valores. Cabe mencionar que en todos los casos las tarifas están basadas en precios de mercado.

### **c) Administradores y Accionistas**

Conforme a estatutos, la administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración y un Director General en los términos previstos de la LMV.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en los términos de la LMV. Por cada consejero propietario la Asamblea podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter y, que, salvo que la Asamblea de Accionistas acuerde otra cosa, cualquier consejero suplente podrá suplir a cualquiera de los consejeros propietarios, pero a no más de uno de ellos simultáneamente, en caso de que sean varios los consejeros propietarios ausentes. El número de consejeros será determinado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Siempre y cuando las acciones de la Sociedad continúen inscritas en una bolsa de valores y en el RNV los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a designar y revocar a un consejero propietario y a un suplente, quien únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate. Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número total de miembros que integrarán el Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere el presente párrafo.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas; ocuparán su cargo durante un año; podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento, aun en el caso de consejeros designados por los accionistas en ejercicio de su derecho de minorías y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de

Accionistas. No obstante lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sólo podrá revocar los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando revoque igualmente los nombramientos de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nuevamente nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación de su nombramiento.

Los miembros del Consejo continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de designación del sustituto o por haber presentado tal renuncia, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo (c) anterior o en el Artículo ciento cincuenta y cinco 155 de la LGSM. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Ni los miembros del Consejo de Administración ni los administradores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que los hubiese designado establezca dicha obligación.

En ningún caso podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

Los consejeros independientes y, en su caso, sus respectivos suplentes, deberán ser seleccionados conforme a lo previsto en el Artículo 26 (veintiséis) de la LMV. La Asamblea General de Accionistas que designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración que deberán actuar con el carácter de consejeros independientes o, en su caso aquella en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros conforme a lo previsto en ese artículo y en la información que las mismas personas objeto de la designación o ratificación le hubieran proporcionado o que conste en los registros de la Sociedad.

El Consejo de Administración se reunirá por lo menos cada 3 (tres) meses, en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Consejo en forma anual en la primera sesión que celebre durante los tres primeros meses de cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el Consejo.

Adicionalmente, el Consejo podrá reunirse en cualquier otra fecha que se indique en una convocatoria a todos sus miembros propietarios y suplentes, enviada por correo, telegrama, telefax, mensajero o por cualquier otro medio que permita que la reciban con cuando menos 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de la sesión. La convocatoria podrá ser hecha por el Presidente del Consejo de Administración o el presidente del comité o de los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría de la Sociedad, así como por cualesquier consejeros que representen en conjunto al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo. En todo caso se podrá citar a las sesiones del Consejo al auditor externo de la Sociedad, en calidad de invitado con voz y sin voto, debiéndose abstener de estar presente de aquellos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia. El Consejo de Administración se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria, además del supuesto previsto en el primer párrafo de esta Cláusula, en el caso de que estuviesen presentes la totalidad de los miembros propietarios del Consejo o de sus respectivos suplentes. Las sesiones del Consejo se celebrarán en el domicilio de la Sociedad o en cualquier otro lugar que determine previamente el Consejo de Administración. Las actas que contengan los acuerdos del Consejo de Administración deberán

ser firmadas por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario de la sesión correspondiente y serán registradas en un libro específico que la Sociedad llevará para dichos efectos.

Los miembros del Consejo de Administración, el o los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría y el auditor externo que en cualquier operación tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán manifestarlo a los demás consejeros y abstenerse de toda deliberación como, en el caso de los Consejeros, de toda resolución. La persona que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Sociedad.

Conforme a lo previsto en el artículo 28 (veintiocho) de la LMV, el Consejo de Administración tendrá todos los derechos y las obligaciones necesarias para dirigir y administrar la Sociedad y decidir todo lo concerniente a la realización del objeto social, y quedará encargado de la atención de los siguientes asuntos:

1. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
2. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los Directivos relevantes, en términos de lo establecido en los artículos 41 (cuarenta y uno) a 43 (cuarenta y tres) de la LMV y la Cláusula Trigésimo Octava de estos Estatutos.
3. Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social,
  - a. Los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por el comité de auditoría y prácticas societarias a que se refiere el artículo 43 (cuarenta y tres) de la LMV.
  - b. El informe que el Director General elabore conforme al artículo 172 (ciento setenta y dos) de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto, acompañado del dictamen del auditor externo.
  - c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
  - d. El informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos), inciso b) de la LGSM en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
  - e. El informe sobre las operaciones y actividades en las que la Sociedad hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
4. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité de auditoría.
5. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes para dar cumplimiento a la LMV.

6. El aseguramiento de que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables, así como determinar e implementar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento.
7. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de dominio, así como la evaluación regular de su desempeño y de los funcionarios de alto nivel de la Sociedad.
8. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.
9. Las demás funciones que conforme a la ley aplicable y a estos Estatutos sociales, o por acuerdo de la Asamblea de Accionistas, le confieran al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del comité que ejerza las funciones de auditoría a que se refiere la LMV.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Sociedad con facultades para llevar a cabo, a nombre y por cuenta de la misma, todos los actos no reservados por la ley o por estos Estatutos a las Asambleas de Accionistas.

De manera enunciativa más no limitativa, el Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y en sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal. El Consejo de Administración estará facultado, en forma enunciativa, más no limitativa, para: presentar querrelas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare, aún de juicios de amparo; transigir; someterse a arbitraje; articular y absolver posiciones; hacer cesión de bienes; recusar jueces; recibir pagos y ejecutar todos los actos determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, penales, civiles o de otra índole, y ante autoridades y tribunales de trabajo.
2. Poder general para actos de administración y de dominio, de acuerdo con lo estipulado en los párrafos segundo y tercero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y artículos correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República y del Distrito Federal.
3. Emitir, librar, suscribir, aceptar, endosar, avalar y de cualquier otra forma negociar con toda clase de títulos de crédito, en los términos del Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
4. Abrir y cancelar cuentas bancarias o de otra naturaleza y celebrar contratos con cualquier intermediario financiero, así como hacer depósitos y girar contra tales cuentas y designar a las personas que podrán girar contra ellas y las facultades específicas de éstas.
5. Convocar a Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Especiales de Accionistas, y ejecutar sus resoluciones.

6. Formular reglamentos interiores de trabajo.
7. Designar a los miembros del comité o de los comités de Auditoría y de Prácticas Societarias a que se refieren la LMV y la Cláusula Trigésimo Quinta de estos estatutos, en caso de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas no los hubiere designado.
8. Establecer oficinas y sucursales de la Sociedad, así como para fijar domicilios fiscales y convencionales, en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.
9. Facultad indelegable para aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, lo siguiente:
  - a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
  - b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle, con las salvedades que se señalan en el inciso b) del párrafo b) de la fracción III del artículo 28 (veintiocho) de la LMV.
  - c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:
    1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al cinco por ciento (5%) de los activos consolidados de la Sociedad.
    2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al cinco por ciento (5%) de los activos consolidados de la Sociedad.Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.
  - d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
  - e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
  - f) Las dispensas para consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad, podrán delegarse por acuerdo del Consejo de Administración o de la Asamblea de Accionistas en alguno de los comités de la Sociedad encargado de las funciones de auditoría y prácticas societarias.
  - g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
  - h) Las políticas contables, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

- f) Los estados financieros de la Sociedad.
- g) La contratación de los servicios de auditoría externa y, en su caso, de los servicios adicionales o complementarios que preste la misma persona moral o entidades controladas por la misma o afiliadas a ella.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité correspondiente, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

- 10. Determinar el sentido del voto de las acciones o partes sociales de las que la Sociedad sea titular en personas morales que ésta controle, cuando hayan de resolver sobre cualquiera de los asuntos a que se refiere la fracción III del artículo veintiocho (28) de la LMV, o sobre otros asuntos a fin de asegurarse de que la Sociedad cumpla con la normatividad aplicable respecto de los actos y operaciones de esas personas morales.
- 11. Conferir, otorgar, revocar o modificar poderes generales o especiales dentro del límite de sus propias facultades; otorgar facultades de sustitución de los mismos, salvo aquellas facultades cuyo ejercicio corresponda en forma exclusiva al Consejo de Administración por disposición de la Ley o de estos Estatutos, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades.
- 12. Obtener por cuenta de la Sociedad seguros de responsabilidad civil de los que la Sociedad sea beneficiaria, respecto de la obligación de indemnización a la Sociedad por daños y perjuicios de todo tipo en que pudieran incurrir los miembros del Consejo de Administración, incluyendo a aquellos designados para integrar alguno de los Comités a que se refieren estos Estatutos, o el Director General o el Secretario o Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad o de alguno de dichos Comités, por actos u omisiones no dolosas cometidos en el desempeño de sus cargos, y celebrar los acuerdos y actos que al efecto sean convenientes o necesarios.
- 13. Fijar la época, lugares y términos de pago de dividendos decretados por las asambleas de accionistas.
- 14. Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias, y establecer las políticas y lineamientos a seguir respecto de tales operaciones tanto por la Sociedad como por sus consejeros, directivos y demás personas involucradas que corresponda, en los términos de la Cláusula Décima de estos Estatutos y de las disposiciones legales aplicables.
- 15. Constituir y suprimir comités que auxilien al Consejo de Administración, integrados por los consejeros que designe el propio Consejo. Dichos comités tendrán las funciones específicas, permanentes o temporales que señale el propio Consejo y que presentarán a éste sus recomendaciones, para que el propio Consejo de Administración tome las decisiones correspondientes en los términos de los presentes estatutos.
- 16. Resolver los casos y los asuntos a que se refiere la Cláusula Décimo Séptima de los presentes estatutos sociales.
- 17. Para llevar a cabo todos los demás actos autorizados por la ley aplicable, por estos Estatutos o por la Asamblea de Accionistas, o que sean consecuencia de tales actos.

Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y en estricta observancia del deber de lealtad y de los demás deberes que les sean impuestos por virtud de la ley o de estos Estatutos, quedando sujetos a las obligaciones y responsabilidades que la LMV establece.

El Director General designado por el Consejo de Administración tendrá a su cargo las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos previamente aprobados por el Consejo de Administración y a los establecidos por estos Estatutos.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

Los informes relativos a los estados financieros y a la información en materia financiera, administrativa, económica y jurídica a que se refiere el artículo 104 (ciento cuatro) de la LMV, deberán estar suscritos, cuando menos, por el Director General y demás directivos relevantes que sean titulares de las áreas de finanzas y jurídica o sus equivalentes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, esta información deberá presentarse al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación, con la documentación de apoyo.

El Consejo de Administración en funciones, fue nombrado en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 6 de marzo de 2009 y el cual fue ratificado, y modificado en la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 23 de abril de 2013:

#### **Propietarios**

Jorge Rojas Mota Velasco  
Alonso de Garay Gutiérrez  
Diego Ramos González de Castilla  
Ángel Bernardo Reyes Arias (Consejero Independiente)  
Miguel Ortiz Aguilar  
(Consejero Independiente)

#### **Suplentes**

Javier Sunderland Guerrero  
Concepción Parás Fernández  
Enrique Rojas Blasquez  
Eduardo González Dávila  
(Consejero Independiente)  
Ignacio Sosa López  
(Consejero Independiente)

#### **Cargos**

Nombre	Cargo
Diego Ramos González de Castilla	Presidente
Javier Sunderland Guerrero	Secretario

#### **Comité de Auditoria y Prácticas Societarias**

Nombre	Cargo
Ángel Bernardo Reyes Arias	Presidente
Eduardo González Dávila	Miembro
Miguel Ortiz Aguilar	Miembro

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
Jorge Rojas Mota Velasco	Miembro propietario	Abril de 1992
Alonso de Garay Gutiérrez	Miembro propietario	Abril de 1992
Diego Ramos González de Castilla	Miembro propietario (Presidente)	Abril de 1992

Ángel Bernardo Reyes Arias	Miembro propietario independiente	Abril de 2013
Miguel Ortiz Aguilar	Miembro propietario e independiente	Junio de 2002
Javier Sunderland Guerrero	Miembro suplente y Secretario	Abril de 1992
Concepción Paras Fernández	Miembro suplente	Febrero de 2008
Enrique Rojas Blasquez	Miembro suplente	Marzo de 2009
Eduardo González Dávila	Miembro suplente e independiente	Abril de 2013
Ignacio Sosa López	Miembro suplente e independiente	Abril de 2013

#### Consejeros Independientes

Todos los consejeros independientes de la Compañía son profesionistas con amplia experiencia en los mercados financieros, en su carácter de asesores laborales, legales y/o fiscales de entidades financieras.

#### Funcionarios y Director General

La Compañía carece de funcionarios y empleados. Sin embargo, se detalla a continuación los puestos correspondientes a los principales funcionarios de las entidades financieras que lo integran.

La siguiente tabla muestra los nombres de los funcionarios ejecutivos de GBM Casa de Bolsa, su fecha de nacimiento, su puesto actual y el mes y año en que fueron nombrados para ocupar sus cargos actuales.

Nombre	Fecha de Nacimiento	Puesto Actual	Nombrado en:
Diego Ramos González de Castilla	11 de mayo de 1956	Director General	Enero de 1998
Fernando Ramos González de Castilla	5 de septiembre de 1952	Vicepresidente	Enero de 1998
Gerardo Gómez Madrazo	7 de julio de 1959	Director de Mercado de Dinero	Enero de 1998
Luis de Garay Russ	27 de octubre de 1977	Director de Banca de Inversión y Financiamiento Corporativo	Enero de 2010
Javier Sunderland Guerrero	14 de febrero de 1965	Asesor Jurídico	Diciembre de 2003
Miguel Ángel Sandoval Monroy	12 de octubre de 1982	Director Jurídico y Contraloría Normativa	Diciembre de 2011 y Mayo de 2012
Carlos Lerma Vargas	12 de julio de 1973	Director de Promoción	Septiembre de 2006
José Antonio Salazar Guevara	17 de diciembre de 1968	Director de Administración y Finanzas	Enero de 1998
Ingrid Rodríguez Castillo	27 de septiembre de 1980	Director de Análisis	Febrero de 2009
Patricio de la Vega Flores	28 de septiembre de 1976	Tesorero	Agosto de 2001

Abigail Betzabee 1 de noviembre de Director de Auditoría Interna Agosto de  
Uribe Rivera 1978 2012

Todos los funcionarios de GBM Casa de Bolsa arriba mencionados cuentan con una amplia experiencia en el sector financiero mexicano, de cuando menos 5 años en puestos de alta responsabilidad. Además, varios de ellos se desempeñaron en cargos en otras de las Subsidiarias de GBM, incluso antes de la constitución de la misma. Tras la reconfiguración corporativa, todos ellos asumieron tales responsabilidades en la nueva subsidiaria GBM Casa de Bolsa, a partir de su constitución en enero de 2008.

### **Operadora GBM**

Nombre	Fecha de Nacimiento	Puesto Actual	Fecha de nombramiento:
Gerardo Diez García	9 de octubre de 1963	Director General	Octubre de 2001

### **Sofom GBM**

Nombre	Fecha de Nacimiento	Puesto Actual	Fecha de nombramiento:
Alfonso Madrazo Gómez	31 de enero de 1955	Director General	Junio de 1995

### **Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios**

La tenencia accionaria de los consejeros, consejeros suplentes y funcionarios de GBM se describe en la tabla que se incluye en la sección "Accionistas" a continuación. Salvo por lo que se señala en dicha tabla, ninguno de los consejeros, consejeros suplentes o funcionarios de GBM es titular actualmente de más del 1% (uno por ciento) de Acciones GBM, de cualquier clase, ni de contratos de compraventa condicionada u opciones que representen el derecho a adquirir más del 1% (uno por ciento) de Acciones GBM, de cualquier clase.

### **Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias**

La vigilancia de la gestión conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan éstas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, estará a cargo del Consejo de Administración a través de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la sociedad, en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en los estatutos sociales y en la LMV.

El Consejo de Administración, en el desempeño de sus actividades de vigilancia, se auxiliará de un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, a menos que la Asamblea Ordinaria de Accionistas acuerde que las funciones de éste se dividan en dos comités, uno de auditoría y otro de prácticas societarias, con base en la distinción de actividades atribuibles a los mismos prevista en el artículo 42 (cuarenta y dos) de la LMV. El Comité indicado, o cada uno de ellos, según el caso, se integrará por no menos de tres consejeros designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas o por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del propio Consejo. Tales comités deberán incluir consejeros independientes en el número mínimo que señala el Artículo 25 (veinticinco) de la LMV.

Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros de dicho comité y el Consejo

de Administración no haya designado consejeros provisionales, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del referido consejo convocar en el término de 3 (tres) días naturales, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la Asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea General de Accionistas haga el nombramiento definitivo. Los miembros de **Comité de Auditoría y Prácticas Societarias** los comités señalados podrán ser reelegidos o sus nombramientos revocados en cualquier momento y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas o el Consejo de Administración. Se considerará revocado el nombramiento de cualquier miembro en el momento en que deje de formar parte del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias estará encargado del desarrollo de las siguientes funciones y actividades:

I- En materia de prácticas societarias:

1. Emitir opiniones al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
2. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando se requiera conforme a la ley o disposiciones de carácter general.
3. Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
4. Elaborar y presentar al Consejo de Administración los criterios para la evaluación de los directivos relevantes de la Sociedad, así como de las propuestas de remuneraciones de los mismos.
5. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere la Cláusula Trigésimo Tercera, punto 3, incisos d) y e) de los presentes Estatutos.

II- En materia de auditoría:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competen conforme a la LMV.
2. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
3. Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
4. Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

5. Elaborar la opinión sobre el contenido del informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la LGSM que elabore el Director General y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
  - a) Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
  - b) Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
  - c) Si como consecuencia de los incisos 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
6. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere la Cláusula Trigésimo Tercera párrafo 4, incisos d) y e) de los Estatutos.
7. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia el Artículo 28 (veintiocho) fracción III y el Artículo 47 (cuarenta y siete) de la LMV, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
8. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando se requiera conforme a la LMV o disposiciones de carácter general derivadas de la misma.
9. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
10. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistemas de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
11. Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
12. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o personas morales que ésta controle.
13. Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
14. Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

15. Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.
16. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
17. Las demás que señalen la LMV , las disposiciones de carácter general que expida la CNBV y estos Estatutos o que establezcan la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración.

Los integrantes del Comité de Auditoria y Practicas Societarias que en cualquier operación tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán manifestarlo a los demás miembros del comité, y abstenerse de toda deliberación y resolución. La persona que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Sociedad.

El Comité de Auditoria y Prácticas Societarias se reunirá en las fechas y con la periodicidad que determine en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el comité de que se trate. Adicionalmente, sesionará cuando así lo determine el presidente de dicho comité o cualesquiera dos de sus miembros propietarios, previo aviso con tres días de anticipación a todos los miembros propietarios del comité y a los suplentes que se requieran. La convocatoria deberá ser enviada por correo, telegrama, telefax, mensajero o cualquier otro medio de cuya recepción exista constancia fehaciente y se efectúe con cuando menos 3 (tres) días de anticipación. La convocatoria podrá ser firmada por el presidente de dicho comité o por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, o por el suplente de este último, los cuales actuarán con tal carácter en el propio comité, salvo que tal comité designe a un secretario específico. Los comités se podrán reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria en el caso de que estuviesen presentes la totalidad de sus miembros propietarios.

Para que las sesiones de los comités se consideren legalmente instaladas, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros del comité y podrán ser adoptadas sin necesidad de reunión por el acuerdo unánime por escrito de sus miembros. El presidente del comité no tendrá voto de calidad en caso de empate.

Ninguno de los comités podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá designar delegados que deban ejecutar sus resoluciones.

De cada sesión de comité se deberá levantar un acta que se transcribirá en un libro especial, en la que se hará constar la asistencia de los miembros del comité y las resoluciones adoptadas y deberá ser firmada por quienes hubieren actuado como presidente y secretario. Las resoluciones unánimes fuera de sesión serán firmadas por los que las hubieren adoptado y transcritas y firmadas por el secretario en dicho libro.

El presidente del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias será designado y removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas. Dicho cargo no podrá recaer en el Presidente del Consejo de Administración. Deberá ser seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional. Dichos comités deberán elaborar un informe anual sobre las actividades que corresponda a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración. Dicho informe, al menos, contemplará los aspectos siguientes:

1. En materia de auditoria:

a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.

b) La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

c) La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.

d) La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.

e) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.

f) La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.

g) Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

h) El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

## 2. En materia de prácticas societarias:

a) Las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes, según estos se definen en la LMV.

b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.

c) El Conjunto de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el Artículo 28 (veintiocho), fracción III, inciso d) de la LMV, que sean aprobados por el Consejo de Administración con la previa opinión del Comité que desempeña las funciones de Prácticas Societarias.

d) Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el Artículo 28 (veintiocho), fracción III, inciso f) de la LMV.

Para la elaboración de los informes a que se refiere esta Cláusula, así como de las opiniones señaladas en el Artículo 42 (cuarenta y dos) de la LMV, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, deberá escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporará tales diferencias en los citados informes y opiniones.

El o los Comités se integrarán y operarán conforme a lo estipulado en las Cláusulas Trigésimo Octava y Trigésimo Novena de los estatutos de la Compañía.

Los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoria, serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Dichos Presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración. Asimismo, deberán elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dichos órganos y presentarlo al Consejo de Administración.

Los informes a que se refiere esta Cláusula deberán cumplir los requerimientos señalados en el Artículo 43 de la LMV. Asimismo, en la elaboración de tales informes y las opiniones señaladas en la Cláusula Trigésimo Séptima, los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoria deberán escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas o el propio Consejo podrán constituir el o los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoria. En el entendido que dichos Comités se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas o por el propio Consejo, en este último caso, a propuesta del Presidente de dicho órgano social. Para el caso de que la sociedad sea controlada por una persona o grupo de personas que tengan el 50% (cincuenta por ciento) o más del capital social, el Comité de Prácticas Societarias se integrará, cuando menos, por mayoría de consejeros independientes, siempre que dicha circunstancia sea revelada al público.

Si por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité de Auditoria y el Consejo de Administración no designa consejeros provisionales conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Segunda de estos estatutos, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del Consejo de Administración convocar en el término de tres días naturales, a una Asamblea General de Accionistas para que ésta realice la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la Asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los consejeros que corresponda, quienes actuarán como tales hasta que la Asamblea General de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

El Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias deberán en caso de omisión de la Asamblea o del Consejo de Administración, designar a un Secretario y, a un prosecretario, los cuales podrán ser desempeñados por el propio Secretario del Consejo de Administración y Prosecretario. El Secretario y Prosecretario no deberán ser miembros del Consejo de Administración. El Presidente del Comité de que se trate presidirá las sesiones y actuará como Secretario quien ocupe tal cargo y, en su ausencia, ocupará tal cargo su suplente. En ausencia de ambos, actuará como Secretario la persona que, a propuesta de quien presida, designe el Comité respectivo por mayoría simple de votos. Las copias o constancias de las actas de las sesiones del Comité de que se trate podrán ser autorizadas y certificadas por el Secretario o el prosecretario. El secretario se encargará de redactar y consignar en el Libro respectivo, las actas que contengan los acuerdos de las sesiones del Comité correspondiente.

Los miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias durarán en su cargo un año, pero en todo caso continuarán en funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados, o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 154 de la LGSM. Los miembros de los Comités podrán ser reelegidos y los Presidentes de los Comités Prácticas Societarias y de Auditoria, serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas y recibirán las remuneraciones que determine la propia Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Comité de Auditoria y el Comité de Prácticas Societarias se reunirán en las fechas y con la periodicidad que determine cada Comité en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio

social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el comité respectivo. Adicionalmente el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias sesionarán cuando así lo determine el Presidente del Comité respectivo o cualesquiera dos de sus miembros previo aviso con tres días de anticipación a todos los miembros del Comité. La convocatoria deberá ser enviada por correo, telegrama, telefax, mensajero o cualquier otro medio que asegure que los miembros del Comité la reciban con cuando menos tres días de anticipación. La convocatoria podrá ser firmada por el Presidente, por el Secretario o por el suplente de este último, del Comité respectivo. El Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias se podrán reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria, en el caso de que estuviesen presentes la totalidad de sus miembros.

Para que las sesiones del Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias se consideren legalmente instaladas se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones de dichos Comités deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes en la sesión de que se trate. En caso de empate el miembro que presida tendrá voto de calidad.

El auditor externo de la sociedad podrá ser convocado a las sesiones del Comité de que se trate en calidad de invitado, con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquellos asuntos del Orden del Día, en los que se tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

#### **Accionistas**

Los principales accionistas de GBM son los siguientes:

La tenencia accionaria de personas que mantienen más del 5% del capital social pagado de la Sociedad o bien, de más del 1% en el caso de consejeros y directivos relevantes a la fecha del presente Reporte:

NOMBRE	ACCIONES SERIE "O"	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Banco Nacional de México, S.A. Fideicomiso 13955-4*	228,892,752	\$342,105,515.51	13.311%
Banco Nacional de México, S.A. Fideicomiso 13954-6**	209,959,956	\$313,809,276.68	12.210%
Xochitl Montero de Garay***	136,220,950	\$203,597,860.29	7.922%
Banco Nacional de México, S.A. Fideicomiso F/16315-3**	119,200,292	\$178,158,531.40	6.932%
Alonso de Garay Gutiérrez	102,303,166	\$152,903,835.27	5.949%
María Eugenia Velasco de Rojas***	71,894,796	\$107,455,032.66	4.181%
Jorge Rojas Mota Velasco	70,896,534	\$105,963,015.41	4.123%
Gabriela Amtmann Ituarte	67,236,512	\$100,492,692.03	3.910%

\* Los primeros Fideicomisarios del referido fideicomiso son personas con parentesco consanguíneo en primer grado con el Lic. Alonso De Garay Gutiérrez

\*\* Los primeros Fideicomisarios del referido fideicomiso son personas con parentesco consanguíneo en primer grado con el Lic. Jorge Rojas Mota Velasco

\*\*\* Participación accionaria en lo personal o por conducto de fideicomisos.

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2006, se acordó un aumento de capital en la parte variable por \$215'061,983.50, representados por 144,090,188 acciones de la Serie "O". Asimismo, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2006, se acordó una concentración de acciones ("split inverso") de la totalidad de las acciones representativas del capital, por lo que éste quedó representado por 288'180,376 acciones de las cuales 144,090,188 corresponden a la porción fija y 144,090,188 acciones corresponden a la parte variable. Tales acuerdos fueron autorizados de la CNBV y su debida actualización de la inscripción de dichas acciones en la Sección de Valores del RNV.

Por acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de mayo de 2007, se acordó el aumento del capital por la cantidad de \$1,028'865,310.65, representado por 689'333,343 acciones de la serie "o"; se integró como sigue:

(i) \$861'014,685.91, representados por 576'874,471 acciones, provinieron de la capitalización de las cuentas capitalizables. Las acciones provenientes de esta capitalización se entregaron libres de pago a los accionistas de la sociedad en proporción a sus tenencias accionarias; y

(ii) \$167'850,624.74, representados por 112'458,872 acciones, fueron ofrecidas para su suscripción y pago en efectivo a los accionistas de la sociedad, en proporción a sus respectivas tenencias, en términos del artículo 132 de la LGSM. Concluido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción, el consejo de administración de la sociedad, en sesión celebrada el 6 de junio pasado, acordó la designación de las personas que habrían de efectuar la suscripción y pago de aquellas acciones respecto de las cuales no se hubiese ejercido el derecho preferente como consecuencia de lo anterior, las acciones arriba referidas fueron suscritas y pagadas oportunamente y en su totalidad, a un precio de \$1.49255120, más una prima de \$6.1604486 por acción, habiendo concluido el proceso descrito, el capital pagado de esta emisora a la fecha, asciende a \$1,458'222,525.74, y se encuentra representado por 977'000,000 de acciones de la serie "o", de las cuales, 488'500,000 corresponden a la porción fija y 488'500,000 a la parte variable del capital.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de mayo de 2008, se acordó un aumento al capital social pagado de la Sociedad, por la cantidad de \$835'828,673.90, representado por 560'000,000 acciones de la Serie "O"; provenientes de la capitalización de diversas cuentas contables.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 agosto de 2008, se ratificaron algunos acuerdos adoptados en la Asamblea anterior quedando revocada la resolución tercera, tendientes a la actualización de la inscripción ante el RNV.

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 18 de marzo de 2011, se acordó la reducción del capital social en \$350'000'001.22 (Trescientos cincuenta millones un peso 22/100 M.N.) de los cuales \$175'000,000.61 (ciento setenta y cinco millones de pesos 61/100 M.N.) corresponden a la parte fija y 175'000,000.61 (ciento setenta y cinco millones de pesos 61/100 M.N.) a la parte variable; mediante la cancelación de 234,174,036 acciones ordinarias nominativas de la Serie "O". Al efecto, la CNBV y de Valores, mediante oficio número 153/31781/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, otorgó a la Sociedad la actualización de la inscripción de los títulos representativos de su capital social.

Con fecha 13 de noviembre de 2012, se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, mediante la cual, entre otros puntos se acordó (i) la posibilidad de colocar Valores Estructurados; (ii) las características, plazos y rendimientos relativos al Programa Dual de Certificados Bursátiles; (iii) aumentar el monto del Programa Dual a \$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). Dicha Asamblea quedó protocolizada mediante escritura pública 54,703 de fecha 21 de febrero de 2013, otorgada bajo la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, Notario Público 24 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 28, de la que es titular el licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco.

Mediante Sesión de Consejo de Administración de fecha 5 de marzo de 2013, se aprobó entre otros puntos, (i) la emisión de Certificados Bursátiles con la naturaleza de Valores Estructurados y sus distintas series (ii) se acordaron las características, plazos y rendimientos relativos a la emisión y sus distintas series, asimismo, (iii) se aprobó que dicha emisión se incluya dentro del monto máximo de emisión de valores aprobado autorizado por la Sociedad, ya sea para ser objeto de oferta privada o de oferta pública, de corto o de largo plazo, junto con cualesquier otros instrumentos de deuda en México o en el extranjero, por la cantidad de \$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M. N.).

#### **Monto total de compensaciones y prestaciones que reciben en conjunto consejeros y funcionarios.**

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, el monto total de las remuneraciones pagadas por las subsidiarias integradas a GBM tanto a la presidencia como a su cuerpo directivo por concepto de compensación tanto fija como variable, fue aproximadamente de \$85 millones de Pesos (nominales).

Los consejeros independientes, no reciben ningún tipo de compensación, prestación o emulación.

#### **d) Estatutos Sociales y Otros Convenios**

La Compañía se constituyó con los estatutos sociales de una sociedad anónima de capital variable en los términos de la LGSM y la LMV, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2006, se realizó la reforma a los estatutos para organizarse como una sociedad anónima bursátil en términos de la LMV.

Asimismo, por acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de julio de 2007, se acordó la transformación de la naturaleza y objeto de GBM en una controladora no financiera, manteniendo su calidad de Sociedad Anónima Bursátil.

Por lo anterior, a continuación se presentan las cláusulas de los estatutos vigentes de GBM, en las cuales contemplan aspectos relativos a derechos y obligaciones de los accionistas:

*“CLÁUSULA QUINTA.- Nacionalidad.- La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los extranjeros que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquieran acciones de la Sociedad, se obligan y convienen ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como mexicanos respecto de (a) las acciones o derechos que adquieran de la Sociedad, (b) los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que la Sociedad sea titular, y (c) los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en los que ésta sea parte, y se entenderá que renuncian en invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a esos bienes y derechos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación Mexicana los derechos y bienes que hubiesen adquirido.*

*CLÁUSULA SEXTA.- Capital Social.-*

*El capital social es variable. El capital social de la Sociedad estará formado por una parte ordinaria que se dividirá a su vez en una porción fija y una porción variable.*

*La parte mínima fija sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1,120'961,168.00 (Un mil ciento veinte millones novecientos sesenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) representada por 750'000,000 (setecientos cincuenta millones) de acciones, ordinarias, nominativas, íntegramente suscritas y pagadas, que se identificarán como acciones de la Serie "O", sin expresión de valor nominal.*

*La parte variable del capital social estará representada acciones ordinarias, nominativas, que se identificarán como acciones Serie "O", sin expresión de valor nominal.*

*Las acciones de la Serie "O" que representan el 100% del capital social ordinario de la sociedad se dividen en acciones de la Serie "O", representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de la sociedad y, en acciones de la Serie "O", representativas del capital social variable de la sociedad.*

*La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*

*Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores y tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales e inversionistas mexicanos o extranjeros.*

*Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital mínimo fijo y las de la parte variable.*

*CLÁUSULA SÉPTIMA.- Prohibición de Adquisición de Acciones por Subsidiarias.- Las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir directa o indirectamente acciones representativas del capital social de esta Sociedad o títulos de crédito que las lleguen a representar. Se exceptúan de esta prohibición las adquisiciones que se realicen por conducto de sociedades de inversión.*

*CLÁUSULA OCTAVA.- Emisión de Acciones no Suscritas.- La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad, para entregarse a medida en que se realice su suscripción. Las acciones no suscritas podrán ser emitidas para su colocación mediante oferta pública, en los términos y condiciones previstos por el Artículo 53 (cincuenta y tres) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general derivadas de la misma. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se decreta la emisión de acciones no suscritas, deberá aprobarse el importe máximo del aumento de capital y las condiciones en que deben hacerse las correspondientes emisiones de acciones.*

*CLÁUSULA NOVENA.- Títulos de Acciones.- Los títulos definitivos y los certificados provisionales que representen a las acciones estarán numerados progresivamente, podrán amparar una o más acciones y contendrán las menciones a que se refiere el Artículo 125 (ciento veinticinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otra que requieran las disposiciones legales aplicables o que determine específicamente la Asamblea de Accionistas que acuerde su emisión, y llevarán transcrito el texto de la Cláusula Quinta de estos Estatutos y la expresión de que su adquisición que se pretenda realizar por cualquier medio, o de los derechos sobre ellos, directa o indirectamente, está sujeta adicionalmente a lo previsto en la Cláusula Décimo Séptima de estos estatutos.*

*Los títulos o certificados provisionales de acciones serán firmados por dos miembros propietarios del Consejo de Administración. Las firmas de los miembros propietarios del Consejo podrán ser autógrafas, o bien, impresas en facsímil, a condición, en este último caso, de que se deposite el original de las firmas respectivas en el Registro Público de Comercio del domicilio social.*

*Tanto los títulos definitivos como los certificados provisionales podrán, pero no requerirán, llevar adheridos cupones nominativos numerados para amparar el pago de dividendos o el ejercicio de otros derechos, según lo determine la Asamblea General de Accionistas o el Consejo de Administración.*

*En caso de pérdida, destrucción o robo de títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de unos nuevos con sujeción a lo que al respecto dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que se originen con motivo de la expedición del nuevo título o certificado, serán por cuenta del interesado.*

*Cuando se trate de acciones depositadas en una institución para el depósito de valores, la Sociedad podrá entregar a dicha institución títulos múltiples o un solo título que ampare parte o todas las acciones materia de la emisión y depósito, los cuales se expedirán a favor de dicha institución para el depósito de valores, sin que se requiera expresar en el documento el nombre, domicilio, ni nacionalidad de los titulares y podrán o no contener cupones adheridos conforme a lo previsto por el Artículo 282 (doscientos ochenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores.*

*CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- Registro de Acciones.- La Sociedad deberá llevar un Libro de Registro de Acciones de acuerdo con los Artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se inscribirán los títulos definitivos o los certificados provisionales emitidos por la Sociedad con la indicación del nombre, razón social o denominación, nacionalidad y domicilio de sus respectivos titulares.*

*Dicho libro podrá ser llevado por: (i) el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad cubriendo sus ausencias el Prosecretario, (ii) alguna institución para el depósito de valores, (iii) una institución de crédito, o (iv) la persona que resuelva designar el Consejo de Administración para que actúe por cuenta y nombre de la Sociedad como agente registrador. A falta de designación expresa del Consejo de Administración, el Libro de Registro de Acciones lo llevará el Secretario del Consejo de Administración y, en sus ausencias, el Prosecretario.*

*A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, se inscribirán en el Registro de Acciones las transferencias y conversiones de las acciones y la constitución de derechos reales, embargos y otros gravámenes sobre las mismas.*

*El Libro de Registro de Acciones permanecerá cerrado durante los períodos comprendidos desde dos días hábiles anteriores a la celebración de cada Asamblea de Accionistas hasta e incluyendo la fecha de celebración de la Asamblea, por lo que durante tales períodos no se hará inscripción alguna en el Libro ni se expedirán certificaciones ni constancias.*

*Respecto de las acciones emitidas por la Sociedad que, en su caso, se encuentren depositadas en una institución para el depósito de valores autorizada, su inscripción en el Libro de Registro de Acciones se integrará mediante (i) las constancias de depósito que expida tal institución para el depósito de valores en ocasión de cada Asamblea de Accionistas, y (ii) las relaciones expedidas por las entidades depositantes para complementar dichas constancias, con los datos correspondientes a los respectivos titulares, conforme a lo señalado en el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores.*

*La Sociedad únicamente considerará como tenedor legítimo de acciones a quien aparezca inscrito como accionista en el Libro de Registro de Acciones en los términos de esta Cláusula y de los Artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*

*La Sociedad no inscribirá en el registro a que se refiere esta Cláusula y, por lo tanto no podrán ejercer los derechos derivados de las acciones de que se trate, a (i) las personas o Grupos de Adquirentes que pretendan adquirir acciones que otorguen el control de la Sociedad sin haberse ajustado a lo previsto en la Cláusula Décimo Séptima de estos estatutos y (ii) a las personas o Grupo de Adquirentes que, sin haber promovido previamente una oferta pública de compra, realicen adquisiciones de acciones emitidas por la Sociedad o Valores con Derecho a Voto no obstante estar obligados a promover tal oferta de conformidad con lo previsto por el artículo 70 de la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Tales personas o Grupo de Adquirentes tampoco*

*podrán ejercer los derechos corporativos derivados de los Valores con Derecho a Voto respectivos.*

*Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior y sujeto a lo que al efecto establezcan el artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general mencionadas, se entenderá por:*

*I. “Grupo de Adquirentes” a los Grupos de personas en los términos de la fracción IX del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores, así como a las personas que:*

- a) Mantengan un acuerdo para tomar decisiones en un mismo sentido o actúen de manera concertada;*
- b) Mantengan, directa o indirectamente, la posibilidad bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo de administración de una o varias sociedades que realicen adquisiciones directas o indirectas, de Valores con Derecho a Voto emitidas por la Sociedad;*
- c) Ejercen poderes de mando en otra u otras personas que tengan a su cargo la toma de decisiones o la administración de patrimonios con cargo a los cuales se realicen adquisiciones, directas o indirectas, de Valores con Derecho a Voto emitidas por la Sociedad, o*
- d) Se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, o por ser el cónyuge, la concubina o el concubinario.*

*II. “Valores con Derechos a Voto”, a:*

- a) Las acciones ordinarias de la Sociedad;*
- b) Los valores convertibles en acciones ordinarias o los certificados de participación que representen el derecho a una parte alícuota de la propiedad sobre dichas acciones, o*
- c) Los títulos opcionales o contratos liquidables en especie que otorguen a su titular, el derecho a comprar las acciones, valores o certificados mencionados en los incisos anteriores.*

*Los títulos opcionales, contratos o valores convertibles en acciones ordinarias a que se refiere este numeral III, computarán hasta por el porcentaje del capital social que, en su caso, pudiera resultar de la conversión o ejercicio del derecho de compra.*

*CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- Requisitos para la Cancelación de la Inscripción de las Acciones.- La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, se podrá llevar a cabo, ya sea por:*

*1) Solicitud de la propia Sociedad, previo acuerdo de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social en los términos previstos en la fracción II del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores; o*

*2) Por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en los supuestos señalados en la fracción I del artículo ciento ocho (108) de la Ley del Mercado de Valores, en cuyo caso la persona o grupo de personas que tengan el control de la Sociedad al momento en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tome esa resolución serán subsidiariamente responsables con la Sociedad del cumplimiento de lo previsto en esta Cláusula.*

*En cualquiera de los dos supuestos anteriores se deberá de realizar una oferta pública, conforme a las siguientes bases:*

- a) La oferta deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas de la Sociedad que no formen parte, al momento de llevar a cabo la operación, del grupo de personas que tengan el control de la Sociedad.*
- b) Los accionistas oferentes tendrán la obligación de afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de 6 meses, contado a partir de la fecha de cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta las acciones de los inversionistas que no acudieron a ésta.*
- c) La oferta pública a que hace referencia esta Cláusula, deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre el valor de cotización en Bolsa de Valores o el valor contable de la acción de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa de valores donde coticen las acciones antes del inicio de la oferta, ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo supuesto, deberá considerar la información financiera más reciente con que cuente la Sociedad y presentarse una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación del valor contable.*

*Para estos efectos el valor de cotización en Bolsa será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones de la Sociedad, previas al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a treinta se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable de las acciones.*

*En caso de que la Sociedad cuente con más de una serie accionaría listada, el promedio a que hace referencia el párrafo anterior, deberá realizarse por cada una de las series que se pretenda cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.*

- d) Los accionistas obligados a realizar la oferta pública podrán solicitar a la citada Comisión les autorice, considerando la situación financiera y perspectivas de la Sociedad, utilizar una base distinta en el párrafo c) precedente para la determinación del precio de compra, siempre que presenten el acuerdo del Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto. Tal acuerdo deberá estar acompañado de un informe de experto independiente.*
- e) Los miembros del Consejo de Administración deberán a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública, elaborar, escuchando al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y dar a conocer al público inversionista a través de la Bolsa Valores donde coticen sus acciones, en los términos y condiciones que dicha bolsa establezca, su opinión respecto del precio de la oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta. En caso de que el Consejo de Administración se encuentre frente a situaciones que puedan generarle conflicto de interés, la opinión del Consejo deberá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que contrate la Sociedad seleccionado por el comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en la que se haga especial énfasis en la salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios.*

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración y el Director General de la sociedad, deberán revelar al público, junto con la opinión a que se refiere el párrafo anterior, la decisión que tomarán respecto de los valores de su propiedad.

- f) *Lo previsto en esta Cláusula será igualmente aplicable a los títulos de crédito o certificados de participación ordinarios que en su caso se emitan cuyo valor subyacente sean acciones emitidas por la Sociedad.*
- g) *Lo previsto en esta Cláusula se sujetará a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.*
- h) *La reforma de esta Cláusula de los Estatutos Sociales requiere de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.*

*CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- Aumentos de Capital.- Los aumentos en la parte mínima fija del capital social de la Sociedad se efectuarán mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, debiéndose en consecuencia reformar la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales. Los aumentos en la parte variable del capital social de la sociedad se efectuarán mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No podrán emitirse nuevas acciones hasta en tanto las precedentes hayan sido íntegramente suscritas y pagadas.*

*Las actas que contengan los acuerdos de aumento de capital serán en todos los casos protocolizadas ante fedatario público sin necesidad, en el caso de aumentos en la parte variable del capital social, de reformar los Estatutos Sociales, ni de inscribir el instrumento público correspondiente en el Registro Público de Comercio. Al tomarse los acuerdos respectivos, la Asamblea de Accionistas que decreta el aumento, o cualquier Asamblea de Accionistas posterior, o bien en caso de omisión o delegación de dicha Asamblea, el Consejo de Administración, fijará los términos y bases en los que deba llevarse a cabo dicho aumento.*

*En el caso de aumento de capital como resultado de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable, los accionistas participarán del aumento en proporción al número de sus acciones. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se emitan nuevos títulos en estos casos.*

*Todo aumento del capital social deberá inscribirse en el Libro de Registro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad.*

*Los aumentos en el capital social que se realicen con motivo de la recolocación de acciones propias, en los términos de las disposiciones legales aplicables y de la Cláusula Décima de los estatutos sociales, no requerirán acuerdo de la asamblea de accionistas, inscripción en el Libro de Variaciones de Capital, y protocolización alguna.*

*CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- Derechos de Preferencia para Suscribir Nuevas Acciones.- Los accionistas gozarán del derecho de preferencia a que se refieren los siguientes párrafos de esta Cláusula, salvo en el caso de: (i) acciones emitidas a favor de todos los accionistas con motivo de la capitalización de primas por suscripción de acciones, utilidades retenidas y otras cuentas del capital contable; (ii) acciones emitidas para ser objeto de suscripción mediante oferta pública al amparo de lo previsto en el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; (iii) acciones emitidas para representar aumentos de capital social hasta por el monto del capital social de la o las sociedades fusionadas en el caso de una fusión en que la Sociedad sea fusionante; (iv) la colocación de acciones de Tesorería adquiridas por la Sociedad en la Bolsa de Valores, en los términos de la Cláusula Décima de estos Estatutos; o bien, (v) emisión de acciones conservadas*

*en Tesorería para la conversión de obligaciones en los términos de lo previsto en el Artículo 210 Bis (doscientos diez bis) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.*

*Salvo en el caso de aumentos de capital mediante ofertas públicas, en los aumentos mediante pago en efectivo o en especie, o por capitalización de pasivos a cargo de la Sociedad, los accionistas tenedores de las acciones existentes, pagadas y en circulación de la Sociedad, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación para representar el aumento, en proporción al número de acciones de las que sean titulares, durante un término de 15 (quince) días naturales computado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del aviso correspondiente en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, o computado a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Asamblea en el caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social hubieren estado representadas en la misma. En el caso de que quedasen sin suscribir acciones después de la expiración de ese plazo, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea General que hubiese decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración, en el entendido de que el precio al cual se ofrezcan las acciones a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago.*

*CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- Disminuciones de Capital.- El capital social podrá disminuirse mediante acuerdo de la Asamblea General de Accionistas para absorber pérdidas o para rembolsar a los accionistas sus aportaciones, así como: (i) en los supuestos de separación a los que se refiere el Artículo 206 (doscientos seis) de Ley General de Sociedades Mercantiles, o (ii) como consecuencia de la compra de acciones propias con cargo al capital social que se resolviera convertir en acciones de tesorería, en los términos de la fracción III del Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores y de la Cláusula Décima de estos Estatutos.*

*Las disminuciones a la parte mínima fija del capital requerirán de resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y la consiguiente reforma al Artículo Sexto de estos Estatutos, en cuyo caso se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si la reducción de capital se hiciese para rembolsar a los accionistas sus aportaciones o liberarlos de la obligación de efectuar exhibiciones de su valor de suscripción aún no pagadas. Las disminuciones de la parte variable del capital podrán ser realizadas por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con la única formalidad de que el acta correspondiente sea protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.*

*La Asamblea podrá acordar reducir el capital social afectando en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la reducción estos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que tenían a la fecha de la reducción, sin que sea necesaria la designación mediante sorteo de acciones a ser amortizadas. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se cancelen títulos en estos casos.*

*En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal y toda disminución del capital social en su parte variable deberá de inscribirse en el Registro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad, salvo la derivada de la adquisición por la Sociedad de las acciones emitidas por ella, efectuada con cargo al capital social conforme al Artículo Décimo de estos estatutos.*

*CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.- Tipos de Asambleas.- Las Asambleas de Accionistas podrán ser Generales o Especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles (excepto por aumentos y disminuciones de la parte variable del capital social); y (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto en*

*sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma al Artículo Décimo Segundo de estos Estatutos. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias.*

*Serán Asambleas Especiales de Accionistas aquéllas que se reúnan en los términos del Artículo 195 (ciento noventa y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*

*Las resoluciones de las Asambleas de Accionistas adoptadas válidamente, serán obligatorias para esta Sociedad y para los accionistas ausentes y disidentes.*

*CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- Derechos Políticos y Patrimoniales Derivados de las Acciones.- No obstante lo previsto en la Cláusula Sexta de estos estatutos, sólo las acciones completamente liberadas y las pagadoras cuyos titulares se encuentren al corriente en el pago de aportaciones al capital, dan derecho a sus tenedores a ejercer los derechos políticos y patrimoniales que confieren. Las acciones emitidas y adquiridas por la propia Sociedad conforme al Artículo Décimo de estos estatutos, las de tesorería, las no suscritas que hayan sido emitidas conforme al Artículo Octavo y las pagadoras cuyos titulares se hallaren en mora frente a la Sociedad, no se considerarán en circulación para efectos de la determinación del quórum y las votaciones en las Asambleas de Accionistas.*

Cada acción tendrá derecho a un voto en la asamblea de accionistas. Cualquier accionista o grupo de accionistas que reúna cuando menos el diez por ciento (10%) del capital social de la Sociedad, podrá designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los accionistas de la Sociedad, al ejercer sus derechos de voto, deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo Ciento Noventa y Seis (196) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que un accionista tiene en una operación determinada un interés contrario al de la Sociedad o personas morales que ésta controle, cuando manteniendo el control de la Sociedad vote a favor o en contra de la celebración de operaciones obteniendo beneficios que excluyan a otros accionistas o a dicha sociedad o personas morales que ésta controle.

Las acciones en contra de los accionistas que infrinjan lo previsto en el párrafo anterior, se ejercerán en términos de lo establecido en el Artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

*CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA.- Integración del Consejo de Administración.- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General en los términos previstos en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos.*

*(a) El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Por cada consejero propietario la Asamblea podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter y, que, salvo que la Asamblea de Accionistas acuerde otra cosa, cualquier consejero suplente podrá suplir a cualquiera de los consejeros propietarios, pero a no más de uno de ellos simultáneamente, en caso de que sean varios los consejeros propietarios ausentes. El número de consejeros será determinado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Siempre y cuando las acciones de la Sociedad continúen inscritas en una bolsa de valores y en el Registro Nacional de Valores los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del*

capital social tendrán derecho a designar y revocar a un consejero propietario y a un suplente, quien únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate. Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número total de miembros que integrarán el Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere el presente Artículo.

(b) Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas; ocuparán su cargo durante un año; podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento, aun en el caso de consejeros designados por los accionistas en ejercicio de su derecho de minorías y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No obstante lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sólo podrá revocar los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando revoque igualmente los nombramientos de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nuevamente nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación de su nombramiento.

(c) Los miembros del Consejo continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de designación del sustituto o por haber presentado tal renuncia, sin estar sujetos a los dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(d) El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo (c) anterior o en el Artículo ciento cincuenta y cinco (155) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Ni los miembros del Consejo de Administración ni los administradores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que los hubiese designado establezca dicha obligación.

(e) En ningún caso podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

(f) Los consejeros independientes y, en su caso, sus respectivos suplentes, deberán ser seleccionados conforme a lo previsto en el Artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea General de Accionistas que designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración que deberán actuar con el carácter de consejeros independientes o, en su caso aquella en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros conforme a lo previsto en ese artículo y en la información que las mismas personas objeto de la designación o ratificación le hubieran proporcionado o que conste en los registros de la Sociedad.

**CLÁUSULA CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA.- Disolución.-** La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el Artículo 229 (doscientos veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMO PRIMERA.- Jurisdicción y Ley Aplicable.-** Los accionistas se someten expresamente al fuero del domicilio de la Sociedad, por lo que cualquier controversia que pudiere suscitarse entre los accionistas y la Sociedad deberá dirimirse necesariamente ante los tribunales competentes que correspondan al domicilio de la Sociedad, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa presente o futura. En lo no previsto en estos Estatutos se estará a lo que disponen la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la legislación mercantil y cualquier otra disposición legal que resulte aplicable.”

**e) Otras Prácticas de Gobierno Corporativo**

La Compañía se apega a un Código de Mejores Prácticas Corporativas el cual contribuye a mejorar la integración y el funcionamiento del Consejo de Administración y así como sus órganos de apoyo, el mismo se encuentra debidamente publicado en la página de la BMV.

De acuerdo con el Código de Mejores Prácticas Corporativas de GBM el Consejo de Administración realiza al menos cuatro sesiones durante el ejercicio.

GBM cuenta con ayuda de auditoría externa, como se hace constar en la página de firmas del presente Reporte, el despacho es Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Igualmente, las prácticas de gobierno corporativo de GBM son reguladas por sus estatutos sociales, por las disposiciones de gobierno corporativo establecidas en la Ley del Mercado de Valores, la Circular Única de Emisoras emitida por la y el Reglamento Interior de la BMV.

## 5. MERCADO ACCIONARIO

### a) Estructura Accionaria

La tenencia accionaria de personas que mantienen más del 5% del capital social pagado de la Sociedad o bien, de más del 1% en el caso de consejeros y directivos relevantes a la fecha del presente Reporte:

NOMBRE	ACCIONES SERIE "O"	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Banco Nacional de México, S.A. Fideicomiso 13955-4*	228,892,752	\$342,105,515.51	13.311%
Banco Nacional de México, S.A. Fideicomiso 13954-6**	209,959,956	\$313,809,276.68	12.210%
Xochitl Montero de Garay***	136,220,950	\$203,597,860.29	7.922%
Banco Nacional de México, S.A. Fideicomiso F/16315-3**	119,200,292	\$178,158,531.40	6.932%
Alonso de Garay Gutiérrez	102,303,166	\$152,903,835.27	5.949%
María Eugenia Velasco de Rojas***	71,894,796	\$107,455,032.66	4.181%
Jorge Rojas Mota Velasco	70,896,534	\$105,963,015.41	4.123%
Gabriela Amtmann Ituarte	67,236,512	\$100,492,692.03	3.910%

\* Los primeros Fideicomisarios del referido fideicomiso son personas con parentesco consanguíneo en primer grado con el Lic. Alonso De Garay Gutiérrez

\*\* Los primeros Fideicomisarios del referido fideicomiso son personas con parentesco consanguíneo en primer grado con el Lic. Jorge Rojas Mota Velasco

\*\*\* Participación accionaria en lo personal o por conducto de fideicomisos.

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2006, se acordó un aumento de capital en la parte variable por \$215'061,983.50, representados por 144,090,188 acciones de la Serie "O". Asimismo, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2006, se acordó una concentración de acciones ("split inverso") de la totalidad de las acciones representativas del capital, por lo que éste quedará representado por 288'180,376 acciones de las cuales 144,090,188 corresponden a la porción fija y 144,090,188 acciones corresponden a la parte variable. Tales acuerdos se autorizaron por la CNBV y se procedió a la actualización de la inscripción de dichas acciones en la Sección de Valores del RNV.

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2006, se acordó un aumento de capital en la parte variable por \$215'061,983.50, representados por 144,090,188 acciones de la Serie "O". Asimismo, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2006, se acordó una concentración de acciones ("split inverso") de la totalidad de las acciones representativas del capital, por lo que éste quedará representado por 288'180,376 acciones de las cuales 144,090,188 corresponden a la porción fija y 144,090,188 acciones corresponden a la parte variable. Tales acuerdos fueron autorizados de la CNBV y su debida actualización de la

inscripción de dichas acciones en la Sección de Valores del RNV. Por acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de mayo de 2007, se acordó el aumento del capital por la cantidad de \$1,028'865,310.65, representado por 689'333,343 acciones de la serie "o"; se integró como sigue:

(i) \$861'014,685.91, representados por 576'874,471 acciones, provinieron de la capitalización de las cuentas capitalizables. Las acciones provenientes de esta capitalización se entregaron libres de pago a los accionistas de la sociedad en proporción a sus tenencias accionarias; y

(ii) \$167'850,624.74, representados por 112'458,872 acciones, fueron ofrecidas para su suscripción y pago en efectivo a los accionistas de la sociedad, en proporción a sus respectivas tenencias, en términos del artículo 132 de la LGSM. Concluido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción, el consejo de administración de la sociedad, en sesión celebrada el 6 de junio pasado, acordó la designación de las personas que habrían de efectuar la suscripción y pago de aquellas acciones respecto de las cuales no se hubiese ejercido el derecho preferente como consecuencia de lo anterior, las acciones arriba referidas fueron suscritas y pagadas oportunamente y en su totalidad, a un precio de \$1.49255120, más una prima de \$6.1604486 por acción, habiendo concluido el proceso descrito, el capital pagado de esta emisora a la fecha, asciende a \$1,458'222,525.74, y se encuentra representado por 977'000,000 de acciones de la serie "o", de las cuales, 488'500,00 corresponden a la porción fija y 488'500,000 a la parte variable del capital.

Por acuerdos de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de julio de 2007, se acordaron diversos cambios a la estructura de capital de la sociedad y su debida actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital, que han sido autorizadas por la CNBV, mediante oficio número 153/869699/2007 de fecha 4 de septiembre de 2007, a efecto de que el capital social quede representado por 1,440,000,000 de acciones en circulación, correspondiendo 720,000,000 de acciones al capital ordinario fijo y 720,000,000 de acciones al capital ordinario variable.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de mayo de 2008, se acordó un aumento de Capital por la cantidad de \$825,828,673.90 representado por 560,000,000 de acciones de la serie "O", para llegar a \$2,985,102,406.82 representado por 2,000,000,000 de acciones en circulación. La actualización correspondiente fue autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/17723/2008 de fecha 19 de septiembre de 2008 y se mantiene a la fecha.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha de 18 marzo de 2011, entre otros puntos se acordó la reducción del capital social en \$350'000'001.22 (Trescientos cincuenta millones un peso 22/100 M.N.) de los cuales \$175'000,000.61 (Ciento setenta y cinco millones de pesos 61/100 M.N.) corresponden a la parte fija y 175'000,000.61 (Ciento setenta y cinco millones de pesos 61/100 M.N.) a la parte variable; mediante la cancelación de 234,174,036 acciones ordinarias nominativas de la serie "O". Al efecto, la CNBV, mediante oficio número 153/31781/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, otorgó a la Sociedad la actualización de la inscripción de los títulos representativos de su capital social.

Mediante Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 23 de febrero de 2012, dicho órgano colegiado determinó realizar el pago de las 234'174,036 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "O" de la Compañía, canceladas por la reducción de capital social resuelta por la mencionada Asamblea de Accionistas, a prorrata entre todos los accionistas de la Compañía, en términos de las leyes aplicables.

Que mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2013, entre otros acuerdos, se determinó disminuir el capital social de GBM, en sus partes fija y variable, por la cantidad total de \$393'180,069.60 M.N., (de los cuales corresponderán \$196'590,034.80 a la parte fija y \$196'590,034.80 a la parte variable), mediante la cancelación de (i) las 2'761,497 acciones de la parte variable recompradas por la sociedad; y

(ii) 263'064,467 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "O", de las cuales 132'912,982 corresponderán a la porción fija y 130'151,485 a la porción variable; a prorrata entre todos los accionistas de la sociedad, a razón de 149.208648875 acciones a cancelarse por cada 1,000 de las que sean titulares, y cuyo pago se hará en efectivo, por conducto de la SD Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., a partir de la fecha en que así lo determine el Consejo de Administración, sujeto a que se hayan realizado las publicaciones correspondientes en términos de ley.

## b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

A continuación se presenta el reporte de precios de GBM de los últimos 18 meses:

<i>GBM O</i>							
	<i>Intradía</i>		<i>Al Cierre de jornada</i>				
	<i>Mínimo1</i>	<i>Máximo1</i>	<i>Mínimo2</i>	<i>Máximo2</i>	<i>Cierre</i>	<i>Volumen</i>	<i>Importe</i>
<i>oct-11</i>	5.2	4.9	5.2	4.9	5.2	21,705,206	112,867,071
<i>nov-11</i>	5.4	4.95	5.4	4.95	5.4	4,659,910	25,163,514
<i>dic-11</i>	6	5.4	5.95	5.4	5.95	1,272,033	7,568,596
<i>ene-12</i>	6	5.25	5.95	5.45	5.5	222,946	1,226,203
<i>feb-12</i>	6.1	5.42	5.97	5.45	5.97	3,667,779	21,896,641
<i>mar-12</i>	6.1	5.95	6.1	5.97	6	905,006	5,430,036
<i>abr-12</i>	6.1	6	6	6	6	6,190,492	37,142,952
<i>may-12</i>	6.1	5.97	6.1	6	6	3735265	22,411,590
<i>jun-12</i>	6.1	5.8	6.06	6	6	1,873,672	11,242,032
<i>jul-12</i>	6.1	6	6.1	6	6.05	1,497,985	9,062,809
<i>ago-12</i>	6.15	6	6.15	6	6	939,735	5,638,410
<i>sep-12</i>	6.45	6	6.45	6	6.45	654,030	4,218,494
<i>oct-12</i>	7	6.4	6.98	6.45	6.6	1,253,715	8,274,519
<i>nov-12</i>	6.63	6.2	6.6	6.25	6.25	464929	2,905,806
<i>dic-12</i>	6.99	6.2	6.9	6.25	6.9	970,725	6,698,003
<i>ene-13</i>	6.75	6.4	6.9	6.5	6.5	3,207,364	20,847,866
<i>feb-13</i>	6.6	6.3	6.6	6.5	6.5	2,431,492	15,804,698
<i>mar-13</i>	7.5	6.5	7.5	6.5	7.5	950,316	7,127,370

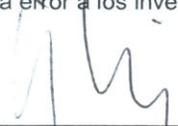
## 6. PERSONAS RESPONSABLES

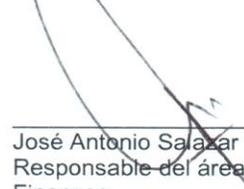
Las personas que han tenido una participación relevante en la preparación y realización de este informe son los siguientes:

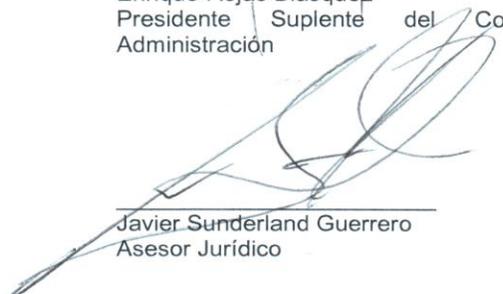
1. El despacho de Contadores Públicos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. quienes estuvieron a cargo de la revisión de la información financiera dictaminada de GBM que se presenta en los anexos de este documento.
2. Los siguientes funcionarios de GBM: (i) Enrique Rojas Blásquez, Presidente Suplente del Consejo de Administración; (ii) Gerardo Madrazo Gómez, Director de Mercado de Dinero; (iii) Luis de Garay Russ, Director de Banca de Inversión y Financiamiento Corporativo; (iv) Miguel Ángel Sandoval Monroy y Javier Sunderland Guerrero, Director y Asesor Jurídico respectivamente; y (v) José Antonio Salazar Guevara, Director de Administración y Finanzas.

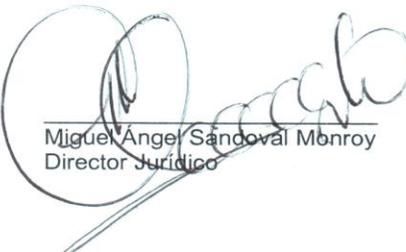
La persona encargada de las relaciones con inversionistas es José Antonio Salazar Guevara, Responsable del área de Administración y Finanzas de GBM.

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

  
Enrique Rojas Blásquez  
Presidente Suplente del Consejo de  
Administración

  
José Antonio Salazar Guevara  
Responsable del área de Administración y  
Finanzas

  
Javier Sunderland Guerrero  
Asesor Jurídico

  
Miguel Ángel Sandoval Monroy  
Director Jurídico

Hoja de firmas, correspondiente al Informe Anual 2012 de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., el cual consta de 89 hojas impresas solo por el anverso.

29 de abril de 2013

Al Consejo de Administración de  
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias  
Av. Insurgentes Sur No. 1605,  
Col. San José Insurgentes,  
Benito Juárez, C.P. 03900,  
México D.F.

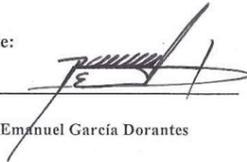
Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas, que contiene el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 11 de abril de 2013, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría en 2012 y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México en 2011.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizaremos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

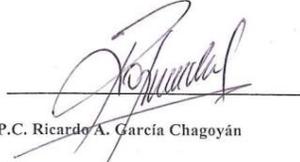
Atentamente:



C.P.C. Rony Emanuel García Dorantes  
Representante Legal

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán  
Auditor externo

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

## **7. ANEXOS**

- a) Estados financieros e informes del comité de auditoría y/o prácticas societarias.

**Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y  
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por  
los años terminados el 31 de diciembre  
de 2012 y 2011, e Informe de los  
auditores independientes del 11 de abril  
de 2013

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2012 y 2011**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el "Corporativo") los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración del Corporativo en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración del Corporativo es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras y Casas de Bolsa" (las "Disposiciones"), y del control interno que la Administración del Corporativo determina necesario para permitirle preparar estados financieros consolidados libres de incorrecciones importantes, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los Auditores Independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad sobre si los estados financieros consolidados están libres de incorrección importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluida la valoración de los riesgos de incorrección importantes en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte del Corporativo de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Corporativo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración del Corporativo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados.

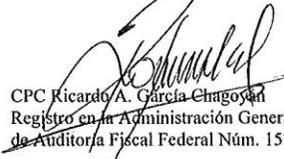
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y competente para nuestra opinión de auditoría.

**Deloitte**

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



CPC Ricardo A. García Chagoyán  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

11 de abril de 2013

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
 Av. Insurgentes Sur No. 1405, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.

**Balances generales consolidados**  
 al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (En millones de pesos)

Cuentas de orden	2012	2011		2012	2011
<b>Operaciones por cuenta de terceros:</b>					
Cuentas corrientes	\$ 19	\$ 3			
Bancos de clientes	6,985	11,134		\$ 12,245	\$ 6,743
Liquidación de operaciones de clientes	7,210	11,142		2,236	3,251
Premios de clientes				\$ 14,481	\$ 10,000
Valores de clientes	166,373	223,251			
Valores de clientes recibidos en custodia	166,373	223,251			
Operaciones de administración	18,139	14,916			
Operaciones de reporte por cuenta de clientes	9,433	9,565			
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes					
Operaciones de compra de derivado de	83	25			
De futuros y contratos adelantados de clientes	1,453	1,924			
Fideicomisos administrados	25,138	26,722			
Totales por cuenta de terceros	\$ 202,521	\$ 264,118			
<b>Activo</b>	\$ 140	\$ 102			
Disponibilidades	18,493	11,894			
Inversiones en valores:					
Títulos para negociar	2,259	3,264			
Deudores por reporte		1			
Préstamo de valores					
Derivados					
Cartas de crédito vigentes	631	272			
Créditos comerciales	631	272			
Totales de cartas de crédito					
Menos - Estimación preventiva para riesgos crediticios	631	272			
Otros cuentas por cobrar, neto	384	370			
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	167	150			
Inversiones permanentes en acciones	122	391			
Otros activos	466	196			
Total activo	\$ 22,862	\$ 16,637			
<b>Operaciones por cuenta propia:</b>					
Cuentas de registro propio					
Activos y pasivos contingentes					
Colaterales recibidos por la entidad					
Totales por cuenta propia					
<b>Pasivo y Capital Contable</b>	\$ 2,119	\$ 1,453			
Pasivos bancarios	287	4			
Acreedores en operaciones de reporte	12,787	7,298			
Préstamo de valores		1			
Operaciones que representan un préstamo con colateral	767	2,083			
Derivados					
Otras cuentas por pagar	21	18			
Impuestos a la entidad por pagar	415	411			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	436	149			
Impuesto diferido, neto	652	197			
Pasivo total	\$ 17,048	\$ 11,085			
<b>Capital contable</b>	\$ 2,706	\$ 3,056			
Capital contribuido	(13)	(13)			
Prima en venta de acciones					
Capital ganado:	185	185			
Reserva de capital	2,017	1,780			
Resultado de operación anteriores	(92)	(76)			
Resultado por comisiones en moneda extranjera	1,529	232			
Total capital contable	5,827	5,164			
Participación no controladora	(13)	(12)			
Total pasivo y capital contable	\$ 22,862	\$ 16,637			

El saldo bruto del capital social al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de \$2,986.

"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo que son susceptibles de consolidarse se fundamentan de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladas emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en la disposición que el artículo 25 de la Ley para Regular las Actividades Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicadas en armonía con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y demás disposiciones que forman parte del Censo de Bancos de México, de los cuales se realizaron y valoran con apego a bases prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración de las entidades que lo suscriben"

www.gbm.com.mx

Lic. Diego José Ramos González de Castro  
 Director General

Lic. José Antonio Salazar Cuevas  
 Director de Contabilidad y Finanzas

C.P.C. Tiberio Ramos Montaño  
 Director de Contabilidad

C.P.C. Abigail Escobedo Espino Rivera  
 Directora de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados

## Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.

## Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En millones de pesos)

	2012	2011
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 967	\$ 687
Comisiones y tarifas pagadas	(279)	(73)
Resultado por servicios	688	614
Utilidad por compra venta	740	588
Pérdida por compra venta	(367)	(620)
Ingresos por intereses	122	292
Gastos por intereses	(183)	(155)
Resultado por valuación a valor razonable	1,373	368
Margen financiero por intermediación	1,685	473
Otros ingresos de la operación	167	28
Gastos de administración y promoción	(1,042)	(853)
Resultado de la operación	1,498	262
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas asociadas y afiliadas	1	65
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,499	327
Impuestos a la utilidad causados	(15)	(21)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(455)	(74)
Resultado neto	\$ 1,029	\$ 232

"Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Corporativo que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Corporativo que son susceptibles de consolidarse por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

www.gbm.com.mx

  
Lic. Diego José Ramos González de Castilla  
Director General

  
Lic. José Antonio Salazar Guevara  
Director de Administración y Finanzas

  
C.P.C. Thomas Rocío Ramón Bustamante  
Directora de Contabilidad

  
L.C.P. Abigail Betzabee Uribe Rivera  
Directora de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
 Av. Insurgentes Sur No. 1609, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.

**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido					Capital ganado					Total capital contable
	Histórico	Capital social Actuado	Total	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por conversión en moneda extranjera	Participación No controladora	Resultado neto		
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 2,986	\$ 70	\$ 3,056	\$ (13)	\$ 134	\$ 808	\$ (60)	\$ -	\$ 1,023	\$ 4,948	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Constitución de reservas	-	-	-	-	51	(51)	-	-	-	-	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,023	-	-	(1,023)	-	
Total	-	-	-	-	51	972	-	-	(1,023)	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:											
Resultado por conversión en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	(16)	-	232	(10)	
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(16)	(12)	232	204	
Total	-	-	-	-	-	-	(16)	(12)	232	204	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	2,986	70	3,056	(13)	185	1,780	(76)	(12)	232	5,152	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Reembolsos de capital	(350)	-	(350)	-	-	-	-	-	-	(350)	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	232	-	-	(232)	-	
Total	(350)	-	(350)	-	-	232	-	-	(232)	(350)	
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:											
Resultado por conversión en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	(16)	(1)	-	(17)	
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(16)	(1)	1,029	1,012	
Total	-	-	-	-	-	-	(16)	(1)	1,029	1,012	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 2,636	\$ 70	\$ 2,706	\$ (13)	\$ 185	\$ 2,012	\$ (92)	\$ (13)	\$ 1,029	\$ 5,814	

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Corporativo que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Actividades Financieras, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y sus entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Corporativo que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a unas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

www.gbm.com.mx

Lic. Diego José Ramos González de Castro  
 Director General

Lic. José Antonio Salazar Guerrero  
 Director de Administración y Finanzas

C.P.C. Theodoro Ramos Bustamante  
 Director de Contabilidad

L.C.P. Abigail Betabebe Uribe Rivera  
 Directora de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(En millones de pesos)

	2012	2011
Resultado neto:	\$ 1,029	\$ 232
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	27	(18)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1)	(1)
Impuesto a la utilidad causados y diferidos	(470)	95
	(444)	76
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(6,599)	1,153
Cambio en deudores por reporto	1,002	(2,017)
Cambio en préstamo de valores (activo)	1	5
Cambio en otros activos operativos	(609)	(308)
Cambio en cuentas por cobrar	(217)	(26)
Cambio en pasivos bursátiles	666	451
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	284	4
Cambio en acreedores por reporto	5,489	495
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	(1)	(66)
Cambio en cuentas por pagar	-	106
Cambio en operaciones que representan un préstamo con colateral	(1,316)	5
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-	(65)
Cambio en otros pasivos operativos	1,089	(10)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(211)	(273)
Actividades de inversión:		
Pago por adquisición de mobiliario y equipo	10	(43)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	10	(43)
Actividades de financiamiento:		
Reembolsos de capital	(350)	-
Pago de dividendos en efectivo	4	-
	(346)	-
Efectivo excedente para aplicar en (a obtener) en actividades de financiamiento	38	(8)
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en tipo de cambio	-	(16)
Aumento (disminución) neta de disponibilidades	38	(24)
Disponibilidades al inicio del año	102	126
Disponibilidades al final del año	\$ 140	\$ 102

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Corporativo que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Corporativo que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sana prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

www.gbm.com.mx

Lic. Diego José Ramos González de Castilla  
Director General

C.P.C. Themis Rodríguez Rapón Bustamante  
Directora de Contabilidad

Lic. José Antonio Salazar Guevara  
Director de Administración y Finanzas

L.C.P. Abigail Betzabee Uribe Rivera  
Directora de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

## **Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.

# **Notas a los estados financieros consolidados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En millones de pesos)

### **1. Actividad y entorno regulatorio**

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el "Corporativo") es una Sociedad que está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para operar como controladora de acciones de sociedades financieras como no financieras apegándose a lo que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y del Banco de México y demás leyes aplicables. Su principal actividad es constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Asimismo, en la Nota 2 a los estados financieros se indican las actividades de sus subsidiarias.

Eventos significativos durante 2012 y 2011:

Con fecha 17 de enero de 2011 se llevó a cabo la constitución de GBM Infraestructura, S.A. de C.V. mediante escritura 20975. Su principal actividad es constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

Desde agosto de 2009 la Casa de Bolsa actúa como Fiduciaria en el Fideicomiso F/00006 para operar como Socio Liquidador por Cuenta de Terceros en el Mercado Mexicano de Derivados. Así mismo, la SHCP a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro no veta a la Casa de Bolsa a actuar como Fiduciaria en el Fideicomiso F/000016 por constituirse; que tendrá como fin operar como Socio Liquidador de Posición de Terceros.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

### **2. Principales políticas contables**

Las principales políticas contables que sigue el Corporativo, cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras y Casas de Bolsa" (las "Disposiciones"), así como en los oficios generales que ha emitido para tal efecto y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Corporativo, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Corporativo son las siguientes:

**Cambios en criterios contables de la Comisión:**

**Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Corporativo**

**Aplicables a partir de 2012**

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*.- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

**Mejoras a las NIF 2012.**- Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

Boletín B-14, *Utilidad por acción*.- Establece que la utilidad por acción diluida, sea calculada y revelada cuando el resultado por operaciones continuas sea una pérdida sin importar si se presenta una utilidad neta.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*.- Requiere que en el balance general el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos se presenten a corto plazo, siempre que dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance general; si la restricción expira en fecha posterior, dicho rubro debe presentarse en el activo a largo plazo.

Boletín C-11, *Capital contable*.- Elimina la regla de registrar como parte del capital contable contribuido las donaciones que reciba una entidad, debiéndose registrar como ingreso en el estado de resultados, de conformidad con la NIF B-3, Estado de resultados.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*.- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue el Corporativo:

**Bases de consolidación** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los del Corporativo y los de las subsidiarias cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

	Porcentaje de participación	
	2012	2011
Portfolio Investments, Inc.	100%	100%
GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.99%	99.99%
Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada	99.99%	99.99%
Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	99.99%	99.99%
Interesa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	-	99.99%
GBM Capital, S. de R.L. de C.V.	99.99%	99.99%
GBM Infraestructura, S.A.	99.99%	99.99%

***Portfolio Investments, Inc. -***

El Corporativo posee el 100% de las acciones representativas del capital social de Portfolio Investments, Inc. ("Portfolio"), constituida en los Estados Unidos de América. A su vez, Portfolio posee 100% de las acciones representativas del capital social de GBM International, Inc. e Ilac Advisors, Inc., constituidas en Estados Unidos de América, así como de Foreign Holdings, Ltd., Constituida en las Islas Caimán, B.W.I. Dichas subsidiarias realizan actividades de intermediación y servicios de asesoría de valores, y se consolidan en primera instancia dentro de Portfolio.

***GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa -***

La Casa de Bolsa, realiza las actividades y servicios previstos en la Ley del Mercado de Valores y las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las casas de bolsa".

***Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada -***

Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada ("Fomenta GBM") tiene como principal actividad celebrar contratos de arrendamiento financiero y arrendamiento puro de bienes muebles e inmuebles, en los términos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

***Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (OperadoraGBM)-***

Operadora GBM, S.A. de C.V., Operadora de Sociedades de Inversión (la "Operadora") tiene como principal actividad prestar servicios administrativos, manejar cartera de valores y promover las acciones de las sociedades de inversión que administra y demás actividades necesarias para su operación por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Operadoras de Sociedades de Inversión prescritas por la Comisión.

***Interesa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión -***

Interesa, S.A. de C.V., Operadora de Sociedades de Inversión ("Interesa") tiene como principal actividad prestar servicios administrativos, manejar cartera de valores y promover las acciones de las sociedades de inversión y demás actividades necesarias para su operación por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Operadoras de Sociedades de Inversión prescritas por la Comisión. En Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 2011, se resolvió fusionar Interesa en Operadora GBM subsistiendo Operadora GBM como entidad fusionante e Interesa como sociedad fusionada. Los efectos contables, fiscales y legales surtieron efectos a partir de 17 de enero de 2012 e inscritos en el registro público de la propiedad el 16 de marzo de 2012 bajo la escritura Núm. 49325:

***GBM Capital, S. de R.L. de C.V. -***

GBM Capital, S de R.L. de C.V., tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

El Corporativo posee el 99% de las acciones representativas del capital social de GBM Capital mientras que Portfolio Investments, el 1%. A su vez, GBM Capital posee el 99% de las acciones de GBM Holding Limitada, quien a su vez posee el 100% de las acciones de GBM Agente de Valores, ambas constituidas en Chile. GBM Holding Limitada tiene como objeto constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. GBM Agente de Valores realiza actividades de intermediación y servicios de asesoría de valores.

**GBM Infraestructura, S.A. -**

Tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

**Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

**Conversión de estados financieros de la subsidiaria en el extranjero** - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estas se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables establecidos por la Comisión, en donde a partir de 2008, las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, el Corporativo convirtió sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio a) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y c) para los ingresos y gastos tipo de cambio promedio de cierre del período. Hasta 2007, los estados de subsidiarias extranjeras que se consideraban independientemente al Corporativo, primero reconocían los efectos de la inflación del país en el que opera y después los convertían utilizando el tipo de cambio de cierre. En 2012 y 2011 los efectos de conversión se registran en el capital contable.

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir del 1 de enero de 2008, el Corporativo al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es 12.26% y 15.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron 3.57% y 3.82%, respectivamente.

**Disponibilidades** - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas en donde se pacte liquidar en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra-venta, así como las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones de derivados, se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades. La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo.

**Títulos para negociar** - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, en donde se tiene la intención de vender, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra venta. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio. Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Corporativo conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Dentro de este rubro se registran las "Operaciones fecha valor" que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de otras operaciones el saldo acreedor se presenta en el rubro de valores asignados por entregar.

**Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Corporativo como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando el Corporativo como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

*Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto* - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 de las Disposiciones "Custodia y Administración de Bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9 de las Disposiciones.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

*Préstamo de valores* - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando el Corporativo como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Corporativo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 de las Disposiciones.

El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación entregado, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por el Corporativo.

*Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)* - El Corporativo reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por Intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Adicionalmente, el Corporativo presenta el rubro de derivados (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los de cobertura.

***Contratos Adelantados y Futuros con fines de negociación:***

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Corporativo en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados (forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Margen Financiero por Intermediación."

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de resultados.

***Operaciones en moneda extranjera*** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, los cuales se convierten al tipo de cambio fix de cierre de cada día.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

***Cartera de crédito***- Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados.

***Estimación preventiva para riesgos crediticios***- Con los saldos de la cartera de créditos al cierre del período, el Corporativo determina mediante el método de flujos descontados la valuación de dicha cartera. Al 31 de diciembre de 2012 dicho diferencial representa menos del 1% del total de la cartera de créditos por lo cual no creó ninguna estimación al cierre del ejercicio.

***Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto*** - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por el Corporativo por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la "Bolsa") y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

El Corporativo tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 60 ó 90 días, siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Corporativo no presenta una estimación de cuentas incobrables.

**Fideicomiso de Administración** - La Casa de Bolsa tiene establecido un plan para la adquisición de acciones del Corporativo para los funcionarios clave de la Casa de Bolsa a través de la constitución de un fideicomiso administrado por el área fiduciaria de la Casa de Bolsa identificado con el contrato F/001001. Los principales fines de dicho fideicomiso son: a) que con los recursos que el Fiduciario (GBM División Fiduciaria) reciba por la aportación de la Fideicomitente (Casa de Bolsa) o de los Fideicomisarios (funcionarios de la Casa de Bolsa) adquiera las acciones de Corporativo GBM, mediante la celebración de operaciones de compraventa realizadas a través de la Bolsa Mexicana de Valores y; b) que el fiduciario, conforme a las instrucciones por escrito del Comité Técnico del Fideicomiso, venda las acciones, de acuerdo con los planes de venta respectivos a los funcionarios o personas designadas como Fideicomisarios y que el Fiduciario cobre el precio, o en tal caso las conserve el Fiduciario en garantía del pago de las contraprestaciones pactadas.

**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaban a través de la aplicación de un factor derivado de las Unidades de Inversión (UDI) hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

En caso de que existan inmuebles en donde se tenga intención de venta, se registran al valor neto de realización estimado por la Administración del Corporativo o al valor actualizado, el menor.

**Inversiones permanentes en acciones** - Están representadas principalmente por la inversión en acciones que representan el capital social fijo en asociadas y de las Sociedades de Inversión que administra. Las inversiones permanentes en acciones en asociadas, en las que tiene influencia significativa, se registran originalmente a su costo de adquisición y se reconoce el método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles y en su caso se reconocen bajas de valor con base en información proporcionada por la Administración de las compañías asociadas. En el caso de las sociedades de inversión administradas por la Operadora GBM, el incremento por valuación resulta de comparar el valor original de la inversión con el valor contable de dicha inversión del día anterior al del cierre del ejercicio.

**Impuesto a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") se registran en los resultados del año en que se causan. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que comparará los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal a las que reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Corporativo causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El Corporativo determina el importe diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período.

La Administración del Corporativo registra una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable con el objeto de reconocer solamente el impuesto diferido activo que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse, considerando para este criterio únicamente el que se genera de las pérdidas por el efecto del crédito fiscal por las estimaciones preventivas para riesgos crediticios pendientes de deducir que estiman materializar y que considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

**Otros activos** - Se encuentran representados principalmente por desarrollo de sistemas en proceso, depósitos en garantía y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato. El crédito mercantil no se amortiza, pero su valor se sujeta a pruebas de deterioro.

Asimismo, dentro del rubro de otros activos se registran las inversiones en valores del fondo de pensiones del Corporativo. Las inversiones en valores adquiridas para cubrir las obligaciones laborales se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo correspondiente al Corporativo se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Corporativo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se identificó deterioro de activos de larga duración en uso.

**Provisiones** - Se reconoce cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).

**Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Corporativo tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. La política del Corporativo es:

Registrar los pasivos por indemnizaciones, prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, según se indica en la Nota 18 a los estados financieros. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en el Corporativo.

El Corporativo amortiza en períodos futuros, las ganancias y pérdidas actuariales para los planes de pensiones y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.

**Efectos de actualización patrimonial** - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando el factor derivado del valor de la UDI. A partir del ejercicio de 2008, al operar el Corporativo en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

**Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores** - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

**Ingresos y gastos** - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con los clientes.

**Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las partidas extraordinarias) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la utilidad básica por operaciones continuas por acción es de \$0.584223 pesos (valor nominal) y de \$0.115667 pesos (valor nominal), respectivamente.

**Dividendos en acciones** - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones relativas son enajenadas.

**Resultado integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas del Corporativo durante el período y está representado por el resultado neto.

**Cuentas de orden -**

– **Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:**

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Corporativo se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las del Corporativo.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

– **Valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados:**

Los valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a. Los valores que el Corporativo mantiene en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.
- b. Los instrumentos derivados, representan títulos nocionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

3. Inversiones en valores

*Títulos para negociar* - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores de títulos para negociar se integran como sigue:

	2012				2011	
	Costo de adquisición	Plus (minusvalía)	Interés devengado	Total	Total	
<b>Instrumentos de deuda:</b>						
Valores en posesión:						
Instrumentos de deuda privados	\$ 457	\$ -	\$ 17	\$ 474	\$ 273	6
Certificados de la Tesorería de la Federación	6	-	-	6	6	-
<b>Instrumentos de patrimonio neto:</b>						
Privados (a)	1,472	1,038	-	2,510	4,546	-
Inversiones de sociedades de inversión	2,391	1,318	-	3,709	52	392
ADR'S	-	-	-	-	-	-
Total títulos para negociar sin restricción	4,326	2,356	17	6,699	5,276	-
<b>Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores:</b>						
Privados	731	1	-	732	2,580	-
Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores:	731	1	-	732	2,580	-
<b>Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros):</b>						
Privados	498	2	-	500	-	-
Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)	498	2	-	500	-	-
<b>Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:</b>						
Instrumentos de deuda:						
BONOS	4,468	27	10	4,505	382	-
CERTIFICADO BURSÁTIL	3,431	23	3	3,457	1,797	-
CETES	-	-	-	-	176	-
IPAB	63	-	-	63	38	-
PAGARES	2,236	7	-	2,243	1,457	-
UDIBONOS	295	(1)	-	294	188	-
Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte	10,493	56	13	10,562	4,038	-
Total inversiones en valores	\$ 16,048	\$ 2,415	\$ 30	\$ 18,493	\$ 11,894	-

(a) El Corporativo presenta dentro del rubro de inversiones en valores la inversión correspondiente en Adamaantinc y Sinca por la cantidad de \$144 y \$27, respectivamente al 31 de diciembre de 2012 y \$186 y \$34 al 31 de diciembre 2011. El Corporativo tiene influencia significativa sobre estas inversiones más no el control. Dicha inversión se presenta en este rubro a su valor contable.

4. Operaciones de reporte

Al 31 de diciembre, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporte se integran como sigue:

	2 0 1 2		
	Monto del reporte	Premios devengados	Total
Deudores por reporte:			
BONOS	\$ 608	\$ -	\$ 608
CERTIFICADOS	948	-	948
PAGARES	<u>702</u>	<u>1</u>	<u>703</u>
	<u>\$ 2,258</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2,259</u>
Acreedores por reporte:			
BONOS	\$ 1,908	\$ 1	\$ 1,909
CERTIFICADOS	4,252	3	4,255
CETES	135	-	135
IPAB	3,256	9	3,265
PAGARES	2,928	1	2,929
UDIBONO	<u>294</u>	<u>-</u>	<u>294</u>
	<u>\$ 12,773</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 12,787</u>
	2 0 1 1		
	Monto del reporte	Premios devengados	Total
Deudores por reporte:			
BONOS	\$ 1,460	\$ 1	\$ 1,461
CERTIFICADO	1,427	1	1,428
PAGARES	<u>372</u>	<u>-</u>	<u>372</u>
	<u>\$ 3,259</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 3,261</u>
Acreedores por reporte:			
BONOS	\$ 1,844	\$ 1	\$ 1,845
CERTIFICADOS	3,225	1	3,226
CETES	175	-	175
IPAB	37	-	37
PAGARES	1,826	-	1,826
UDIBONO	<u>189</u>	<u>-</u>	<u>189</u>
	<u>\$ 7,296</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 7,298</u>

Los premios a favor reconocidos en resultados en 2012 y 2011, ascendieron a \$27 y \$150, respectivamente.

5. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, las operaciones con instrumentos financieros derivados se integran como sigue:

	2012		2011	
	Monto Nocional	Valor de Mercado	Monto Nocional	Valor de Mercado
<b>Posición activa</b>				
Futuros:				
Mercado de dinero	\$ 5	\$ 5	\$ (173)	\$ (173)
Total	\$ 5	\$ 5	\$ (173)	\$ (173)
<b>Posición pasiva</b>				
Futuros:				
Mercado de dinero	\$ (5)	\$ (5)	\$ 173	\$ 173
Total	\$ (5)	\$ (5)	\$ 173	\$ 173
Posición neta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

6. Operaciones de préstamo de valores, neto

El registro de la parte activa y pasiva se encuentra en el rubro del balance general "Préstamo de valores", al 31 de diciembre de 2012, se integran por \$0.029 y \$0.3, respectivamente y al 31 de diciembre de 2011 por \$1 en cada parte.

Al 31 de diciembre de 2012, los colaterales entregados en garantía por operaciones de préstamo de valores se integran como sigue:

Prestatario:	2012	2011
	Acreeedores por colaterales vendidos o entregados en garantía	
Tipo de valor		
Instrumentos de patrimonio neto	\$ 767	\$ 2,083

Los premios a cargo reconocidos en resultados en 2012 y 2011, ascendieron a \$48 y 70 respectivamente.

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2012	2011
<b>Vigente</b>		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 631	\$ 272
<b>Vencida</b>		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	-	2
	631	274
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(2)
Cartera de crédito neta	\$ 631	\$ 272

**8. Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2012	2011
Liquidación de la sociedad, movimiento deudor, neto	\$ 48	\$ 6
Deudores diversos (a)	312	315
Cuentas por cobrar y otros documentos (b)	200	5
Premios por cobrar	-	19
Impuestos por recuperar	<u>24</u>	<u>25</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>584</u></b>	<b>\$ <u>370</u></b>

(a) Incluye \$231 del fideicomiso constituido para el plan de acciones implantado por la Casa de Bolsa (Ver Nota 2).

(b) Incluye \$170 de las primas pagadas por TenedoraNoble Life Trust

**9. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre, los inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación, se integran como sigue:

	2012	2011
Terrenos	\$ 28	\$ 20
Inmuebles	108	96
Equipo de cómputo	79	58
Mobiliario y equipo	55	64
Adaptaciones y mejoras	<u>38</u>	<u>20</u>
	308	258
Menos-		
Depreciación y amortización acumulada	<u>(141)</u>	<u>(108)</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>167</u></b>	<b>\$ <u>150</u></b>

Los porcentajes de depreciación y amortización anual se indican a continuación:

	Porcentaje %
Inmuebles	5%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo / Gastos de instalación	10%

10. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se integran como sigue:

	2012	2011
Sociedades de Inversión	\$ 43	\$ 38
Otras	<u>79</u>	<u>353</u>
	<u>\$ 122</u>	<u>\$ 391</u>

11. Otros activos

Al 31 de diciembre, otros activos se integran como sigue:

	2012	2011
Depósitos en garantía	\$ 1	\$ 7
Impuestos por recuperar	-	2
Pagos anticipados	330	97
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	88	74
Desarrollo de sistemas	<u>47</u>	<u>16</u>
Total	<u>\$ 466</u>	<u>\$ 196</u>

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2012	2011
Pasivo neto proyectado de obligaciones laborales	\$ 45	\$ 41
Activos de Plan	<u>(41)</u>	<u>(36)</u>
	4	5
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidas por enterar	31	23
Impuesto al valor agregado	1	15
Provisiones para obligaciones diversas	136	368
Acreedores por liquidación de operaciones	190	-
Dividendos por pagar	4	4
Acreedores diversos	<u>49</u>	<u>16</u>
Total	<u>\$ 415</u>	<u>\$ 431</u>

13. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo.

Activos	2012			2011
	Hasta un año	De un año en adelante	Total	Total
Disponibilidades	\$ 140	\$ -	\$ 140	\$ 102
Títulos para negociar	18,493	-	18,493	11,894
Deudores por reporto	2,259	-	2,259	3,261
Préstamo de valores	-	-	-	1
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>560</u>	<u>24</u>	<u>584</u>	<u>370</u>
<b>Total activos</b>	<b>\$ <u>21,452</u></b>	<b>\$ <u>24</u></b>	<b>\$ <u>21,476</u></b>	<b>\$ <u>15,628</u></b>

Pasivos	2012			2011
	Acreeedores por operaciones de reporto	\$ 12,787	\$ -	\$ 12,787
Operaciones que representan un préstamo con colateral	767	-	767	2,083
Préstamo de valores	-	-	-	1
Otras cuentas por pagar	<u>408</u>	<u>21</u>	<u>429</u>	<u>449</u>
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ <u>13,962</u></b>	<b>\$ <u>21</u></b>	<b>\$ <u>13,983</u></b>	<b>\$ <u>9,831</u></b>
<b>Activos menos pasivos</b>	<b>\$ <u>7,490</u></b>	<b>\$ <u>3</u></b>	<b>\$ <u>7,493</u></b>	<b>\$ <u>5,797</u></b>

14. Transacciones y saldos con compañías relacionadas

En virtud de que el Corporativo y sus subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre compañías relacionadas tales como: inversiones, crédito, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra. Se eliminaron las operaciones y los saldos efectuados con compañías que consolidan y persisten las de aquellas que no consolidan.

Los saldos de activos y pasivos con compañías relacionadas al 31 de diciembre, ascienden a:

	2012	2011
Activos-		
Prestación de servicios	\$ -	\$ 1
Co-distribución	<u>7</u>	<u>35</u>
	<b>\$ <u>7</u></b>	<b>\$ <u>36</u></b>

Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas y afiliadas son (a valores nominales):

	2012	2011
Ingresos por-		
Arrendamiento de inmuebles	\$ 11	\$ 7
Servicios administrativos	48	28
Uso de marca	<u>14</u>	<u>13</u>
	<b>\$ <u>73</u></b>	<b>\$ <u>48</u></b>

	2012	2011
Egresos por- Comisiones	\$ 42	\$ 76
Servicios administrativos	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>45</u>	<u>79</u>
	<u>\$ 28</u>	<u>\$ (31)</u>

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

**15. Ingresos por co-distribución de sociedades de inversión**

Los ingresos por co-distribución obtenidos durante 2012 y 2011, ascienden a \$414 y \$396, respectivamente y corresponden a los ingresos que GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (compañía subsidiaria), cobra a las Sociedades de Inversión administradas por Operadora GBM, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria) por la co-distribución entre dichas compañías afiliadas. Estos ingresos se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Comisiones y Tarifas Cobradas".

**16. Gastos por co-distribución**

Los gastos por co-distribución realizados durante 2012 y 2011, ascienden a \$18 y \$12, respectivamente y corresponden a los gastos que la Operadora GBM, S.A. de C.V. paga a otras entidades financieras. Estos egresos se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Comisiones y Tarifas Pagadas".

**17. Pasivos bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Corporativo ha llevado a cabo a través del mercado la emisión de Certificados Bursátiles, como sigue:

		2012				
Importe de emisión	Vigencia	Tasa	Intereses		Total	
	02-12-2010					
\$ 300	al 21-11-2013	TIIE + .75%	\$ 1	\$	301	
	25-08-2011					
500	al 07-02-2013	TIIE + .75%	1		501	
	19-01-2012					
500	al 10-01-2013	TIIE + .75%	-		500	
	24-05-2012					
200	al 16-05-2013	TIIE + .50%	1		201	
	07-06-2012					
200	al 30-05-2013	TIIE + .50%	-		200	
	28-06-2012					
400	al 20-06-2013	TIIE + .50%	1		401	
	07/11/2012					
7	al 13/10/2013	3.75%	0		7	
	30/04/2012					
<u>8</u>	al 17/04/2013	0.25%	<u>0</u>		<u>8</u>	
<u>\$ 2,115</u>			<u>\$ 4</u>		<u>\$ 2,119</u>	

2 0 1 1				
Importe de emisión	Vigencia	Tasa	Intereses	Total
\$ 200	26-08-2010 al 09-02-2012	TIE + .75%	\$ -	\$ 200
200	26-08-2010 al 23-08-2012	TIE + 1%	1	201
500	25-08-2011 al 07-02-2013	TIE + .75%	1	501
300	02-12-2010 al 21-11-2013	TIE + .75%	-	300
250	20-11-2011 al 19-02-2012	TIE + 0.25	1	251
<u>\$ 1,450</u>			<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1,453</u>

#### 18. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Corporativo tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El Corporativo registra anualmente el costo neto del período para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por las Disposiciones. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios proyectados, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en el Corporativo.

El Corporativo cuenta con un plan de contribución definida que consiste en otorgar un ingreso mensual a los empleados que dejen de prestar sus servicios a el Corporativo, siempre y cuando a la fecha de modificación del plan, tuvieran 55 años de edad, teniendo un mínimo de 10 años de servicio pensionable o cuando la suma de la edad más el servicio pensionable sea mayor o igual a 50.

De acuerdo con el contrato individual de trabajo, el Corporativo origina un pasivo por beneficios posteriores al retiro, así como por sus jubilados de acuerdo a los contratos correspondientes. El Corporativo, cuenta con un plan de pensiones de contribución definida, el cual consiste en que acepta entregar montos de efectivo preestablecidos a un fideicomiso irrevocable, en los que los beneficios de los trabajadores consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas en la administración de tal fondo de aquellos trabajadores que decidieron adherirse al nuevo plan, el cual fue opcional para los mismos.

El plan de pensiones está considerando a todos los empleados y dicho plan está conformado por los dos componentes, Beneficio Definido y Contribución Definida.

El Corporativo amortiza las variaciones en supuestos en 12.47 años para la Prima de Antigüedad por Retiro.

Al 31 de diciembre, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos del Corporativo, en donde se incluyen plan de pensiones, primas de antigüedad, e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2012	2011
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (101)	\$ (78)
Fondo Constituido	<u>42</u>	<u>37</u>
Situación de fondo	(59)	(41)
Partidas pendientes de amortizar:		
Pasivo (activo) de transición		
Mejoras al plan no reconocidas	2	2
Pérdidas actuariales no reconocidas	<u>53</u>	<u>26</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ (13)</u>

Al 31 de diciembre, el pasivo neto proyectado correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$(13) y las obligaciones por beneficios adquiridos ascienden a \$(41) (valor nominal).

El costo neto del período se integra como sigue:

	2012	2011
Costo de servicios del año	\$ 13	\$ 11
Amortización de pasivo de transición	2	2
Menos- Rendimiento de los activos del fondo	(4)	(3)
Reconocimiento inmediato de obligaciones	<u>8</u>	<u>3</u>
Costo neto del período	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 13</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2012	2011
Tasa de descuento	6.75%	7.75%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	10.00%	10.50%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%

El Corporativo ha constituido un fondo en un fideicomiso irrevocable en una institución financiera para hacer frente a las obligaciones laborables mencionadas. Durante 2011 se realizaron aportaciones al fondo por \$5 y. Los activos del fondo se integran por inversiones en valores de renta fija y de renta variable, negociables en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2012	2011
Saldo inicial (nominal)	\$ (13)	\$ (9)
Ajuste actuarial de saldo inicial	(12)	(10)
Pago realizados con cargo a las reservas	8	4
Contribuciones al fondo	21	5
Costo por ganancias actuariales	<u>(8)</u>	<u>(3)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ (13)</u>

El movimiento del fondo fue como sigue:

	2012	2011
Saldo inicial	\$ 37	\$ 32
Aportaciones	21	5
Retiros	(5)	(2)
Rendimiento real del fondo	<u>(11)</u>	<u>2</u>
Saldo final	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 37</u>

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2012	2011
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	\$ 78	\$ 67
Costo laboral del servicio actual	8	6
Costo financiero	6	5
Pago real de beneficios durante el año	(13)	(5)
Pérdidas y ganancias	<u>22</u>	<u>5</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 78</u>

#### 19. Impuesto a la utilidad

*Régimen de impuesto sobre la renta y el impuesto empresarial a tasa única* – El Corporativo está sujeto en 2012 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

A través de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, se modificó la tasa del ISR, respecto de la cual hace años se había establecido una transición que afectaba los ejercicios 2013 y 2014. Las tasas para 2012 y 2011 fue del 30%, y serán de 30%, 29% y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente y años posteriores.

Por lo que se refiere al IETU, tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulte mayor entre ISR y IETU.

De acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa única", la Administración del Corporativo considera que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, no causará IETU en un mediano plazo con base a las proyecciones financieras y fiscales, por lo cual reconoce únicamente ISR diferido

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2012	2011
Corriente:		
ISR	<u>\$ 15</u>	<u>\$ (21)</u>
Diferido:		
ISR	<u>\$ (455)</u>	<u>\$ (74)</u>

**Conciliación del resultado contable y fiscal** – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Corporativo fue el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valuación de las inversiones en valores y operaciones en reporto, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

**Pérdidas fiscales por amortizar y Crédito fiscal para IETU** – Al 31 de diciembre de 2012, el Corporativo mantiene pérdidas fiscales pendiente de amortizar contra ISR por \$35. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los créditos fiscales para IETU ascienden a \$13 y \$10, respectivamente.

**Impuestos diferidos** – Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos del Corporativo se integran como sigue:

	2012	2011
ISR diferido activo:		
Pérdidas fiscales (ordinarias)	\$ 40	\$ 14
Minusvalías en operaciones de reportos	9	20
Minusvalías en capitales	15	88
Minusvalía otros	<u>1</u>	<u>-</u>
ISR diferido pasivo:		
Plusvalías en capitales	(705)	(312)
Plusvalía inmuebles	(7)	(7)
Plusvalía Otros	<u>(5)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido, neto	<u>\$ (652)</u>	<u>\$ (197)</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	2012	2011
Tasa legal	30%	30%
Ajuste anual por inflación acumulable y resultado en subsidiarias	1%	2%
Gastos no deducibles	4%	2%
Otros	<u>(4%)</u>	<u>(5%)</u>
Tasa efectiva	<u>31%</u>	<u>29%</u>

**Otros aspectos fiscales** - Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales:

	2012	2011
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 25,353</u>	<u>\$ 26,006</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 131</u>	<u>\$ 95</u>

## 20. Capital contable

El Capital social a valor nominal al 31 de diciembre se integra como sigue:

	Número de Acciones		Valor Nominal	
	2012	2011	2012	2011
Capital Fijo:				
Acciones Serie "O"	882,912,982	1,000,000,000	\$ 1,318	\$ 1,493
Acciones Serie "O"	882,912,982	1,000,000,000	1,318	1,493
Total	<u>1,765,825,964</u>	<u>2,000,000,000</u>	<u>\$ 2,636</u>	<u>\$ 2,986</u>

Mediante la sesión del Consejo de administración celebrado el 27 de marzo de 2012 se acordó lo siguiente:

- a) La utilidad obtenida del Corporativo durante el ejercicio social terminado en 2011 que asciende a la cantidad de \$232, se aplicará de la siguiente forma:
- i) La cantidad de \$12 para constituir la reserva legal
  - ii) La cantidad de \$220 se abonará a la cuenta de resultado de los ejercicios anteriores.

Asimismo, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2011, se acordó el reembolso de capital mediante la reducción de 117,087,018 acciones de la Serie "O" de la parte fija y 117,087,018 acciones de la Serie "O" de la parte variable del capital social. Dicho reembolso de acciones se llevó a cabo el 23 de febrero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012 el capital social autorizado del Corporativo asciende a la cantidad de \$2,636 (valor nominal), representado por 1,765,825,964 acciones ordinarias, de las cuales 882,912,982 acciones corresponden a la Serie "O" parte fija y 882,912,982 acciones corresponden a la serie "O" parte variable, representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, siendo todas las acciones comunes, ordinarias y nominativas con valor nominal de \$ 1.4925512.

Las acciones se dividirán en Serie "O" parte fija y Serie "O" parte variable, que confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones representarán cuando menos el 51% del capital social, y sólo podrán adquirirse por personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, y que cumplan los demás requisitos que mediante disposiciones de carácter general establezca la SHCP.

El 49% restante podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Serie "O" parte fija y Serie "O" parte variable, siendo estas últimas de libre suscripción.

Cada acción tendrá derecho a un voto en la Asamblea de Accionistas y conferirá iguales derechos y obligaciones a sus tenedores, salvo el derecho de retiro que corresponderá sólo a los tenedores de las acciones representativas de la parte variable del capital.

El Corporativo está sujeto a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, del Corporativo.

## 21. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, el Corporativo ha sido emplazado juicios incluyendo en su calidad de tercero llamado a los mismos que podrían representar pasivos contingentes, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales tanto internos y externos éstos no representan un riesgo y en su caso no esperan un efecto importante en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Corporativo no tiene registradas reservas para contingencias, mismas que la Administración del Corporativo, con base en la opinión de sus asesores legales tanto internos y externos consideran razonables.

**22. Compromisos contraídos**

Al 31 de diciembre de 2012, el Corporativo tiene contratos por prestación de servicios (a recibir) relacionados con su operación, menores al 4.05% de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

**23. Reglas para requerimientos de capitalización**

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por el tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2012 el capital global requerido asciende a \$1,193 y el índice de consumo de capital equivale al 44.8%

A continuación se presenta la información enviada a revisión del Banco de México referente al 31 de diciembre.

*Requerimientos de capital por riesgo de mercado (no auditado) -*

	2012	2011
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 47	\$ 15
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	55	9
Operaciones en moneda nacional con tasa real	46	6
Operaciones en divisas	-	3
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>120</u>	<u>133</u>
	<u>268</u>	<u>166</u>

*Requerimientos de capital por riesgo de crédito (no auditado) -*

	2012	2011
Por derivados	21	12
Por posición en títulos de deuda	189	123
Por depósitos y préstamos	<u>29</u>	<u>28</u>
	<u>239</u>	<u>163</u>

*Requerimientos de capital por riesgo operacional (no auditado) -*

	2012	2011
Por riesgo operacional	<u>59</u>	<u>58</u>
Totales	<u>\$ 566</u>	<u>\$ 387</u>

**24. Administración Integral de Riesgos (cifras no auditadas)**

La gestión del riesgo se considera por el Corporativo, como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Contraparte, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por el Corporativo en el desarrollo de sus actividades. La administración que el Corporativo haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las casas de bolsa emitidas por la Comisión, el Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas disposiciones. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

La cuantificación de los diferentes riesgos que enfrenta el Corporativo, proporciona información útil para cuantificar en el corto plazo las posibles variaciones en los ingresos financieros, ya que en la medida en que se materialicen las pérdidas estimadas, que se mencionan más adelante, los resultados del Corporativo se verían afectados en proporciones muy similares.

**Límites** - Los límites se emplean para controlar el riesgo global del Corporativo, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado a las unidades de negocio. Estos límites se establecen para el VaR, que es la medida de riesgo utilizada por la Institución, definida más adelante, y son fijados únicamente por el Consejo de Administración del Corporativo, teniendo el Comité de Riesgos, como única facultad, el autorizar excesos temporales a los mismos.

**Riesgo de Mercado** - El área de Administración de Riesgos de Mercado, dentro de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del Riesgo de Mercado del Corporativo, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del Riesgo de Mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de Riesgo de Mercado.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control.

Para medir el riesgo dentro de un enfoque global, se sigue la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diferentes unidades de negocio, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada unidad tanto en pesos como en proporción respecto de la cifra de capital contable del Corporativo.

Se calcula el VaR a través del método paramétrico y de simulación histórica, a un horizonte de cinco días hábiles y con un nivel de confianza del 95%.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cifras de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cierre de diciembre en comparación con los límites de exposición al riesgo definido por el Consejo de Administración son como sigue:

Tipo de Riesgo	2012 (no auditado)		
	VaR	Límite	Límite-VaR
Mercado de dinero	\$ 28	\$ 62	\$ 34
Mercado de capitales	\$ 34	\$ 54	\$ 20
Mercado de derivados	\$ 1	\$ 23	\$ 22
VaR Global	\$ 56	\$ 87	\$ 32

El capital contable sobre el cual se calculan los límites es de \$1,029 (Jun. 10).

(Horizonte semanal al 95% de confianza).

Tipo de Riesgo	2011 (no auditado)		
	VaR	Límite	Límite-VaR
Mercado de dinero	\$ 3	\$ 62	\$ 59
Mercado de capitales	\$ 24	\$ 54	\$ 30
Mercado de derivados	\$ 2	\$ 23	\$ 21
VaR Global	\$ 29	\$ 87	\$ 58

El capital contable sobre el cual se calculan los límites es de \$ 1,029 (Jun.10).

(Horizonte semanal al 95% de confianza).

A continuación se muestran las cifras promedio de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cuarto trimestre de 2012 y 2011 en comparación con los límites promedio de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración son como sigue:

Tipo de Riesgo	2012 (no auditado)		
	VaR	Límite	Límite-VaR
Mercado de dinero	\$ 23	\$ 62	\$ 39
Mercado de capitales	\$ 31	\$ 54	\$ 23
Mercado de derivados	\$ 1	\$ 23	\$ 22
VaR Global	\$ 49	\$ 87	\$ 38

(Horizonte semanal al 95% de confianza).

Tipo de Riesgo	2011 (no auditado)		
	VaR	Límite	Límite-VaR
Mercado de dinero	\$ 5	\$ 62	\$ 57
Mercado de capitales	\$ 37	\$ 54	\$ 17
Mercado de derivados	\$ 2	\$ 23	\$ 21
VaR Global	\$ 43	\$ 87	\$ 44

(Horizonte semanal al 95% de confianza)

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante reevaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de estos.

De igual forma, se realiza una segunda prueba de stress, en la cual, los factores de riesgo del portafolio se someten a los cambios (semanales, mensuales y de período) observados durante las principales crisis históricas.

Con periodicidad semestral se realizan pruebas de "backtesting" para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado, contra el cálculo de Valor en Riesgo y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados. Estos reportes, aunque se hacen semestralmente, incluyen observaciones semanales.

**Riesgo de Liquidez** - El Riesgo de Liquidez en el Corporativo se origina cuando existen activos poco líquidos en la posición, con bajos niveles de operación, ya que las medidas tradicionales de Valor en Riesgo cuantifican con una cierta confiabilidad y a un horizonte determinado de tiempo, la peor valuación que pudiera tomar el portafolio o posición en cuestión. Sin embargo, en el caso de activos poco líquidos, estimar el VaR de la manera anterior resulta poco útil, ya que dicha valuación podría ser muy diferente al valor al que se pudieran liquidar los activos, dicho de otra manera, en el caso de Riesgo de Mercado se estima el VaR utilizando como datos los precios de valuación, en donde por lo general se considera el último hecho al que operó el activo, o el promedio entre el precio de compra (BID) y el precio de venta (ASK), es decir, el MID. Entre más líquido sea el activo, más aproximado será este precio de valuación al valor al que se pudiera liquidar. Sin embargo, para un activo poco líquido, el precio de valuación antes considerado, puede ser muy diferente del precio de liquidación, es entonces en este caso, cuando modelar la distribución de los precios de valuación resulta insuficiente para cuantificar el riesgo inherente al activo. A fin de cuentas, resulta más importante estimar el peor precio de liquidación de un activo que su peor precio de valuación, así como el peor precio de liquidación una vez que se ha dado el peor precio de valuación, ya que lo primero significa dinero y lo segundo no.

Para estimar el peor precio de liquidación, se modela la distribución de los spreads (diferencia entre el precio de compra y venta de un activo), de tal suerte que se pueda aproximar con una cierta confiabilidad, el máximo costo asociado al liquidar un activo.

Las cifras del VaR de Liquidez, correspondientes al cierre de diciembre de 2012 y 2011 en comparación con los límites de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración son como sigue:

Tipo de Riesgo	2012 (no auditado)		
	VaR Liquidez	Límite	Límite-VaR
Mercado de dinero	\$ 6	\$ 10	\$ 4

(Horizonte semanal al 95% de confianza).

Tipo de Riesgo	2011 (no auditado)		
	VaR Liquidez	Límite	Límite-VaR
Mercado de dinero	\$ 1	\$ 10	\$ 9

(Horizonte semanal al 95% de confianza).

Las cifras promedio del VaR de Liquidez, correspondientes al cuarto trimestre de 2012 y 2011 en comparación con los límites promedio de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración son como sigue:

Tipo de Riesgo	2012 (no auditado)		
	VaR Liquidez	Límite	Límite-VaR
Mercado de dinero	\$ 4	\$ 10	\$ 7

(Horizonte semanal al 95% de confianza).

Tipo de Riesgo	2011 (no auditado)		
	VaR Liquidez	Límite	Límite-VaR
Mercado de dinero	\$ 1	\$ 10	\$ 9

(Horizonte semanal al 95% de confianza).

**Riesgo de Crédito** - El Riesgo de Crédito está asociado a las pérdidas potenciales que se generarían en la valuación de los certificados bursátiles por incrementos en las sobretasas atribuidos a migraciones crediticias.

La metodología elegida para llevar a cabo la estimación de dichas pérdidas es la de CREDITMETRICS. Se asume independencia entre las migraciones de calificaciones. Para cuantificar el riesgo, se requiere de una matriz de probabilidades de transición de calificaciones y de una matriz en la que se definan los diferenciales de sobretasas promedio que existen entre cada par de calificaciones. En cuanto a la matriz de probabilidades de transición, ésta se actualiza cada año a partir del documento "Estudio de incumplimiento de pago y de transición de calificaciones de los sectores Corporativo, Servicios Financieros y Finanzas Públicas en México", elaborado anualmente por la agencia calificadora Standard & Poor's; las probabilidades de transición para una determinada calificación se estiman a partir de los cambios que han tenido anualmente las emisiones existentes y asociadas a ésta, hacia otras categorías.

Las cifras del VaR de Crédito, correspondientes al cierre de diciembre de 2012 y 2011 en comparación con los límites de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración, son como sigue:

Tipo de Riesgo	2012 (no auditado)		
	VaR Crédito	Límite	Límite VaR
Mercado de dinero	\$ (15)	\$ 51	\$ 66

(Horizonte semanal al 95% de confianza).

Tipo de Riesgo	2011 (no auditado)		
	VaR Crédito	Límite	Límite VaR
Mercado de dinero	\$ (1)	\$ 51	\$ 50

(Horizonte anual al 95% de confianza).

*Estadística descriptiva al cierre de diciembre (no auditado):*

Indicadores de riesgo	2012	2011
CVaR 95%	\$ 12	\$ 6
Acarreo por tasa nominal ponderada del portafolio (a1)	3.54%	8.11%
Acarreo por tasa real ponderada del portafolio (a2)	2.93%	(0.9)%
Acarreo por Sobretasa ponderada del portafolio (a)	0.21%	0.29%
Ganancia anual esperada por acarreo (G)(a)	\$ 27	\$ 5
CVaR 95% ajustado (CVaR 95% - G (a))	\$ (15)	\$ (1)
P (pérdida > G (a))	1.35%	8%

Las cifras promedio del VaR de Crédito, correspondientes al cuarto trimestre de 2012 y 2011 en comparación con los límites promedio de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración son como sigue:

Tipo de Riesgo	2012 (no auditado)		
	VaR Crédito	Límite	Límite VaR
Mercado de dinero	\$ (12)	\$ 51	\$ 63

(Horizonte semanal al 95% de confianza).

Tipo de Riesgo	2011 (no auditado)		
	VaR Crédito	Límite	Límite VaR
Mercado de dinero	\$ 11	\$ 51	\$ 40

(Horizonte anual al 95% de confianza).

- En el caso de la operación de préstamo de valores para ventas en corto, los supuestos del modelo parten del análisis de que dicha operación se forma de un activo (monto de títulos colateralizados) y un pasivo (monto de títulos prestados). En todo momento el activo deberá ser mayor al pasivo.

Al formar el activo y el pasivo una razón, se deberá determinar en qué nivel de dicha razón se efectuará la llamada de margen siguiendo un modelo matemático que incluye ecuaciones de segundo grado.

Se consideran en el modelo grupos de activos y sus volatilidades correspondientes.

- En el caso de la operación con cuentas globales, el modelo persigue dos objetivos, el primero es prever la ocurrencia de falta de pago de un cliente, por esto mismo se requiere estimar un nivel de EAIMS tal que en el 95% de los casos para PM y 99% para PF, éste sea suficiente para liquidar las minusvalías potenciales en un día. El modelo sigue un árbol de decisión que clasifica los niveles de velocidad de respuesta a las llamadas de margen que se hacen a personas físicas y morales.

El segundo objetivo del modelo, tiene como finalidad limitar la operación de los clientes hasta un cierto nivel que es tal, que si se materializa en los siguientes seis meses un determinado escenario pesimista de movimientos adversos en los factores que inciden sobre la valuación de los derivados, los activos líquidos que tiene el cliente le sean suficientes para cubrir las minusvalías respectivas.

- En lo que respecta a las operaciones de derivados que se realiza el Corporativo por cuenta propia en mercados extrabursátiles, existe el riesgo de que en operaciones con valuación positiva para el Corporativo, la contraparte de éstas no cumpla con sus obligaciones de pago. Para mitigar este riesgo, el Corporativo estima las máximas plusvalías potenciales (exposición al riesgo) que se pudieran generar a lo largo de la vida de estas operaciones, acotándolas por contraparte a un 5% del Capital Contable, y en global a un 15%, es decir, no se podrán realizar operaciones que tengan la capacidad de generar estas plusvalías, y en caso de que se tengan, se tendrán que cerrar por anticipado.

**Riesgo operativo** - La administración del Riesgo Operativo se aborda desde dos perspectivas, la primera es histórica ya que se enfoca en llevar el registro de diversos eventos que han generado pérdidas el Corporativo, a partir de estos registros se fijan los límites de tolerancia. La segunda tiene que ver con la probabilidad de que se generen fallas en los procesos operativos y que estas fallas generen pérdidas, en este caso se consideran tanto las pérdidas que se han materializado como aquellas que son potenciales, se fundamenta en las situaciones que los expertos de cada área de interés consideren más relevantes, tanto por severidad como por frecuencia.

- El registro de las pérdidas operativas históricas se lleva a cabo de manera mensual. Para obtener la información necesaria se consulta con el área de Contabilidad cuales fueron las bonificaciones, infracciones, recargos, u otras pérdidas derivadas de fallas en la operación que se hayan pagado durante el mes inmediato anterior. Con esa información se acude al área respectiva para indagar los motivos de la pérdida, el área puede ser Legal, Promoción, Auditoría Interna, etc.
- El procedimiento para llevar a cabo la estimación de los Riesgos Operativos que están implícitos en los procesos comienza por identificar las áreas donde se concentra el Riesgo Operativo; una vez identificadas se tiene una entrevista con el director de cada una de estas áreas identificadas. La información obtenida a través de las entrevistas puede ser utilizada de diversas maneras, tanto para tener una estimación del impacto que tendría para el Corporativo si se materializaran los Riesgos Operativos implícitos en los procesos, como para analizar los procesos donde se tiene concentrado el mayor Riesgo Operativo potencial; esta información sirve también como apoyo a las áreas de Auditoría Interna y Contraloría Normativa.
- En lo que concierne al Riesgo Tecnológico, en conjunto con el área de Sistemas se realiza la evaluación de procesos mencionada en tercer párrafo con la finalidad de mitigar la ocurrencia de fallas en las diversas aplicaciones que utiliza el Corporativo, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.
- En lo que respecta al Riesgo Legal, en conjunto con las áreas de Jurídico, Auditoría Interna y Contraloría Normativa, se realiza la evaluación de procesos mencionada en el tercer párrafo con la finalidad de mitigar la ocurrencia de incumplimientos a las disposiciones legales y administrativas aplicables a el Corporativo, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.

Respecto de la materialización de las pérdidas asociadas al riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y el legal; se observó un incremento en cuanto a severidad en Operaciones o prácticas de mercado inapropiadas, se observa también exceso en el rubro de Error Contable; así como exceso por Fallas en la Entrega.

Tipo de pérdida	Pérdida acumulada diciembre 2012	Límite	Límite - Pérdida acumulada	Excede límite
Operación o prácticas de mercado inapropiadas	0.053	0.03	(0.02)	SI
Error contable	0.139	0.02	(0.12)	SI
Error de comunicación	6.153	6.50	0.35	NO
Fallas en la entrega	0.003	0.00	(0.00)	SI

Tipo de pérdida	Pérdida promedio mensual 2012
Operación o prácticas de mercado inapropiadas	0.000440
Error contable	0.001158
Error de comunicación	0.051279
Fallas en la entrega	0.000027

La gestión del riesgo se considera por Corporativo como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico) asumidos por el Corporativo en el desarrollo de sus actividades. La administración que el Corporativo haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

El Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa, mismo que apoya a Corporativo, funcionando bajo los mismos lineamientos indicados en las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las casas de bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

## 25. Calificación.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la calificación asignada al Corporativo por Fitch Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR AA(mex)*: Que implica una muy sólida calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo FI+(mex)*: Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros.

La calificación asignada al Corporativo asignada por HR Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR AA*: Que implica alta calidad crediticia y gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo un escenario económico adverso.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo HR+1*: Que implica una alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio.

## 26. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2012 y 2011:

	2012			2011
	Gestión de activos	Intermediación bursátil	Total	Total
Comisiones y tarifas, netas	\$ 678	\$ 10	\$ 688	\$ 614
Resultado por valuación	1,373	-	1,373	368
Resultado por compra venta, neto	373	-	373	(32)
Ingresos-gastos por intereses, neto	(61)	-	(61)	137
Margen financiero por intermediación	<u>2,363</u>	<u>10</u>	<u>2,373</u>	<u>1,087</u>
Otros productos y gastos, neto	167	-	167	28
Gastos de administración	<u>(1,042)</u>	<u>-</u>	<u>(1,042)</u>	<u>(853)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 1,488</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 1,498</u>	<u>\$ 262</u>

**27. Comisiones y tarifas**

Al 31 de diciembre, las comisiones y tarifas se integran como sigue:

	2012	2011
Comisiones y tarifas cobradas:		
Compra venta de valores	\$ 211	\$ 145
Actividades fiduciarias	8	4
Custodia y administración de bienes	11	10
Intermediación financiera	215	132
Operaciones con sociedades de inversión	414	396
Otras	108	-
Total	<u>\$ 967</u>	<u>\$ 687</u>
Comisiones y tarifas pagadas:		
Compra venta de valores	232	44
Bolsa Mexicana de Valores	19	12
INDEVAL	28	17
Total	<u>279</u>	<u>73</u>
Comisiones y tarifas, netas	<u>\$ 688</u>	<u>\$ 614</u>

**28. Custodia y administración de bienes**

Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

Instrumento	2012	2011
Fondos	\$ 23,711	\$ 19,582
Terceros	<u>142,662</u>	<u>203,669</u>
Total	<u>\$ 166,373</u>	<u>\$ 223,251</u>

Al 31 de diciembre, el monto reconocido por cada tipo de bien en administración es como sigue:

Fideicomiso	2012	2011
Inversión y administración	\$ 127	\$ 95
Inversión	1,281	1,181
Garantía	<u>55</u>	<u>648</u>
Total	<u>\$ 1,463</u>	<u>\$ 1,924</u>

Al 31 de diciembre, las operaciones de reporto por cuenta de clientes se integra como sigue:

Instrumento	2012	2011
Fondos	\$ 8,187	\$ 7,769
Terceros	<u>9,952</u>	<u>7,147</u>
Total	<u>\$ 18,139</u>	<u>\$ 14,916</u>

Al 31 de diciembre, la posición de los clientes del Corporativo en operaciones de préstamo de valores es como sigue:

Instrumento	2012	2011
Fondos	\$ 106	\$ 2,306
Terceros	<u>9,347</u>	<u>7,554</u>
Total	<u>\$ 9,453</u>	<u>\$ 9,860</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la posición de los clientes del Corporativo en operaciones de derivados es como sigue:

	2012 Nocional	2011 Nocional
Futuros y contratos adelantados de clientes	<u>\$ 83</u>	<u>\$ 25</u>

#### 29. Reclasificaciones

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2012. Los principales rubros afectados son, Inversiones permanentes en acciones, Gastos por intereses, Otros ingresos de la operación y Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas asociadas y afiliadas.

#### 30. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2012 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2013, como sigue:

- B-3, Estado de resultado integral
- B-4, Estado de cambios en el capital contable
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

##### Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, *Estado de resultado integral* - Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, *Estado de variaciones en el capital contable* - Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable, como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF B-6, *Estado de situación financiera* - Precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera así como las normas de presentación y revelación relativas.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Modifica la definición de control. La existencia de control de una entidad en otra es la base para requerir que la información financiera se consolide, con esta nueva definición podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control y por el contrario podrían dejar de consolidarse aquellas entidades en las que se considere que no hay control. Esta NIF establece que una entidad controla a otra cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos. Se introduce el concepto de derechos protectores, definidos como los que protegen a la participación del inversionista no controlador pero no le dan poder. Incorpora la figura principal y agente siendo el principal el inversionista con derecho a tomar decisiones y el agente, quien toma decisiones en nombre del principal, por lo cual éste no puede ser quien ejerza control. Elimina el término de entidad con propósito específico (EPE) e introduce el término de entidad estructurada, entendida como la entidad diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quien la controla.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro de participación en los resultados de otras entidades. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de entidad con propósito específico (EPE).

NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto* - Define que un acuerdo conjunto es un convenio que regula una actividad sobre la cual dos o más partes mantienen control conjunto, existiendo: 1) operación conjunta, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo y 2) negocio conjunto, cuando las partes tienen derecho a participar solo en el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Establece que la participación en un negocio conjunto se debe reconocer como una inversión permanente y valuarse con base en el método de participación.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* y Boletín C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos* - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de periodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

Boletín D-5, *Arrendamientos*- Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Corporativo está en proceso de determinar los efectos de estos criterios y normas en su información financiera.

\*\*\*\*\*

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS  
EJERCICIO 2012

Al Consejo de Administración y al  
Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de  
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2012.

I. En materia de prácticas societarias:

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (Sociedad) no cuenta con personal y su principal subsidiaria GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (GBM Casa de Bolsa) representa al 31 de diciembre de 2012 más del 75% de sus Inversiones Permanentes, el remanente de los activos de la Sociedad se encuentra invertido básicamente en valores negociables.

- a. Al cierre del ejercicio 2012 no se generaron interna o externamente observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes.
- b. Los paquetes de remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV fueron del 27% del total de la nómina anual pagada, incluyendo gratificaciones.
- c. Durante el ejercicio, de conformidad a lo informado en las sesiones de Comité celebradas durante el ejercicio de 2012, no se presentaron operaciones con Personas Relacionadas.
- d. Durante el ejercicio de referencia no hubieron dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

II. En materia de Auditoría:

- a. El estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad, principalmente el de sus empresas subsidiarias presentan suficiencia en el ambiente de control. El desempeño del área de Auditoría Interna ha sido adecuado, misma que informado sobre la descripción de las desviaciones que identifiquen, mismas que se encuentran en los informes trimestrales correspondientes. Las mejoras que se han efectuado, toman en consideración las opiniones, informes, cartas de

recomendaciones, y otros comunicados, así como el Dictamen de los auditores externos y sus notas correspondientes.

- b. El seguimiento a las medidas preventivas y correctivas que fueron implementadas a raíz de los resultados de las revisiones efectuadas para evaluar el nivel de cumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de sus empresas subsidiarias que ésta controla.
- c. El desempeño del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. "Deloitte", Auditores Externos de la Sociedad así como del Auditor externo encargado de la elaboración del dictamen de los Estados Financieros fueron satisfactorios.
- d. A lo largo del ejercicio 2012 no se presentaron servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcionaran los Auditores externos a Corporativo GBM, así como los que otorguen otros expertos independientes.
- e. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de sus empresas subsidiarias fueron satisfactorios los cuales se adjuntan al presente informe.
- f. Destaca la revisión y actualización al Código de Ética de Corporativo GBM, mismo que abarca en su alcance a todas las empresas subsidiarias. Asimismo, su subsidiaria GBM Casa de Bolsa elaboró un Manual que establece los mínimos que los procesos y demás manuales que conforman el sistema de control interno deben establecer al efecto.
- g. Durante el ejercicio no hubieron observaciones que se consideraran relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la Contabilidad, los Controles Internos y temas relacionados con la Auditoría Interna o Externa. Durante 2012 no se presentaron denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la Administración.
- h. Se llevaron a cabo los seguimientos de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

Nuestros trabajos quedaron debidamente documentados en Actas preparadas después de cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas por los integrantes de los Comités.

México, D.F. a 21 de febrero de 2013

Juan Ignacio Oseguera Iturbide  
Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias